

15 DE AGOSTO, 2013



PRIMERAS PLANAS



MIDEN FUERZAS CIVILES Y MILITARES



VAN POR CARO A SOLICITUD DE EU



MICHOACÁN, AL BORDE DE UN ESTALLIDO SOCIAL, DICEN EMPRESARIOS



A MAESTROS EVALUACIÓN O DESPIDO



MAESTRO NUEVO QUE REPRUEBE, A LA CALLE



FEDERALES TOMAN CONTROL DE AQUILA; CAEN 45 AUTODEFENSAS



BUSCA PGR A CARO QUINTERO PARA EXTRADITARLO



APUESTA GOBIERNO POR ATRACTIVO DE LA REFORMA



MERCADO ELÉCTRICO, POLÉMICA EN CURSO



TRAS CARO QUINTERO



MAESTRO QUE REPRUEBE TRES VECES... A OTRA COSA



VAN MÉXICO Y EU POR CARO QUINTERO



REFORMA ENERGÉTICA NO SALDRÁ LIMPIA: GAMBOA



¡VAN POR CARO!



PIDE WASHINGTON A CARO QUINTERO



HABRÁ CAMBIOS EN PROYECTO DE PEÑA NIETO: GAMBOA



EGIPTO VUELVE AL ESTADO DE EXCEPCIÓN TRAS APLASTAR LAS PROTESTAS ISLAMISTAS

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

· Desdeñan ayuda de SEP a rechazados

La UNAM, UAM e IPN, instituciones de mayor demanda, no seleccionaron vía Programa Emergente de Matrícula de Educación Superior (PROEMES), impulsado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de una página de Internet, a ningún joven que fue rechazado en sus concursos de selección este año. El aumento de su matrícula se determinó con anterioridad y se seleccionó a los jóvenes por la vía de sus exámenes respectivos. Así se los hicieron saber las autoridades educativas al Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), quienes hoy mantienen un plantón frente a la torre de Rectoría de la UNAM. La UNAM emitió un comunicado en el que expresa su preocupación por este plantón y señala que esta actitud poco contribuye a encauzar un diálogo que permitan soluciones. Mientras tanto e los aspirantes a la [Universidad Pedagógica Nacional](#) se les ofrece la Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico Churubusco. **(El Universal, p. 13; Milenio, p. 5; El Sol de México, PP; Reforma, p. 5; Excélsior, p. 8; La Crónica, p. 12; La Jornada, p. 34; El Gráfico, p. 13; 24 Horas, p. 4)**

· Solicita IPN al Congreso que lo excluya de la evaluación educativa

La Directora del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante, manifestó su preocupación por que las modificaciones que se hagan al Artículo Tercero Constitucional en la Ley Secundaria en Materia Educativa alteren la vida institucional de esta casa de estudios. Pidió al Poder Legislativo excluir a la institución a su cargo de las evaluaciones docentes previstas por la Reforma Educativa. Pidió al Legislativo que, entre las adecuaciones que van a ser debatidas respecto de las leyes secundarias de la Reforma Educativa, se le dé trato de excepción al Instituto que dirige, debido a que éste se encuentra descentralizado de la **Secretaría de Educación Pública**. **(El Sol de México, p. 9; El Universal, p. 12; Milenio, p. 4; La Jornada p. 33)**

· Firman convenio que exenta el pago por titulación

El Gobernador de Chiapas Manuel Velasco Coello, encabezó la firma del “Convenio de exoneración de pago de titulación por excelencia en 40 universidades”, detalló que este convenio busca quienes tengan los mejores promedios. **(Milenio, p. 18)**

· Rechazados marchan y demandan espacios en la Benito Juárez

Un grupo de estudiantes que reprobaron el examen de ingreso a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca tomaron calles y realizaron marchas para exigir un lugar en la institución y el aumento a la matrícula escolar. Los integrantes de la Unión de Redes Juveniles y Estudiantiles del estado de Oaxaca (URJE), quienes mantienen también tomada la rectoría de la UABJO, solicitan una revisión del examen de admisión porque presumen que favorecieron a los "recomendados". De la misma manera piden a los Gobiernos estatal y federal que aporten mayores recursos económicos para el otorgamiento de becas escolares. **(Milenio, p. 22; El Universal, p. 10)**

· **Demandan ampliar matrícula en la UABJO**

Estudiantes rechazados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) marcharon por las principales calles de esta capital para exigir la ampliación de la matrícula en esa casa de estudios. A ante la falta de respuesta, cerraron los accesos y bloquearon avenidas. Acordaron formar la Coordinadora de Organizaciones Democráticas Universitarias para buscar espacios en la UABJO. **(La Jornada, p. 28)**

· **Dialogan Titular de la SEP y Rector de la Universidad Michoacana**

El Secretario de Educación Pública se reunió este miércoles con el Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Salvador Jara Guerrero. En dicho encuentro, los funcionarios dialogaron sobre temas del sector educativo de Michoacán, así como del país, además de la reforma en la materia y las leyes secundarias para mejorar la calidad de los niveles básico y medio superior. Destacaron las tareas de la máxima casa de estudios michoacana, tales como la docencia, la investigación científica, la difusión cultural y abundaron en aspectos financieros y académicos que atañen a la Universidad Nicolaíta. **(El Sol de México, p. 5-República)**

SEP

· **Buscan orden educativo**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las leyes secundarias de la Reforma Educativa con finalidad de elevar la calidad y la igualdad de la enseñanza de los niveles básicos, media y superior. Alrededor de la 10:30 horas funcionarios de la dependencia federal acudieron a las respectivas sedes legislativas para entregar el paquete de iniciativas que contienen los proyectos de ley concernientes al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Servicio Profesional Docente y la Ley General de Educación que se consideran fundamentales para reactivar la buena educación. La SEP propuso que todos los maestros, directores y supervisores se sometan al menos cada cuatro años a una evaluación de desempeño para permanecer en el servicio. **(Reforma PP y 10)**

- ü Maestro nuevo que repruebe, a la calle. **(Milenio, Ocho Columnas)**
- ü A maestros, evaluación o despido. **(Excélsior, PP, 6 y 7)**
- ü Plantean el “cese” de malos maestros. **(El Universal, PP y 14)**
- ü Turnan a comisiones leyes secundarias de educación. **(La Crónica, PP y 7)**
- ü SEP envía al Congreso de la Unión leyes secundarias de educación. **(UnomásUno, p. 9-La Política)**
- ü Entran al Congreso iniciativas educativas. **(Rumbo de México, p. 6)**
- ü Cambian leyes secundarias reglamento jurídico y laboral de los maestros. **(La Jornada, PP y 32)**

· **El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación entrara al periodo extraordinario**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión decidió incluir el paquete de reformas y nuevas leyes en materia educativa enviado por el presidente Enrique Peña Nieto en el periodo extraordinario de sesiones que se abre la próxima semana, a pesar de que llegó apenas ayer y, por lo tanto, la Comisión de Educación de la

Cámara de Diputados no lo ha discutido para tener un dictamen. (**Excélsior**, p. 7; **Jornada**, 33; **Reforma**, p. 20))

- **Repartirán manuales a docentes para corregir los errores en los libros de texto**

El Secretario de Educación en Guanajuato, Eusebio Vega Pérez, adelantó que se repartirán manuales para que los docentes detecten y corrijan los 117 errores ortográficos que contienen los libros de texto gratuitos. Entrevistado al término del evento para dar inicio de manera formal al periodo escolar en la Universidad de Guanajuato, el funcionario estatal, expuso: "vamos a ser congruentes con las declaraciones que hizo el Titular de la SEP, Emilio Chuayffet, en virtud de que ellos tienen la rectoría general del nivel básico, atenderemos puntualmente el manual que se turnará; el manual se atenderá en el aula haciendo la aclaración que se especifica", dijo. (**El Sol de México**, p. 7)

- **Apuesta SEP por calidad en aprendizaje y fin del rezago**

Con el comienzo del próximo ciclo escolar 2013-2014, el próximo 19 de agosto, la Secretaría de Educación Pública (SEP), pone en marcha lo que será la Nueva Escuela en México, una estrategia derivada de la Reforma Educativa propuesta por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, sustentada en tres prioridades: normalidad mínima escolar, mejora del aprendizaje y abatir el rezago escolar. Con este nuevo enfoque se pretende devolver a los centros escolares su papel como espacios primordiales de formación integral y transformación educativa. (**Milenio**, p. 5 Reportaje)

- **Costará 28 mil millones de pesos echar a andar la Reforma Educativa**

Las tres leyes reglamentarias con las que se pretende echar a andar la Reforma Educativa tendrán un costo promedio de 28 mil millones de pesos, de acuerdo con el proyecto de impacto presupuestal elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), es decir, casi el doble del presupuesto anual que se debería destinar al crecimiento de la cobertura en educación superior. Debido a las nuevas competencias que se le otorgan al INEE como responsable del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) propone modificar la ley del sector para establecer que es al instituto al que corresponden las atribuciones para coordinar y evaluar la "calidad, el desempeño y los resultados" del sistema educativo del país. (**La Jornada**, p. 32)

- **Imponen PRI-PAN-PVEM su mayoría para aprobar el periodo extraordinario**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó la realización de un periodo extraordinario de sesiones (en ambas cámaras) para los días 21, 22 y 23 de agosto, donde se incluirán las tres leyes reglamentarias de la reforma educativa. (**La Jornada**, p.33)

- **Necesario agregar cambios a escuelas de profesores**

En un primer análisis hecho por Pedro Flores Crespo, académico del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, adscrito a la Universidad Iberoamericana, advierte la necesidad de reformar las Escuelas Normales a partir de los resultados presentados por los exámenes utilizados en los concursos. Y es

que en este punto la autoridad educativa es un potencial de cambio, debido a las deficiencias de las instituciones de formadores de maestros. Sin embargo, este asunto (educación normal) no está previsto en el paquete de leyes secundarias. En opinión del catedrático, las experiencias de las alianzas educativas para alcanzar la calidad han exhibido que el objetivo de lograrla por medio de un concurso relativamente abierto para obtener una plaza, enfrenta a las tres burocracias de mayor peso en el subsistema de educación básica: la SEP, la organización sindical (SNTE y CNTE) y los gobiernos estatales. **(El Economista, p. 35-Política y Sociedad)**

- **Abierta convocatoria para el Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños**

El Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la LXII Legislatura del Senado de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), convocan a participar en el Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013. **(UnomásUno, p. 9-Hidalgo)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Apoya CONACYT a indígenas para cursar posgrado**

Atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo en el tema de la educación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha implementado tres instrumentos de apoyo enfocados específicamente a estudiantes de comunidades indígenas que desean realizar sus estudios de posgrado. Los instrumentos son: Programa de Becas de Posgrado para Mujeres Indígenas, Programa de Apoyo de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas y Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias. **(Milenio, p. 13)**

- **Llegan libros a Puebla**

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas envió cientos de cajas con libros que llegaron ayer a Puebla. El Sistema Bibliotecario de la entidad está formado por 613 acervos en los 217 municipios. Puebla cuenta con la biblioteca pública más antigua en América Latina: La Palafoxiana. **(Milenio, p. 20)**

SNTE /CNTE

- **CNTE exige al Senado incluir sus demandas**

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) bloquearon durante cuatro horas los accesos al Senado y ambos sentidos del Paseo de la Reforma, luego de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) turnara al Congreso de la Unión las tres las iniciativas de ley secundaria generadas por la Reforma Educativa. De acuerdo con Francisco Bravo, dirigente de la sección 9 del Distrito Federal, acordaron que los docentes tendrán una reunión con la Junta de Coordinación Política y las comisiones de Educación de ambas Cámaras. Los disidentes amagaron con no iniciar clases el próximo 19 de agosto en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas de no tomarse en cuenta sus propuestas, pese a que ayer el

Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, reconoció que se retomaron algunas propuestas; aun así, la CNTE insistió en que no responde a sus exigencias. **(Milenio, p. 6)**

· **Ponen mesa a la CNTE**

La demanda de que sus propuestas sean incorporadas a la discusión de las leyes secundarias de la Reforma Educativa, integrantes de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) bloquearon más de cuatro horas los accesos al Senado de la República. Una comisión de maestros fue recibida en la Cámara alta, mientras cuatro Embajadores recién ratificados no pudieron salir del recinto legislativo para trasladarse a la Cancillería, donde tenían prevista una rueda de prensa. Después de casi tres horas de negociación, los secretarios de las secciones 22 y 18 anunciaron que se instalarán de mesas de diálogo con diputados y senadores. A las 16:30 horas, cientos de manifestantes regresaron al campamento de la CNTE en el Zócalo. **(Reforma, p. 10; Excélsior, PP y 5-Comunidad y demás periódicos de circulación nacional)**

· **Niega la Suprema Corte amparos a disidentes**

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó atraer cuatro amparos colectivos que interpusieron maestros de Puebla, quienes impugnaron la reforma constitucional en materia de educación. Por unanimidad, los ministros determinaron que la Constitución Política no puede ser impugnada por vía del amparo, ya que existe una jurisprudencia al respecto, además de que la nueva Ley de Amparo lo prohíbe en su artículo 61. La mayor parte de las demandas de garantías fueron interpuestas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que reclamó las nuevas reglas que se establecieron para ascensos, evaluación y contra la prohibición de heredar plazas. **(Milenio, p. 6; La Crónica, p. 7; El Universal, PP y 14)**

· **Podrían suspender maestros la vuelta a clases como “acción de alta intensidad”**

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) consideró un "acto de traición" del Gobierno federal que no se hayan incluido las propuestas emanadas de los foros que realizó el magisterio disidente sobre las leyes secundarias, luego que éstas fueran turnadas a comisiones, por lo que no descartan suspender el regreso a clases el 19 de agosto, como una acción de "alta intensidad". Entre las primeras reacciones de los docentes estuvo la convocatoria a una marcha y el cerco a la sede del Senado, donde permanecieron poco más de cinco horas, lo que impidió el ingreso y salida de personal, legisladores, e incluso, diplomáticos que acudieron a la Cámara. **(La Jornada, p. 33)**

· **Van por limpia de delegados del SNTE**

El Presidente Enrique Peña Nieto envió a la Comisión Permanente las tres leyes secundarias en materia de educación con las que pretende sacar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de las decisiones tomadas en el sistema educativo nacional y erradicar los privilegios que tienen los comisionados del sindicato. Peña Nieto presentó las iniciativas de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley General de Educación y la Ley Del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), mismas que se revisarán en *fast track*, pues serán abordadas por la Cámara de Diputados en el periodo extraordinario del 21 al 23 de agosto. La primera ley citada cierra la puerta a los comisionados sindicales que cobran como

profesores con grupo. Determina que las personas que acepten el desempeño de un empleo, cargo o comisión no educativa, como lo que sucede en el SNTE, deberán separarse del servicio profesional docente, sin goce de sueldo. **(El Economista, p. 34)**

INFORMACIÓN GENERAL

· **EPN recibe a líder y gobernadores de AN**

Anoche, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió en privado con la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) y los gobernadores emanados de este instituto político para analizar el tema presupuestal y la coordinación entre los dos niveles de Gobierno. A unos días de presentada la Reforma Energética y de la construcción de acuerdos en torno a la Reforma Política-Electoral, se realizó el encuentro en la residencia oficial de Los Pinos con la asistencia del líder nacional del PAN Gustavo Madero, el coordinador de la Comisión Política del PAN, Santiago Creel, así como los gobernadores de Sonora, Guillermo Padrés Elías; Guanajuato, Miguel Márquez Márquez; Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, y Baja California Sur, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor. **(El Universal, PP y 4)**

· **Pide EPN ser audaces para acelerar desarrollo**

El Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo que es momento de “romper inercias y de quitar trabas” que han impedido al país crecer a su verdadero potencial; “es el momento de ser audaces y atrevernos a acelerar nuestro desarrollo”. Al encabezar la ceremonia por el 76 aniversario de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en Manzanillo, Colima, enfatizó que, de aprobarse la Reforma Energética, se producirán más petróleo y gas y con ello se reducirán las tarifas domésticas de energía. **(El Universal, p. 10)**

· **Michoacán, al borde de un estallido social, dicen empresarios**

Representantes de varios sectores productivos y de la sociedad civil de Michoacán exigieron al Presidente Enrique Peña Nieto poner especial atención a lo que ocurre en la entidad, pues el clima de violencia e inseguridad que prevalece desde hace tiempo puede derivar en un estallido social. En conferencia de prensa, más de una veintena de productores del campo, académicos y profesionistas, representantes de comunidades indígenas y de organizaciones civiles, así como empresarios del sector turístico y de la construcción se dijeron “desesperados” por la situación de violencia y la desaceleración económica que ha generado en prácticamente todas las actividades de la entidad. **(La Jornada, Ocho Columnas, 10 y 11)**

· **Miden fuerzas civiles y militares**

Integrantes del grupo de autodefensa que opera en Aquila, Michoacán, y miembros del Ejército midieron ayer fuerzas en ese municipio de la costa de Michoacán. Autoridades federales y estatales desactivaron al grupo armado que hacía labores de policía comunitaria en esa localidad. Sin embargo, en respuesta, simpatizantes de la organización retuvieron a 66 militares durante más de cuatro horas. Por la mañana, en un operativo sorpresa, fueron detenidos 45 miembros del grupo de autodefensa, entre ellos Agustín Villanueva, líder de la

organización. Se incautaron 57 armas de fuego, entre las que había fusiles AR-15 y AK-47, pistolas, rifles y equipos de visión nocturna. **(Reforma, Ocho Columnas y 8)**

· **Apuesta Gobierno por atractivo de la Reforma**

Las autoridades mexicanas apuestan a que las empresas privadas estarán muy interesadas en invertir en el país, luego de que se concreten las Reformas propuestas al sector de hidrocarburos. Fuentes oficiales que pidieron no ser identificadas señalaron que un ejemplo de ello fue el hecho de que el lunes pasado hubo 961 asistentes a la *conference call* que realizaron Luis Videgaray y Emilio Lozoya con inversionistas, cuando la cifra más alta que se había obtenido era de 283 luego de la crisis de 2008. Señalaron que se realizó una investigación para asegurarse de que el esquema de utilidad compartida resulte eficaz para atraer inversión. **(El Financiero, Ocho Columnas)**

· **Mercado eléctrico, polémica en curso**

La apertura del mercado de generación eléctrica a privados –como lo propone la iniciativa energética, presentada el lunes pasado por el Presidente Enrique Peña, es un buen inicio para dar dinamismo al sector eléctrico; sin embargo, al mismo tiempo, se debe abrir el mercado de la comercialización eléctrica mayorista para que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no sea el único comprador del insumo (esquema de monopsonio) y los consumidores grandes puedan comprar electricidad a cualquier generador del país, coincidieron expertos. **(El Economista, Ocho Columnas, 4 y 6)**

· **Van por Caro a solicitud de EU**

Un juez federal mexicano concedió una orden de detención provisional con fines de extradición en contra de Rafael Caro Quintero, ante la petición presentada por el Gobierno de EU por diversos delitos. El pasado 9 de agosto, el hombre que fue conocido como *Narco de narcos* abandonó la prisión estatal de Jalisco, tras 28 años de encierro, y ahora vuelve a ser el fugitivo W434766259, el número que le asignó Estados Unidos por tráfico de drogas y por el asesinato del agente de la DEA, Enrique *Kiki* Camarena, en 1985. La causa criminal 87/422 es ahora uno de los sustentos para que la administración del presidente Barack Obama haya presentado su petición de extradición para que el capo sea de nuevo detenido. **(El Universal, Ocho Columnas y 8)**

· **Congreso listo para discutir iniciativas**

En la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados se trazarán hoy la ruta para analizar las iniciativas gubernamentales para las tres leyes secundarias de la Reforma Educativa. Así lo informó su Presidente, Jorge de la Vega Membrillo, quien confió en que las propuestas experimentarán las modificaciones que alcancen los consensos necesarios. Los integrantes de la Comisión de Educación Pública trabajarán a marchas forzadas, bajo el compromiso de presentar los dictámenes requeridos para su aprobación en el segundo periodo extraordinario, programado entre el 21 y el 23 de agosto, es decir, entre los próximos miércoles y viernes. Los diputados analizarán y discutirán el contenido de los proyectos formulados por el Gobierno federal para reglamentar el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como los relativos a la Ley General de Educación y Ley del Servicio Profesional Docente. Las tres propuestas

se derivan de la Reforma Constitucional a los Artículos 3º y 73, que se aprobó a inicio del año. **(Excélsior, p. 6 a la 9; Milenio 10 y demás periódicos de circulación nacional)**

· **Ratifican a Espinosa como Embajadora**

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó a la ex Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, como Embajadora de México en Alemania. Su nominación fue respaldada por PRI, PAN y PRD. Los únicos cuestionamientos a la gestión de la ex Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron de legisladores del PT y de Movimiento Ciudadano, que la acusaron de haber mentido al Congreso en el caso del operativo estadounidense *Rápido y Furioso*, en el caso de los agentes encubiertos de Estados Unidos en México y sobre los yacimientos transfronterizos. Otros nombramientos avalados por los legisladores fueron los de Felipe Enríquez Hernández como Embajador de México ante Uruguay y el de Porfirio Thierry Muñoz-Ledo Chevannier como Embajador de México en la UNESCO y de Julio Camarena Villaseñor, como Embajador en República de Filipinas. **(Excélsior, p. 2)**

INTERNACIONAL

· **Cerrarán escuelas por falta de niños**

Más de 700 colegios rusos no iniciarán el nuevo curso escolar el próximo 1 de septiembre por la falta de niños vinculada a la baja natalidad en el país y consideran su cierre, advirtió ayer el Jefe Sanitario ruso, Guennadi Oníshenko. "Prevemos cerrar este año 733 centros educativos". En el distrito federal central (parte europea de Rusia) serán 464. Ya conocen la causa, "no tenemos niños", dijo. La población de Rusia disminuyó en 2.2 millones de habitantes en ocho años, según datos del último censo realizado a finales del año 2010. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) calculó en 2009 que la población rusa se reducirá hasta el año 2050 en 26 millones de personas y pasará de los actuales 142 millones de habitantes a 116 millones. **(Excélsior, p. 5-Global)**

· **Termina recesión en la Eurozona**

De la mano de Alemania y Francia, la Eurozona ha logrado emerger luego de 18 meses de recesión económica, la más larga de su historia, según publicó la Agencia Europea de Estadísticas (EUROSAT). El Producto Interno Bruto (PIB) del bloque de los países miembros de la divisa única europea creció 0.3% en el segundo trimestre del año, ligeramente por encima de lo pronosticado 0.2 por ciento. Las mejores notas se las lleva Alemania, que impulsa el crecimiento y la demanda interna de la Eurozona. **(Reforma, p. 17)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	CIUDAD	5

Preocupa a UNAM plantón en Rectoría

➤ Señala la Universidad que no ayuda al diálogo para solucionar falta de espacios

Mirtha Hernández

El plantón que el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES) montó desde el martes frente a Rectoría de la UNAM complica el diálogo para buscar una solución a sus peticiones, afirmó ayer esta casa de estudios.

“Se trata de una decisión que poco contribuye a encausar un diálogo que permita encontrar soluciones a este tema”, aseveró la Universidad.

En un comunicado, la institución informó que el MAES entregó apenas el martes sus solicitudes, las encuentran se encuentran en fase de análisis, caso por caso.

Asimismo, subrayó que esta casa de estudios ha estado, de manera permanentemente, dispuesta al diálogo para encontrar solución a la falta de espacios educativos.

“Como muestra de la voluntad en este sentido, tal sólo en el actual ciclo lectivo la oferta aumentó en 3 mil lugares”, agregó.

Los integrantes del MAES mantuvieron ayer su plantón frente a la Rectoría de la Universidad Nacional donde ayer ya sumaban cerca de 50 las casas de campaña instaladas.

Además, el Movimiento indicó que podría instalar plantones en otras universidades como la UAM, la UPN y el IPN, a partir de este jueves, en caso de no tener propuestas favorables.

“Lo que queremos es llamar la atención de las autoridades universitarias y si no, no descartamos que el día de mañana pueda extenderse el plantón a otras escuelas”, advirtió Atzelbi Hernández, integrante del MAES.

La joven dijo que su estrategia no busca ser la del chantaje sino mantener el diálogo acompañado de propuestas concretas de las universidades a su demanda de mayores espacios.





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	CIUDAD	5

Critican alumnos plan emergente

Los integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES) calificaron de engaño y simulación el Programa Emergente de Matrícula de Educación Superior (PROEMES) de la SEP y universidades públicas.

Esto porque, dicen, no queda claro cómo se repartieron los lugares adicionales en la UNAM, la UAM y el IPN.

Indicaron que, en su experiencia, sólo encontraron opcio-

nes en la educación a distancia, institutos tecnológicos y escuelas particulares que no desean.

Atzelbi Hernández, integrante del MAES, afirmó que en las negociaciones con las autoridades se les informó que la UAM no participó en el Programa mientras la UPN y la UNAM otorgaron estos lugares desde sus pasados exámenes de ingreso.

Mirtha Hernández



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	34

Preocupante que lo instalaran antes de que concluyan las negociaciones, señala

El plantón en la UNAM “poco contribuye” al diálogo para encontrar soluciones: rectoría

Será pacífico y no obstruirá la entrada al edificio universitario, aseguran rechazados del Maes
Emir Olivares Alonso

Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) consideraron que el “plantón indefinido” instalado en la explanada de rectoría por jóvenes que demandan espacios para estudiar en instituciones de educación superior públicas es “una decisión que poco contribuye a encauzar el diálogo que permita encontrar soluciones a este tema”.

En un comunicado, la universidad planteó que resulta “preocupante” que los jóvenes hayan decidido instalarse de forma indefinida antes de que concluyan las negociaciones –iniciadas el lunes al mediodía– entre integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (Maes) y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de diversas instituciones de educación superior, incluida la UNAM.

Los representantes del Maes, por su parte, señalaron que la respuesta que han recibido de las autoridades educativas es “que no habrá posibilidad de ingreso a los rechazados”.

Anunciaron que este jueves se reinician las negociaciones y, con base en las respuestas, se decidirá levantar o no el plantón.

En su comunicado, la máxima casa de estudios recordó que recibió las solicitudes del Maes apenas la tarde del lunes, y aún analiza “caso por caso”. Indicó que “ha mostrado su disposición a entablar pláticas que abran las vías de solución a los planteamientos de falta de espacios educativos. Prueba de ello es que representantes del Maes así lo han reconocido durante el proceso.”

Resaltó que en la última década, la UNAM ha incrementado su matrícula de licenciatura en más de 60 mil lugares, “cifra sin precedente (...) Como muestra de voluntad en este sentido, tan sólo en el actual ciclo lectivo, la oferta aumentó en tres mil lugares”.

Ayer por la mañana, los jóvenes rechazados acordaron en una asamblea realizar una campaña informativa entre la comunidad universitaria “para que no se distorsionen” los motivos por los cuales instalaron el plantón.

Indicaron que exigirán la ampliación de la matrícula en las instituciones de educación superior o la creación de una nueva universidad, que ofrezca un alto nivel académico, como la UNAM, el Politécnico o las universidades Autónoma Metropolitana y [Pedagógica Nacional](#). ←



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	34

Aseguraron que el plantón será pacífico, no obstruirá el acceso a la torre de rectoría y, en la explanada, se impartirán talleres culturales y deportivos.

Con información de José Rivera



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	34

Alternativas de Promaes “no cumplen exigencias”

Emir Olivares

La propuesta que la Secretaría de Educación Pública ha dado a más de 300 jóvenes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (Maes), que desean un espacio en diferentes licenciaturas de las instituciones educativas públicas, no cumple las exigencias de los rechazados.

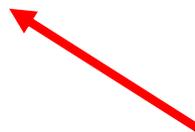
Las autoridades plantean abrir lugares –como parte del Programa emergente de matrícula para educación superior (Promaes)— en institutos tecnológicos y otras universidades, de acuerdo con documentos entregados por la SEP al Maes.

El Promaes ofrece más de 46 mil espacios adicionales en los sistemas presencial, abierto y a distancia (la mayoría en los dos últimos), pero los rechazados han dicho que “no resuelve la problemática”.

A los jóvenes que desean entrar a la Universidad Nacional Autónoma de México en carreras como comunicación, arquitectura, derecho o pedagogía, la SEP les ofrece espacios en los institutos Álvaro Obregón y Educativo Yolda, en las universidades del Desarrollo Empresarial y Pedagógico Churubusco, Latinoamericana Valle, Tecmilenio en Línea.

Quienes aspiran a ingresar a la Universidad Autónoma Metropolitana solicitan ciencias de la comunicación, derecho, turismo, literatura dramática y teatro, entre otras. Pero la propuesta oficial es enviarlos a la Universidad Abierta y a Distancia de México, a los institutos tecnológicos de Álvaro Obregón, de Ixtapaluca, de Jilotepec y otros. A los aspirantes a la [Universidad Pedagógica Nacional](#) se les ofrece la Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico Churubusco.

Con información de José Rivera



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	5

“Preocupante, la actitud del MAES” UNAM: el plantón no ayuda al diálogo

Los excluidos afirman que no lo retirarán hasta que obtengan espacios en escuelas

Fanny Miranda/México

La Universidad Nacional Autónoma de México sostuvo que el plantón instalado por integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES) frente a la torre de Rectoría, ‘poco contribuye a encauzar un diálogo que permita encontrar soluciones a este tema’.

A través de un comunicado, la UNAM señaló que recibió las solicitudes que planteó el movimiento hasta la tarde del martes durante la tercera mesa de diálogo entre las autoridades educativas y una comisión de jóvenes excluidos, y se encuentran ‘en fase de análisis, caso por caso’.

De tal forma, calificó de preocupante que horas antes de concluir las negociaciones, ‘hayan decidido instalarse en forma indefinida a las afueras de la Torre de Rectoría’.

‘En forma permanente, la Universidad Nacional ha mostrado su disposición a entablar pláticas que abran vías de solución a los planteamientos de falta de espacios educativos. Prueba de ello es que representantes del MAES así lo han reconocido en el curso de este proceso’.

claves

Lugares disponibles

» La Secretaría de Educación Pública sostiene que la solución a los rechazados es el Programa Emergente de Matrícula de Educación Superior, que arrancó el pasado 23 de enero y aún tiene disponibles alrededor de 6 mil lugares en instituciones particulares en la modalidad presencial.

» De acuerdo con el MAES, la UNAM señaló en la última reunión que el ingreso diferido que se mantuvo por 7 años es resultado de un llamado de la SEP en años previos, ‘y que luego de ese tiempo, consideran que el mecanismo ya no puede continuarse’.

La casa de estudios reiteró que durante la última década ha incrementado la matrícula en licenciatura en más de 60 mil lugares, lo que representa una cifra sin precedente en el desarrollo de esa institución.

‘Como muestra de la voluntad en este sentido, tan solo en el

actual ciclo lectivo la oferta aumentó en tres mil lugares’, destacó la UNAM.

Mientras tanto, el MAES calificó de positivo el pronunciamiento de la UNAM, ya que reconoce que tiene disposición al diálogo, pero sostuvieron que no retirarán el plantón hasta obtener como solución más espacios en las instituciones públicas e incluso,

amagaron con extenderlo a otras instituciones.

‘Lo mantendremos hasta que tengamos una respuesta satisfactoria, incluso acordamos que si es necesario hacer una movilización hacia una de las universidades la haremos. Está la posibilidad de expandir el plantón hacia el IPN o hacia la SEP, pero todo dependerá de cómo fluya la mesa de diálogo’, señaló Axel Meléndez, integrante del MAES.

Las autoridades educativas y la comisión del MAES reanudarán la discusión hoy en la torre de Banobras; el resto de los excluidos se mantendrá a la expectativa en el plantón de CU, donde realizarán una serie de actividades culturales. **M**

en línea...

BUSQUE EL VIDEO CON LOS
DETALLES DEL PLANTÓN
DEL MAES EN CIUDAD
UNIVERSITARIA EN:



milenio.com/politica

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP	PP

Plantón de rechazados no abona al diálogo: UNAM

POR JOSE LUNA

Las protestas y plantón indefinido que desde el pasado mantienen ante la Torre de Rectoría de la UNAM integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAEES), poco contribuyen a encauzar un diálogo que permita encontrar soluciones a ese tema.

A través de un comunicado, la máxima casa de estudios expresó también su preocupación por la protesta efectuada horas antes de concluir las negociaciones respectivas entre interesados, autoridades e instituciones educativas.

Durante la última década, planteó en el documento, en materia de cobertura en educación superior la UNAM ha incrementado la matrícula en licenciatura en más de 60 mil lugares, cifra sin precedente en el desarrollo de la institución.

Asimismo, resaltó que como muestra de la voluntad en ese sentido, tan solo en el actual ciclo lectivo la oferta universitaria en sus distintas facultades aumentó en tres mil lugares.

Ese plantón de jóvenes se suma a la serie de movilizaciones que han realizado recientemente, como la del pasado 31 de julio cuando un contingente (MAEES realizó una marcha del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en demanda de que se aumente la matrícula a nivel superior.

En esa ocasión, representantes de más de mil 300 rechazados en el área

metropolitana refirieron que la problemática surge a consecuencia de un modelo neoliberal que se opone a la creación de mayores espacios universitarios y pretende solamente impulsar la formación de técnicos para tener mano de obra barata.

Asimismo, apoyados también por distintas secciones de la CNTE provenientes de Oaxaca y Michoacán anunciaron que su plan de acción consideraba establecer un plantón fuera de la SEP y posteriormente ampliarlo hacia las instituciones educativas de todo el país, situación esta última que cumplieron frente a la Torre de Rectoría.

La mesa de diálogo que los se llevaba a cabo con las autoridades universitarias era para conseguir una respuesta de solución al grave problema que aseguran es también a consecuencia de la falta de presupuesto a la educación con base a las recomendadas por organismos internacionales.

"Las solicitudes que planteó la agrupación fueron recibidas por esta casa de estudios apenas ayer por la tarde y se encuentran en fase de análisis, caso por caso", refirió el texto dirigido a la opinión pública.

De igual forma, subrayó que en forma permanente la UNAM ha mostrado su disposición a entablar pláticas que abran vías de solución a los planteamientos de falta de espacios educativos. "Prueba de ello es que representantes del MAEES así lo han reconocido en el curso de este proceso", acotó.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	8

Plantón en la UNAM debilita el diálogo

POR LILIAN HERNÁNDEZ

lilian.hernandez@gtmr.com.mx

Ante el plantón que instalaron integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAEES) en la explanada de la rectoría de la UNAM, autoridades de dicha institución consideraron que esa decisión impide encauzar el diálogo para solucionar el problema de los no aceptados.

“Es preocupante que ayer (martes), horas antes de concluir las negociaciones respectivas entre interesados, autoridades e instituciones educativas, miembros de ese movimiento hayan decidido instalarse en forma indefinida a las afueras de

la Torre de Rectoría. Se trata de una decisión que poco contribuye a encauzar un diálogo que permita encontrar soluciones a este tema”, subrayó la UNAM.

En un comunicado, la institución informó que las demandas del movimiento fueron recibidas por la Universidad Nacional, y en este momento están en una fase de análisis para estudiar “caso por caso”.

Asimismo, señaló que, de manera permanente, la Universidad Nacional ha mostrado su disposición a entablar pláticas que abran vías de solución a los planteamientos de falta de espacios educativos.

“Prueba de ello es que representantes del MAEES así lo han



reconocido en el curso de este proceso”.

Según cifras de la propia UNAM, durante la última década, en materia de cobertura en educación superior, la institución ha incrementado la matrícula en licenciatura en más de 60 mil lugares, “cifra sin precedente en el desarrollo de nuestra institución”.

De hecho, en el actual ciclo escolar, la oferta aumentó en tres mil lugares, los cuales la misma SEP anunció que se otorgarían en el portal web que lanzó el pasado 23 de julio, aunque eso no fue cierto, ya que la UNAM dio esos lugares en los mismos resultados del examen de ingreso, de modo que ningún rechazado pudo registrarse a través de la página de la secretaria que promovió su Programa Emergente de Matrícula de Educación Superior.

Este año, de los 126 mil 753 aspirantes a alguna licenciatura en la Máxima Casa de Estudios, sólo 10 mil 916 fueron seleccionados.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	12

INFORMA QUE AÚN NO HABÍAN CONCLUIDO LAS NEGOCIACIONES

Plantón de rechazados no contribuye a una solución: UNAM

[REDACCIÓN]

■ La Universidad Nacional Autónoma de México señaló que el plantón que iniciaron jóvenes rechazados de instituciones de educación superior, "es una decisión que poco contribuye a encauzar el diálogo para encontrar soluciones en este tema".

Mediante un comunicado, la máxima casa de estudios indicó que el campamento instala el lunes por la noche y que permanecerá de manera indefinida en la explanada de la Torre de Rectoría es preocupante, porque se decidió horas antes de concluir las negociaciones respectivas entre integrantes del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (Maes), funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y representantes de diversas universidades públicas.

En ese sentido, la UNAM en su comunicado indicó que recibió las solicitudes planteadas por el Maes apenas ayer en la tarde, por lo que se encuentran en fase de análisis, caso por caso.

Con estos procedimientos, añade, la Universidad Nacional muestra su disposición para entablar pláticas que abran las vi-

as de solución a los planteamientos de falta de espacios en las instituciones educativas. Una prueba, agrega, es que representantes del Maes así lo han reconocido en el curso de este proceso.

Las autoridades universitarias resaltaron que en la última década, la UNAM ha incrementado su matrícula en licenciatura en más de 60 mil lugares. "Cifra sin precedente en el desarrollo de nuestra institución. Como muestra de voluntad en este sentido, tan sólo en el actual ciclo lectivo, la oferta aumentó en tres mil lugares".

Ayer por la noche, los jóvenes integrantes del Maes establecieron un campamento e las afueras de la Torre de Rectoría, al considerar que las respuestas emanadas de las negociaciones "no eran satisfactorias", y el plantón, indican los jóvenes, es una medida de presión para que el diálogo sea serio y haya soluciones a nuestras demandas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	13

UNAM, IPN Y UAM, SIN CONTEMPLAR AL PROEMES

Desdeñan ayuda de SEP a rechazados

NATALIA GÓMEZ QUINTERO

La UNAM, UAM e IPN, instituciones de mayor demanda, no seleccionaron vía Programa Emergente de Matriculación de Educación Superior (Proemes), impulsado por la Secretaría de Educación Pública a través de una página de Internet, a ningún joven que fue rechazado en sus concursos de selección de este año.

El aumento de su matrícula se determinó con anterioridad y se seleccionó a los jóvenes por la vía de sus exámenes respectivos.

Así se los hicieron saber las autoridades educativas al Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), quienes hoy mantienen un plantón, con unas 50 casas de campaña, frente a la torre de Rectoría de la UNAM en demanda de acuerdos para lograr un paso diferido a la institución, como desde hace siete años se ha concretado.

La UNAM emitió un comunicado en el que expresa su preocupación por este plantón y señala que esta actitud poco contribuye a encauzar un diálogo que permitan soluciones.

La institución señala que las solicitudes que planteó la agrupación fueron recibidas por la Máxima Casa de Estudios apenas el martes pasado y se encuentra en fase de análisis caso por caso. Sin embargo, el MAES señaló que desde hace meses la UNAM tenía conocimiento de esta problemática.

Desde el 7 de agosto se mantiene abierta una mesa de diálogo entre los excluidos, las autoridades educativas de la SEP y las universidades públicas, para dar respuesta a la exigencia de aumento de matrícula en las instituciones. Sin embargo, el pasado martes los

integrantes del MAES decidieron instalarse en plantón por la falta de respuesta.

Este jueves continuarán las negociaciones en la torre de Banobras. Los integrantes de este colectivo han advertido que no se retirarán de la explanada de Rectoría hasta ver un avance en las pláticas de manera especial con la UNAM.

AÚN HAY LUGARES EN OTRAS OPCIONES

Mientras tanto, la SEP ofrece a través del Proemes continuar sus estudios en institutos tecnológicos,

en la Universidad Abierta y a Distancia de México, así como en escuelas privadas. Por ejemplo para los que deseaban estudiar la carrera de Contabilidad en la UNAM, la SEP oferta lugares del Instituto Tecnológico de Ixcotelán, ubicado en la carretera Toluca-Atlacomulco, donde hay dos espacios para Contador.

Asimismo, la Universidad Tecnológica de Tecámac, donde hay 57 lugares para Técnico Superior Universitario en Contaduría o el Instituto Educativo Yolda, en Naucalpan, donde hay 93 espacios.

Los estudiantes que no lograron ingresar a esas instituciones instalaron un plantón frente a Rectoría; la Máxima Casa de Estudios señala que esta actitud no ayuda al diálogo

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PAÍS	4

UNAM “preocupada” por plantón en Rectoría

La UNAM se pronunció ayer a la instalación de un plantón por tiempo indefinido frente a la Torre de Rectoría, por parte de jóvenes rechazados de instituciones de educación pública, al señalar que la medida “poco contribuye a encauzar un diálogo que permita encontrar soluciones a este tema”.

La Universidad consideró preocupante que horas antes de concluir las negociaciones entre los interesados e instituciones educativas, celebradas el martes, miembros del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAEES) tomaron la decisión de instalare en la sede de la UNAM.

En un comunicado indicó que las solicitudes que planteó ese movimiento fueron recibidas por esta casa de estudios el martes por la tarde y se encuentran en análisis, “caso por caso”.

Recordó que en la última década incrementó la matrícula en licenciatura en más de 60 mil lugares.

ANALIZAN IR TAMBIÉN AL POLI

En tanto, el MAEES analizaba ayer la posibilidad de que sus próximas acciones se lleven a cabo en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), luego de instalar un plantón en Ciudad Universitaria.

En entrevista, Diana Bautista dijo que instalaron un plantón en la UNAM y no en la Secretaría de Educación Pública, como habían señalado, porque la Universidad Nacional fue la primera institución con la que se acordó entrar después de unos semestres “y ahora quiere desandar el camino”.

Bautista manifestó su extrañeza de que ninguna institución de las que se sentaron en la mesa de negociaciones el martes pudieron decir cómo fue que repartieron los lugares ofrecidos por el Programa Emergente de Matricula en Educación Superior (Proemes). **NOTIMEX**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	REPÚBLICA	9

Solicita el IPN al Congreso que lo excluya de la evaluación educativa

POR PATRICIA TORRES

La directora del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante, manifestó su preocupación porque las modificaciones que se hagan al Artículo Tercero constitucional en la ley secundaria en materia educativa altere la vida institucional de esta casa de estudios. Pidió al Poder Legislativo excluir a la institución a su cargo de las evaluaciones docentes previstas por la Reforma Educativa.

Al reunirse con la comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, dijo que el IPN cuenta con sus propias normas para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal docente.

Señaló que ante el desconocimiento de cuál será la versión final de esta ley secundaria, insistió en la preocupación que existe de que al IPN no se le considere autónomo y "destruir" de alguna manera la forma respetuosa, dinámica e institucional en que está trabajando.

"Estamos de acuerdo con la reforma en cuanto a que debe estar regulado el conjunto de procesos y en mejorar los mecanismos de evaluación, no tenemos inconveniente, pero sí estamos interesados en que la estructura normativa de la institución se respete", manifestó.

Esto, precisó, con el propósito de seguir operando de forma exitosa como se ha venido haciendo, y con ello contribuir en la consigna y premisa básica de poner la técnica al servicio de la patria.

Pidió al Legislativo que, entre las adecuaciones que van a ser debatidas respecto de las leyes secundarias de la Reforma Educativa, se le dé trato de excepción al Institu-

to que dirige, debido a que éste se encuentra descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

El presidente de la Comisión, el perredista Jorge de la Vega Membrillo, externó que la coyuntura que vive el país por la Reforma Educativa y la elaboración de sus leyes secundarias requiere

Estamos de acuerdo con la reforma en cuanto a que debe estar regulado el conjunto de procesos y en mejorar los mecanismos de evaluación, no tenemos inconveniente, pero sí estamos interesados en que la estructura normativa de la institución se respete

Yoloxóchitl Bustamante
Directora del IPN



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	REPÚBLICA	9

atender todos los debates y planteamientos sobre el tema, afirmó.

Los integrantes de la comisión legislativa se pronunciaron por respetar la forma de conducirse del Instituto Politécnico Nacional (IPN), dentro de las normas secundarias de la reforma en materia educativa que serán discutidas próximamente.

» La directora

De la Vega Membrillo dijo que los legisladores están con el IPN, "veremos cómo viene el paquete de las leyes secundarias, pero queremos que por su naturaleza quede exceptuado de esta norma. Es un tema de alta preocupación, el IPN tiene aliados en la Comisión", agregó.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina del PRD señaló que en la reforma integral, el Go-

bierno federal no tocó al IPN; sin embargo, consideró que la preocupación del Instituto es seria y entendible.

Por su parte, el diputado del PT, Héctor Hugo Roblero Gordillo, pidió que las propuestas de los maestros en su conjunto se traduzcan en leyes. "No estamos dispuestos a aprobar leyes secundarias que violenten la autonomía del IPN y los derechos laborales de sus trabajadores", ofreció.

La diputada del PRI, Dulce María Muñoz Martínez, llamó a dejar de lado los colores de partido a favor de la educación. "Queremos el bienestar del país y eso se basa en educación", apuntó.

También del PRI, el diputado Jorge Herrera Delgado destacó la relevancia del trabajo del IPN por lo que, subrayó, "el compromiso es buscar en las leyes secundarias el trato que merece la institución".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIÓN	12

IPN pide respetar su sistema evaluatorio

Redacción

Ante una raquítica asistencia de diputados (nueve de 30), la directora del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante, externo la preocupación porque las leyes secundarias puedan alterar la vida interna de la casa de estudios, y pidió a los legisladores que el instituto quede fuera de las evaluaciones para docentes.

Ante la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, la directora del Poli planteó que de avanzar las nuevas disposiciones legales, exista una excepción, pues el instituto que encabeza tiene su propio sistema de evaluación de docentes y de alumnos.

"Estamos seriamente preocupados por la posibilidad de que estas modificaciones al artículo tercero constitucional reflejadas en la ley secundaria puedan alterar nuestra vida institucional. Si esta nueva manera de establecer las relaciones laborales para el ingreso, promoción y permanencia se pretende que nos aplique, pues van a romper completamente con la estructura organizacional, reglamentaria y funcional del instituto", dijo Bustamante.

Explicó que en el Politécnico están de acuerdo con la reforma constitucional respecto a que debe estar regulado el conjunto de procesos y en mejorar los mecanismos de evaluación, pero aclaró que están interesados en que la estructura normativa de la institución se respete como actualmente se conoce.

Recordó que la reforma constitucional excluyó a las instituciones educativas autónomas de eventuales evaluaciones, pero puede existir confusión en el sentido de incluir en ese rubro al IPN, ya que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero que opera con autonomía administrativa y de gestión.

"Nos encontramos sumamente preocupados por las posibilidades de que al no considerarnos autónomos pudiese pensarse en destruir de alguna manera respetuosa, la forma dinámica e institucional en que estamos trabajando", explicó la directora del IPN.

Al respecto, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se pronunció por respetar la forma de conducirse del IPN, dentro de las normas secundarias de la reforma en materia educativa que será discutida en un periodo extraordinario.

El presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Jorge de la Vega (PRD), dijo que es necesario escuchar los planteamientos de quienes se encargan de la impartición de la educación.

Expuso que la reunión les da la oportunidad de conocer las entrañas del IPN y brinda la claridad del funcionamiento de la institución.

"Estamos con el IPN, veremos cómo viene el paquete de las leyes secundarias, pero queremos que por su naturaleza quede exceptuado de esta norma. Es un tema de alta preocupación, el IPN tiene aliados en la comisión", agregó.



ENCUENTRO. La directora del IPN se reunió con diputados federales. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	4

Hacerlo trastocaría la vida institucional: Yoloxóchitl Bustamante Pide el Politécnico excluir a sus docentes de los exámenes

Fernando Damián/México

La directora general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante, solicitó al Poder Legislativo excluir a la institución a su cargo de las evaluaciones al personal docente previstas por la reforma educativa.

Argumentó que la casa de estudios superiores cuenta con su propia normatividad para certificar a los profesores y re-

gular su ingreso, promoción y permanencia en la institución.

Advirtió así que la aplicación de la reforma constitucional y la legislación secundaria en el IPN trastocaría su vida institucional.

En reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Educación encargada de dictaminar las leyes reglamentarias de la reforma educativa, Bustamante puntualizó: “Estamos seriamente preocupados por la posibilidad

de que estas modificaciones al artículo 3° constitucional reflejadas en la ley secundaria puedan alterar nuestra vida institucional; si esta nueva manera de establecer las relaciones laborales para el ingreso, promoción y permanencia se pretende que nos aplique, pues van a romper completamente con la estructura organizacional, reglamentaria y funcional del instituto”.

Y es que la reforma educativa

prevé evaluar de manera obligatoria y periódica a los maestros de educación básica y media superior, además de sujetar su acceso y permanencia en el sistema a la acreditación de dichas certificaciones.

Bustamante pidió a los diputados darle al IPN el trato de institución autónoma, como de hecho opera, y evitar que el sistema de evaluación docente diseñado para la educación básica se aplique indistintamente en el nivel medio superior.

Se pronunció, sin embargo, a favor de la evaluación permanente de los profesores y remarcó que el Politécnico está dispuesto a fortalecer esos mecanismos.

“Creo que todo sistema y proyecto que quiere mejorar tiene que incorporar la evaluación como una forma de vida, es decir, sólo analizando qué hacemos y cómo lo hacemos, podremos tener la oportunidad de definir qué no hicimos bien y por tanto resolverlo, qué hicimos bien y por tanto reforzarlo, de tal manera que a mí me parece que en todo proceso la evaluación es un elemento indispensable”, señaló. **M**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	33

Demanda emitir artículo transitorio para evitar la evaluación magisterial

Pide Bustamante Díez trato autónomo al IPN como el que se da a la UNAM

“Estamos interesados en que la estructura normativa de la institución se respete”, afirma

Elizabeth Velasco C.

La directora general del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante Díez, manifestó su preocupación porque se incluya a esa institución en el programa de evaluación magisterial previsto en las leyes secundarias de la reforma educativa, lo cual “trastocaría la vida interna y las relaciones laborales del instituto”, al equipararlo con las instituciones de la educación básica y media básica.

En reunión con diputados de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, encabezada Jorge Federico de la Vega (PRD), Bustamante Díez demandó que se dé al IPN un trato autónomo, como el que recibe la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras instituciones de educación superior, y se emita un artículo transitorio para que no se le incluya en el proceso de evaluación que se sugiere en la legislación secundaria de la reforma al artículo tercero constitucional.

“Las excepciones existen y queremos que este panorama se tome en cuenta, si es que la ley secundaria viene en esos términos”, manifestó a los diputados, tras recordar que el instituto es descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

Bustamante Díez dijo estar de acuerdo con la reforma, en cuanto a que debe estar regulado el conjunto de procesos, y en mejorar los mecanismos de evaluación; “no tenemos inconveniente, pero sí estamos interesados en que la estructura normativa de la institución se respete”.

Demandó también incremento al presupuesto del instituto, al ser insuficiente el actual y ante el incremento de la matrícula a mil lugares.

En entrevista, detalló que alrededor de 95 por ciento del presupuesto de esa casa de estudios se destina a pago de salarios y prestaciones, y sólo le queda 5 o 6 por ciento para operar y crecer.

Aseguró que, en términos reales, los recursos que son de alrededor de 12 mil 600 millones de pesos han disminuido, por lo cual demandó que se eleven un mínimo de 14 mil 800 millones de pesos.

Aparte, el presidente de dicha comisión se sumó a la petición de la directora del IPN, mientras el diputado del PT, Héctor Hugo Roblero, dijo que su partido no aprobará leyes secundarias que violenten la autonomía de la institución educativa. Dulce María Muñiz Martínez (PRI) llamó a dejar de lado los colores de los partidos y favorecer al sector educativo. “Queremos el bienestar del país y eso se basa en la educación”, dijo. Raymundo Nájera (PRD) consideró “seria y entendible” la preocupación del IPN. Finalmente, el priísta Jorge Herrera dijo que “el compromiso es buscar en las leyes secundarias el trato que merece la institución educativa”.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	18

Firma MVC convenio que exenta del pago por titulación a jóvenes de 40 universidades en el estado



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Con el objetivo de fomentar la superación académica y profesional en las y los jóvenes de Chiapas, el gobernador Manuel Velasco Coello encabezó, en el marco del Día Internacional de la Juventud, la firma del "Convenio de exoneración de pago por titulación por excelencia con 40 universidades". El mandatario chiapaneco detalló que este convenio busca que quienes tengan los mejores promedios, arriba de nueve de calificación, puedan exentar el pago de su titulación, y señaló además, que se enviará al Congreso del Estado para que, luego de ser enriquecido y en su caso aprobado, se eleve a rango constitucional.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	CIUDAD Y ESTADOS	22

Chiapas Titulación gratuita para estudiantes de excelencia

Hermes Chávez/**Chiapas**

Jóvenes universitarios chiapanecos que alcancen la excelencia académica con promedios superiores a nueve serán exonerados del pago de la titulación, anunció el gobernador Manuel Velasco Coello, tras firmar un convenio con 40 universidades.

A través de un comunicado, el gobierno estatal precisó que el acuerdo entre las secretarías de la Juventud, Recreación y Deporte y Educación, será enviado al Congreso del Estado, donde podrá ser “enriquecido” y, una vez aprobado, elevado a rango constitucional.

Velasco encabezó la firma de lo que se denominó “Convenio de exoneración de pago por titulación por excelencia con 40 universidades”.

“Tenemos mucho que hacer en favor de los jóvenes, tenemos una deuda pendiente con ellos y cada día debemos de trabajar para ir consolidando un mejor futuro para las nuevas generaciones. Estoy convencido de que el trabajo rendirá frutos”, dijo. **M**

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	CIUDAD Y ESTADOS	22

Mantienen tomada la rectoría Rechazados marchan y demandan espacios en la Benito Juárez

Llaman al gobierno de Oaxaca a liberar becas para estudiar en escuelas privadas

Óscar Rodríguez/Oaxaca

Un grupo de estudiantes que reprobaron el examen de ingreso a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca tomaron calles y realizaron marchas para exigir un lugar en la institución y el aumento a la matrícula escolar.

Los integrantes de la Unión de Redes Juveniles y Estudiantiles del estado de Oaxaca (URJE), quienes mantienen también tomada la rectoría de la UABJO, solicitan una revisión del examen de admisión porque presumen que favorecieron a los "recomendados".

De la misma manera piden a los gobiernos estatal y federal que aporten mayores recursos económicos para el otorgamiento de becas escolares.

Encabezados por el catedrático René Trujillo, los rechazados demandaron becas para continuar sus estudios superiores en escuelas privadas.

Denunciaron que pese a que algunos aspirantes aprobaron el examen de admisión para la facultad de Enfermería o Medicina, son obligados por las autoridades universitarias a cubrir una cuota de 10 mil pesos para ingresar.

Sin embargo, de acuerdo con el departamento académico de la UABJO, resultó imposible ofrecer un espacio a los alumnos reprobados porque vienen con severas deficiencias y la mayoría presentó certificados de secundaria con promedios de entre 6 y 7 de calificación.

CONFÍA CUÉ EN INICIO DE CLASES SIN INCIDENTES

En tanto, el gobierno de Gabino Cué apuesta y confía en que el inicio del próximo ciclo escolar transcurrirá sin incidentes y sin ninguna novedad porque 10 por ciento de los profesores no estará frente a sus grupos porque participará en la protesta que encabeza la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la



OSCAR RODRIGUEZ

Los jóvenes se movillizaron por el centro de la ciudad.

Educación (CNTE) en la cámara de Diputados y de Senadores para lograr adecuaciones a la ley secundaria de la reforma educativa federal.

El director del Instituto de Educación Pública de Oaxaca, Manuel Antonio Iturrubarría, sostuvo que no hay plan B y que se contempla un inicio seguro,

sin contratiempos y sin novedad con la totalidad de maestros en las clases y frente al grupo.

El banderazo y arranque del próximo ciclo escolar en las 13 mil 240 escuelas, donde acuden un millón 204 mil estudiantes, lo dará Gabino Cué el próximo lunes a las 8 de la mañana en el colegio España. **M**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	ESTADOS	28

Demandan ampliar matrícula en la UABJO

Jorge A. Pérez
Corresponsal

Oaxaca, Oax. Cien estudiantes rechazados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) marcharon por las principales calles de esta capital para exigir la ampliación de la matrícula en esa casa de estudios. Al llegar al palacio de gobierno solicitaron una mesa de diálogo, y ante la falta de respuesta, cerraron los accesos y realizaron bloqueos intermitentes en el bulevar José Vasconcelos, así como en el cruce de las calzadas Porfirio Díaz y Héroes de Chapultepec. Asimismo acordaron formar la Coordinadora de Organizaciones Democráticas Universitarias para buscar espacios en la UABJO.


 El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	REPÚBLICA	5

Chuayffet se reunió con el rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

■ Analizan temas del sector educativo en el país y en Michoacán

El Sol de Morelia

MORELIA, Mich. (OEM-Infomex). - El secretario de Educación Pública recibió en audiencia, al doctor Salvador Jara Guerrero, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los funcionarios dialogaron sobre temas del sector educativo en el país y en el estado de Michoacán, asimis-

mo respecto a la Reforma Educativa y las leyes secundarias que tienen el común denominador de mejorar la calidad de la educación básica y media superior y perseverar en lograr la equidad de la educación pública que presta el Estado.

Pusieron énfasis en las tareas sustantivas de la máxima casa de estudios michoacana, tales como la docencia, la investigación científica, la difusión cultural y la extensión universitaria.

En particular abundaron en los aspectos financieros y académicos que atañen a la Universidad Nicolaita, mismos que la Federación apoyará para su atención.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución de estudios superiores de amplia tradición y reconocimiento, que brinda espacios a miles de jóvenes de esa entidad, del resto del país e incluso del extranjero.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	10

Son intocables malos maestros

➤ Propone la SEP exámenes obligatorios, pero no despidos para quien no apruebe

Sonia del Valle

En su propuesta de leyes reglamentarias, la SEP propone que maestros, directores y supervisores se sometan al menos cada cuatro años a una evaluación, aunque, si no la aprueban, no serán despedidos.

Los maestros que sean evaluados tendrán hasta tres oportunidades, en un periodo de tres años, para aprobar el examen.

Y si ni aun así lo aprueban, serán reasignados a otra actividad fuera del salón de clases.

Así queda asentado en el paquete de iniciativas que envió la SEP al Congreso y que reglamen-

tan los artículos 3 y 73 de la Constitución, que fueron reformados el 26 de febrero.

Se trata de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la creación del Sistema Nacional de Evaluación y la reforma a la Ley General de Educación.

La propuesta de ley del Servicio Profesional Docente establece, por primera vez, una normatividad para el ingreso de maestros, su promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio.

También plantea eliminar la plaza de base automática, un periodo de inducción para los profesores de nuevo ingreso y tutorías.

Actualmente, los docentes deben pasar el examen del concurso de plazas para que se les otorgue un lugar automáticamente.

Sin embargo, en Michoacán y Oaxaca, los normalistas obtienen la plaza al acabar la licenciatura.

NACIONAL 10



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	10

Turnan a la Permanente propuestas firmadas por Peña Nieto

Buscan orden educativo

Con la intención de concretar el ordenamiento del sistema educativo mexicano, la SEP envió al Congreso de la Unión los proyectos de Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley General de Educación. Esas tres iniciativas reglamentan los artículos 3 y 73 de la Constitución, que fueron modificados el pasado 26 de febrero.

Ofrecen evaluación sin despidos

Sonia del Valle

La SEP propuso que todos los maestros, directores y supervisores se sometan al menos cada cuatro años a una evaluación de su desempeño para permanecer en el servicio.

Tendrán hasta tres oportunidades, en un periodo de tres años, para aprobar la evaluación; de no hacerlo, serán reasignados a actividades fuera del salón de clases.

El proyecto de Ley General del Servicio Profesional Docente (SPD) presentado ayer por la dependencia establece, por primera vez, una normatividad para los maestros –para ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia– distinta a la del resto de los trabajadores del Estado.

Propone eliminar la plaza de base automática, establecer el Servicio de Asistencia Técnica y un periodo de inducción para los maestros de nuevo ingreso, así como un programa de tutorías.

Señala que los maestros y directores de educación básica y media superior que obtengan la plaza mediante un concurso de oposición, deberán pasar por un periodo de inducción de dos años, que deberán aprobar para obtener la plaza de base o el nombramiento definitivo.

En la actualidad, un maestro pasa el examen del Concurso de Plazas y se le otorga la base de manera automática, y en Michoacán y Oaxaca, los normalistas obtienen la plaza al terminar la licenciatura.

Los concursos de oposición que autorizará el INEE, tanto de docentes como de directores y supervisores, comenzarán a aplicarse en julio de 2014.

Las autoridades educativas serán las encargadas de seleccionar a los evaluadores, que serán certificados por el INEE.

Se indica que sólo serán válidos aquellos nombramientos que se sujeten a la Ley del SPD.

En la propuesta de la SEP se plantea que el INEE deberá crear un Marco General de una Educación de Calidad, que establecerá la normalidad mínima en el desarrollo del ciclo escolar y la escuela, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los maestros, y los niveles mínimos para el ejercicio de la docencia y los cargos de director y supervisor.

Las plazas vacantes se ocuparán según orden de prelación de la lista de aspirantes.

De nueva creación

En el proyecto de leyes secundarias de la reforma educativa se propone, entre otros puntos:

- > Servicio Profesional Docente. (Hoy se tiene un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo)
- > Evaluación obligatoria. (Hoy se da la evaluación voluntaria)
- > Concursos de oposición para docentes, directores y supervisores. (Hay Concurso de Asignación de Plazas Docentes)
- > Lineamientos para evaluar a los docentes*.
- > Sanciones para maestros faltistas*.
- > Comisionados sin goce de sueldo. (Hoy con goce de sueldo)
- > Perfiles docentes*.
- > Un Marco General de Educación*.
- > Prohibir las cuotas en las escuelas. (Hoy cuotas voluntarias)
- > Sistema Nacional de Evaluación*.
- > Sistema de Información y Gestión Educativa. (Hay un Registro Nacional de Alumnos Maestros y Escuelas)

(*) Hoy no existen.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	TITULAR	PP

Las iniciativas de leyes secundarias de Peña Nieto quitan control de las plazas al SNTE

Maestro nuevo que repruebe, a la calle

- › La CNTE bloquea el Senado en exigencia de que incluyan sus propuestas y amaga con paro
- › Rechaza Yoloxóchitl Bustamante que la evaluación de los docentes alcance al Politécnico
- › **REPORTAJE** El ciclo escolar estrena estrategia en el nivel básico

P. 4 A 6

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	4

Las iniciativas de leyes secundarias quitan control de las plazas al SNTE

Peña: a la calle, nuevos maestros que reprueben

Propone el Presidente que esos profesores sean evaluados anual y obligatoriamente, y quienes no pasen pierdan su lugar; los que obtengan buenas calificaciones mantendrán su trabajo

Angélica Mercado
y Omar Brito/México

El presidente Enrique Peña Nieto propuso que la evaluación a los maestros de nuevo ingreso sea anual y obligatoria durante un periodo de dos años, y que quienes no la acrediten no ingresen al sector educativo, lo cual generó movilizaciones y el bloqueo a los accesos del Senado por más de cuatro horas por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Ayer, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió tres iniciativas en materia educativa enviadas por el Ejecutivo federal, en las que también prevé quitar el control de las plazas al sindicato.

Las tres iniciativas que firmó el presidente Enrique Peña Nieto para reglamentar la Ley Profesional Docente, la Ley General de Educación y la orgánica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fueron turnadas a la Cámara de Diputados.

Las iniciativas de reformas secundarias a los artículos 3 y 73 de la Constitución se recibieron en medio de fuertes protestas de integrantes de la CNTE, quienes bloquearon la entrada y salida de cualquier persona, incluyendo a legisladores, al Senado, que es la sede actual de la Comisión Permanente.

Alrededor de cuatro horas y media se mantuvieron los maestros que manifestaron su inconformidad con el concepto de la permanencia y la evaluación. Una vez que fueron recibidos por una comisión de legisladores, con



Luis Alberto Villarreal (PAN), Ricardo Monreal (MC) y Armando Ríos Pítter (PRD), en la Permanente.

quienes acordaron una nueva reunión para ser escuchados, los manifestantes se retiraron.

La Ley Profesional Docente que envió Peña Nieto señala que los maestros de nuevo ingreso que al final del periodo de inducción de dos años no acrediten las evaluaciones anuales obligatorias, para las cuales se les brindarán "los apoyos pertinentes", perderán su lugar. "Al término de la inducción el docente será evaluado para determinar si en la práctica favorece el aprendizaje de los alumnos y, en general, si cumple con las exigencias propias de quien se inicia en la función docente. De obtener un resultado favorable

el docente podrá continuar en el ejercicio profesional. En caso contrario se darán por terminados los efectos de su nombramiento", refiere la iniciativa.

Asimismo, explica que "el carácter y propósito de estas disposiciones relativas al ingreso tienden a perfeccionar la evaluación de los candidatos y a fortalecer el trabajo docente; el asegurar que el desempeño de la profesión cuente con la preparación indispensable basada en la experiencia para que quien acceda al ejercicio de todas las responsabilidades inherente al cargo haya probado las capacidades de desempeño propias de la profesión".

Sobre el concepto de permanencia en el servicio, afirma que la pérdida de una plaza en el sector educativo no corresponde a apreciaciones "subjetivas de la autoridad educativa" ni a medidas sin fundamento.

"En realidad se trata de que, mediante la aplicación de los perfiles, parámetros e indicadores idóneos, pueda comprobarse que efectivamente se está cumpliendo con las obligaciones inherentes a la función que se realiza y con el fin constitucional de brindar una educación de calidad".

El documento también señala que los maestros que obtengan buenos resultados serán promo-

vidos, sin que ello signifique que abandonarán sus funciones; sin embargo, de esa manera podrán acceder a cargos de dirección y supervisión.

Propone un programa de promoción que sustituya al de carrera magisterial, el cual obedecerá las disposiciones que determinará la SEP y tendrá como base la evaluación del desempeño obligatorio.

Sobre el control de los lugares en el magisterio, la iniciativa de Peña consigna que corresponderá a las autoridades educativas administrar la asignación de plazas "con estricto apego al orden de prelación de los sustitutos que resultaron idóneos en los concursos". **M**

claves

Fin a cobro de cuotas

► En las modificaciones propuestas para reglamentar la Ley General de Educación, señala que se eliminarán el cobro de cuotas obligatorias en escuelas públicas de nivel medio y medio superior.

► Tal situación no debe tolerarse de ninguna forma. Por ello, se propone reformar el artículo 6 de la ley para prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo.

► Subraya que en ningún caso se podrá condicionar el pago de contraprestaciones, la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de exámenes ni la entrega de documentación.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP	6 Y 7

Proponen acotar al máximo al SNTE

A maestros, evaluación o despido

El proyecto del gobierno federal para reglamentar la reforma educativa castiga la venta de plazas y limita a los comisionados sindicales

Leticia Robles de la Rosa

El presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión un paquete de nuevas leyes educativas para reducir al mínimo el poder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) sobre las decisiones del sistema de enseñanza nacional.

Propone que ninguno de los maestros que actualmente ocupan una plaza definitiva perderá su empleo, pero advierte que los docentes que se nieguen a la evaluación serán despedidos.

Quienes ocupan una plaza provisional también estarán sujetos, al igual que los nuevos maestros, a tres oportunidades para quedarse a trabajar, a partir de evaluaciones anuales.

La iniciativa del gobierno pone fin a los comisionados sindicales, que cobran por plazas docentes sin cumplir su labor frente a grupo, crea un candado para evitar paros magisteriales sin justificación laboral y castiga la venta y "herencia" de plazas.

Regula las cuotas escolares voluntarias, las cuales, reitera, no son obligatorias, pero estarán sujetas a la transparencia.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	6

La tarea es limitar el poder del SNTE

El presidente Enrique Peña Nieto propuso ayer al Congreso de la Unión el paquete de reformas y nuevas leyes educativas para poner fin al poder del SNTE sobre las decisiones del sistema de enseñanza, porque el ingreso y permanencia de los docentes será responsabilidad única de las autoridades, no del sindicato de maestros. Además, propone terminar con el tema de los comisionados sindicales que cobran sin cumplir su labor docente. “Las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión no educativa, deberán separarse del Servicio Profesional Docente, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión”, se indica. De igual forma, busca evitar los paros magisteriales como presión política, sin justificación laboral, pues plantea que sean despedidos los maestros que se ausenten tres días, consecutivos o alternados, a lo largo de un mes, al igual que aquellos profesores que se nieguen a someterse a la evaluación.

LISTOS PARA EL EXAMEN Estos son algunos de los puntos del paquete de iniciativas enviado por el Ejecutivo federal con el objetivo de mejorar de manera sustancial el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Las evaluaciones para los docentes tendrán carácter obligatorio, sistemático y permanente, y quien se niegue a someterse a ellas será despedido.
- Las evaluaciones serán aplicadas de acuerdo a las particularidades de cada región del país, al considerar el contexto demográfico, social y económico.
- Se busca impedir la herencia, compra y venta de plazas magisteriales de ingreso y promoción, así como los llamados *cachirules*, con advertencia de castigo.
- Las cuotas voluntarias para organizaciones de padres de familia serán reguladas y se someterán a métodos que garanticen transparencia y vigilancia.
- La gestión escolar tendrá como objetivos “mejorar la infraestructura, compra de materiales educativos y resolver problemas de operación básicos”.
- Quienes decidan aceptar el desempeño de una comisión no educativa deberán separarse del Servicio Profesional Docente, sin goce de sueldo.



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	6

Dan impulso a evitar venta de las plazas

Leticia Robles de la Rosa

En la Ley General del Servicio Profesional Docente se establece que el sindicato no tendrá la facultad para interferir en el ingreso y permanencia de los maestros.

El gobierno de Enrique Peña Nieto mantuvo su decisión de devolver al Estado la rectoría del sistema educativo nacional y limitar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a la defensa laboral de sus agremiados sin interferir en los procesos de ingreso, permanencia, comisiones, asesorías, ascensos y permisos, que corresponden sólo a las autoridades educativas.

Ayer, el Presidente de la República envió a la Comisión Permanente el paquete de reformas y nuevas leyes en materia educativa, entre ellas la Ley General del Servicio Profesional Docente, cuyo objetivo es romper la inercia laboral en el sector.

La propuesta del mandatario federal incluye castigar e impedir la herencia, compra y venta de plazas de ingreso y promoción, así como los cachirules.

Plantea facultar a los directivos de escuelas a pedir la sustitución de un maestro si no encaja en el perfil, y considera el despedir a los supervisores que no se excusen cuando incurran en conflicto de intereses.

Además, asienta un golpe a la dinámica histórica del SNTE y los gobiernos estatales, pues ordena que todo el personal que cumpla asesoría técnica pedagógica tendrá que regresar a sus horas frente al grupo y comenzar de cero el proceso para ocupar esas plazas, mediante concurso y evaluación; además, todo los supervisores y directivos que carezcan del perfil o no realicen esas labores deben retornar a la docencia.

Advierte también que “las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, cargo o comisión no educativa tendrán que separarse del Servicio Profesional Docente, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión”.

Precisa que ninguno de los maestros con plaza definitiva que actualmente trabaja será afectado en sus derechos; incluso si no aprueba las evaluaciones serán adscritos a otras áreas.

También advierte que el personal con nombramiento provisional tendrá que someterse a las nuevas reglas de evaluación y capacitación. De negarse, se aplicará el despido.

La iniciativa plantea en varios artículos que “será nula de pleno derecho y, en consecuencia, no sufrirá efecto alguno sin necesidad de declaración judicial, toda forma de ingreso (promoción) distinta a lo establecido en este capítulo.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	6

“Quienes se beneficien, participen, autoricen, efectúen algún pago o algún otro tipo de contraprestaciones en relación con ello, incurrirá en responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes. La nulidad de pleno derecho a que se requiere este artículo será oportunamente notificada al personal de que se trate por quien realice las funciones de administración de recursos humanos”, precisa.

Faculta además a las escuelas a pedir les retiren un maestro.

“Las autoridades educativas y los organismos descentralizados darán aviso a los directores de las escuelas del perfil de los docentes que pueden ser susceptibles de adscripción. Por su parte, los directores deberán verificar que esos docentes cumplan con el perfil para los puestos que deban ser cubiertos.

“Las autoridades educativas y los organismos descentralizados estarán obligados a revisar la adscripción de los docentes cuando los directores señalen incompatibilidad del perfil con las necesidades de la escuela, y a efectuar el reemplazo de manera inmediata de acreditarse dicha incompatibilidad.”

Propone poner fin a los llamados cachirules, pues “quienes participen, autoricen o efectúen algún pago al personal de nuevo ingreso o que ha sido objeto de promoción o reconocimiento tendrán la obligación de verificar en cada caso que dicho personal está en los registros oficiales que deberá emitir y actualizar la autoridad competente.

“De lo contrario, incurrirán en responsabilidad y serán acreedores a la sanción económica equivalente al monto del pago realizado indebidamente y a la separación del servicio público sin responsabilidad para la autoridad educativa o para el organismo descentralizado y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas”, señala.

Advierte también del despido de supervisores que no se excusen de interés personal, familiar o de negocios “incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, su concubina o concubino, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles”.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	7

Proponen que las cuotas no caigan en la opacidad.

Leticia Robles de la Rosa

No se podrá condicionar la inscripción al pago de contraprestaciones, se señala en la iniciativa.

Las cuotas voluntarias que reciben las organizaciones de padres de familia serán reguladas en su destino y aplicación, además de que se someterán a transparencia y vigilancia, establece la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto para modificar la Ley General de Educación.

El mandatario federal retiró de su propuesta la intención de la Secretaría de Educación Pública para aplicar sanciones económicas a los gobiernos estatales que permitieran paros de labores. En la versión definitiva esta parte fue nulificada.

La iniciativa, que forma parte del paquete de tres instrumentos legales derivados de la reforma constitucional en materia de educación, refrenda que “en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestaciones”.

Ayer, Peña Nieto presentó a la Comisión Permanente este paquete de iniciativas que fue turnado a la Cámara de Diputados, y lleva a la Ley General de Educación los principios que establecen las nuevas leyes del INEE y del Servicio Profesional Docente.

También marca los nuevos parámetros de la educación, atiende el tema de la gestión escolar e instruye la creación del Consejo Nacional de Participación Social.

Precisa que la gestión escolar tendrá como objetivos “mejorar la infraestructura, compra de materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia bajo el liderazgo del director.

Añade que el Sistema de Información y Gestión Educativa estará integrado, entre otros, “por el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos; las estructuras ocupacionales; las plantillas de personal de las escuelas; los módulos correspondientes a los datos sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional del personal, así como la información, elementos y mecanismos necesarios para la operación del sistema educativo nacional. Este sistema deberá permitir a la Secretaría una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP	PP

Plantean el “cese” de malos maestros

Ricardo Gómez y Juan Arvizu

politica@eluniversal.com.mx

En las leyes secundarias reglamentarias de la reforma educativa, el gobierno federal plantea dar sólo tres oportunidades a los maestros para ser evaluados y, en caso de no aprobar los niveles de eficiencia, dar por terminado su nombramiento.

La Ley del Servicio Profesional Docente —enviada el martes al Congreso junto con la Ley General de Educación y la Ley para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación— señala que el personal que sea examinado y no alcance los niveles de calidad no será despedido, sino readscrito a otra área o bien podrá inscribirse a los programas de retiro.

Sugiere una nueva forma para realizar los concursos de oposición entre aspirantes a una plaza, sustituir la Carrera Magisterial para que las promociones estén relacionadas con un desempeño destacado y terminar con la asignación discrecional de plazas.

La reforma aclara que los resultados de las evaluaciones no deberán dar lugar a procedimientos de sanción.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIÓN	14

Gobierno propone dar tres oportunidades para acreditar evaluaciones

Plantea ley cambiar de área a maestros que reprueben

Congreso recibe proyecto de leyes secundarias a la reforma educativa

Ricardo Gómez y Juan Arvizu
politica@eluniversal.com.mx

El gobierno federal propone en las leyes secundarias reglamentarias de la reforma educativa dar sólo tres oportunidades a los maestros para ser evaluados y, en caso de no aprobar los niveles de eficiencia, dar por terminado su nombramiento.

En la ley del Servicio Profesional Docente, enviada el martes al Congreso junto con la Ley General de Educación y la Ley para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se advierte que el personal que ya tenga nombramiento definitivo a la entrada en vigor de la reforma deberá ser evaluado y si en tres intentos no alcanza niveles de calidad, no será despedido; será readscrito a otra área o bien podrá inscribirse a los programas de retiro.

El Ejecutivo plantea además una nueva forma para realizar los concursos de oposición entre aspirantes a una plaza, pues quienes resulten elegidos se incorporarán al servicio sujetos a un periodo de inducción con duración de dos años ininterrumpidos; serán evaluados cada año y al final, para determinar si cumplen o no con estándares requeridos. En caso contrario, "se darán por terminados los efectos de su nombramiento".

Carrera Magisterial desaparece

La reforma plantea sustituir la Carrera Magisterial para que las promociones estén relacionadas con un desempeño destacado y en continuo avance; busca terminar con la asignación discrecional de plazas, pues plantea que corresponderá a las autoridades educativas administrar la asignación de éstas con estricto apego al orden de prelación de quienes resultaron idóneos en los concursos, diseñar programas de reconocimiento y cursos para la formación continua del personal.

Las nuevas formas de ingreso se aplicarían a partir de julio próximo.

La reforma aclara que los resultados de las evaluaciones a maestros no deberán dar lugar a procedimientos de sanción ni tener consecuencias administrativas o laborales.

Las iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, mientras integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación bloqueaban los accesos al Senado.

La Ley General de Educación establece el Sistema de Información y Gestión Educativa que manejará un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones, centros escolares, y llevará el control de documentos académicos. El censo estará a cargo del INEGI.

Además, la ley incluye disposiciones como prohibir cobro de cuotas en educación básica o media superior.

También faculta al Estado a la inspección de los servicios educativos impartidos por escuelas particulares

y fortalece la educación especial y la Educación Inicial, así como la educación a distancia.

La Ley del Servicio Profesional

Docente para la educación básica y media superior que imparta el Estado regula el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia.

Facultades del INEE

La legislación permite que ONG participen como observadores en los procesos de evaluación, y evita que los maestros sean cambiados de escuela durante el ciclo escolar, salvo causas de "fuerza mayor".

En cuanto a la Ley del Instituto Na-

cional para la Evaluación de la Educación, que debe aprobarse antes del 26 de agosto, da la facultad de evaluar —con autonomía técnica y presupuestaria— la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica y media superior, privada y pública.

Podrá expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para evaluar a través de concursos de oposición para el ingreso al servicio docente, la promoción, y la evaluación del desempeño docente y de quienes ejercen funciones de dirección y de supervisión.

También se plantea sustituir lo que actualmente se conoce como Carrera Magisterial para que las promociones estén relacionadas con un desempeño destacado



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIÓN	14

- **Dar sólo** tres oportunidades a los maestros para ser evaluados, y en caso de no aprobar los niveles de eficiencia, serán readscritos a otra área o bien podrán inscribirse a los programas de retiro
- **Se plantea** que para concursar una plaza docente quienes resulten elegidos tendrán un periodo de inducción y serán evaluados cada año para determinar si cumplen o no con los estándares requeridos
- **Incluye sanciones** para despedir a los maestros que falten a laborar tres días consecutivos sin justificación, o tres veces al mes
- **Se busca sustituir** la Carrera Magisterial para que las promociones estén relacionadas con un desempeño destacado y en continuo avance
- **Propone terminar** con la asignación discrecional de plazas para que las autoridades educativas sean quienes administren la asignación de éstas con estricto apego al orden de prelación de quienes resultaron idóneos en los concursos
- **Los nuevos** mecanismos aplicarían a partir de julio próximo

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	7

Turnan a comisiones leyes secundarias de educación

Blanca Estela Botello

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó a comisiones las iniciativas de reforma a la Ley General de Educación, de creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, enviadas por el Ejecutivo federal.

La reforma a la Ley de Educación señala que para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes, y para la educación básica y media superior deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Para garantizar la calidad de la educación obligatoria brindada por los particulares, las autoridades educativas evaluarán el desempeño de los maestros que presten sus servicios en esas instituciones.

Las autoridades deberán aplicar evaluaciones de desempeño, derivadas de los procedimientos análogos a los determinados por los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para evaluar el desempeño de los docentes en educación básica y media superior en instituciones públicas.

Las autoridades educativas otorgarán la certificación correspondiente a los maestros que obtengan resultados satisfactorios y ofrecerán cursos de capacitación y programas de regularización a los que presenten deficiencias, para lo cual las instituciones particulares otorgarán las facilidades necesarias a su personal.

Las autoridades educativas establecerán la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Refiere que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

Remarca que la educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Las autoridades educativas establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias y señala que en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de exámenes, la entrega de documentación a los educandos, al pago de contraprestación alguna.

En la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Ejecutivo federal propone que la evaluación del sistema educativo tendrá como fin contribuir a mejorar la calidad de la educación; mejorar la gestión escolar y los procesos educativos y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	7

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa contará con una Conferencia cuyo propósito será intercambiar información y experiencias relativas a la evaluación educativa.

En la Ley General del Servicio Profesional Docente se establece que deben desarrollarse perfiles, parámetros e indicadores que sirvan de referente para la buena práctica profesional.

Estos perfiles y parámetros deben permitir contar con un marco general de una educación de calidad y de normalidad mínima en el desarrollo del ciclo escolar y la escuela, cuyo cumplimiento sea obligatorio para los miembros del Servicio Profesional Docente.

La evaluación interna deberá ser una actividad permanente, de carácter formativo y tendiente al mejoramiento de la práctica profesional de los docentes y el avance continuo de la escuela y de la zona escolar.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	9

SEP envía al Congreso de la Unión leyes secundarias de educación

ENRIQUE LUNA
REPORTERO

El día de ayer la Secretaría de Educación Pública (SEP), envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las leyes secundarias de la Reforma Educativa con finalidad de elevar la calidad y la igualdad de la enseñanza educativa de los niveles básicos, media y superior.

Alrededor de la 10:30 horas funcionarios de la dependencia federal acudieron a las respectivas sedes legislativas para entregar el paquete de iniciativas que contienen los proyectos de ley concernientes al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Servicio Profesional Docente y la Ley General de Educación fundamental para reactivar la buena educación.

Cabe recordar que el pasado martes el secretario de Educación, Emilio Chuayffet

Chemor, dijo esperar que los legisladores analicen los instrumentos legales enviados de una manera interrelacionada para que puedan amarrar los propósitos planteados por la misma Ley General de Educación.

Se recuerda que la iniciativa de Ley del Instituto Nacional de Evaluación pretende regular los sistemas internos y la organización de las instituciones educativas para que los alumnos reciban una enseñanza de calidad, tomando en cuenta los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional.

En cambio la Ley del Servicio Profesional Docente asegurará la institucionalización de la educación básica, media superior y superior para que se alcancen los niveles de calidad que la sociedad mexicana exige.

Sin embargo la modificación a la Ley Federal de Educación pretende ampliar la obligatoriedad de la educación gratuita hasta el nivel medio superior, misma que contiene la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa que actualizará los contenidos de los programas de estudio.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	6

Entran al Congreso iniciativas educativas

Yvonne Reyes Campos

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó a la Cámara de Diputados, en medio de la protesta de miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), las tres iniciativas de las reformas reglamentarias de los artículos 3 y 73 de la Constitución en materia educativa.

A través de ellas, se busca fortalecer la evaluación de profesores y programas, fomentar la calidad de la enseñanza y transparentar al sistema educativo.

Se trata de los proyectos de las Leyes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), del Servicio Profesional Docente y el que reforma la Ley General de Educación, los cuales fueron anunciados este martes por el secretario de Educación Pública (SEP), Emilio Chuayffet.

La ley del INEE deberá estar aprobada antes del 26 de agosto, para que entre en vigor al inicio del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo a lo que se estableció en un artículo transitorio de la reforma constitucional.

El vicepresidente de la Mesa Directiva, el panista Ricardo Anaya, turnó los tres documentos a la Cámara de Diputados, los cuales ha trabajado de manera coordinada con la SEP y con el Senado.

Al respecto, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, confió en la pronta aprobación de estas reformas que, dijo, tienen un amplio consenso.

“Estoy convencido que lo primero que hay que hacer para ordenar una discusión y no entrar en un debate en falso, es conocer las iniciativas. Al conocerlas, que cada grupo de interés se pronuncie sobre ellas, y con esto ordenaríamos en mucho el debate que habremos de dar en Cámara de Diputados como cámara de origen en el periodo extraordinario que estamos a punto de iniciar, si así nos lo aprueba la Comisión Permanente, el próximo 21 de agosto”, destacó el priísta.

El presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, el perredista Jorge de la Vega Membrillo, informó que el martes pasado recibieron las iniciativas de las reformas secundarias en materia educativa.

Detalló que hoy los integrantes de la Comisión podrían declarar en sesión permanente y determinar la estrategia para analizar las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

Los integrantes de la CNTE bloquearon ayer durante varias horas todos los accesos del Senado, en demanda de que se tomen en cuenta sus propuestas y demandas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	6

El proyecto incluye evaluar de acuerdo a cada región

Leticia Robles de la Rosa

Toma en cuenta factores que influyen en el proceso de enseñanza, según el plan de Ley del INEE.

La evaluación se coloca como la columna vertebral del sistema educativo nacional, e incluso las universidades y demás Instituciones de Educación Superior autónomas pueden suscribir convenios para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) les auxilie a examinar a sus profesores, propuso el presidente Enrique Peña Nieto al Congreso de la Unión.

Se trata de la propuesta del mandatario federal para crear la primera Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que ayer la Comisión Permanente turnó a la Cámara de Diputados y que mantiene la decisión de que la evaluación sea diferenciada conforme a las regiones del país, porque no se puede evaluar por igual a desiguales, según lo planteado.

“La evaluación del Sistema Educativo Nacional que lleve a cabo el Instituto, así como las evaluaciones que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las autoridades educativas, serán sistemáticas, integrales, obligatorias y permanentes.

“Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográficos, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, se precisa en el documento.

Asimismo, en la propuesta en manos del legislativo se deja en claro que “la evaluación sobre el tránsito de alumnos de un grado, nivel o tipo educativo a otro, certificación de egresados, asignación de estímulos y las decisiones respecto de personas o instituciones en lo particular, basadas en los resultados de los procesos de evaluación para el reconocimiento, serán competencia de las Autoridades Educativas conforme a sus atribuciones”.

El documento también aclara que el Sistema Nacional de Evaluación Educativa es “un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución”.

Tiene el objetivo, agrega, de garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	32

De no aprobar evaluaciones podrán despedirlos sin responsabilidad del Estado

Cambian leyes secundarias régimen jurídico y laboral de los maestros

Trabajadores de reciente ingreso serán evaluados de manera permanente y tendrán periodos de “inducción” de dos años con apoyo de tutores, figura equivalente al capataz

Laura Poy, Andrea Becerril y Víctor Ballinas

Las iniciativas de leyes secundarias para la reforma educativa, presentadas por el Ejecutivo federal ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, establecen un cambio en el régimen jurídico y laboral de maestros, directores y supervisores, desde preescolar hasta bachillerato, quienes podrán ser despedidos de no aprobar las evaluaciones de desempeño, sin responsabilidad para el Estado.

En el caso de profesores activos, se establecen nuevos mecanismos de evaluación para su desempeño y en caso de no aprobarlos en tres oportunidades serán reasignados o podrán solicitar el retiro.

Para los trabajadores de reciente ingreso hay nuevas reglas: evaluación permanente y periodos de “inducción” de dos años, con apoyo de tutores, figura de nueva creación, equivalente a un capataz, y de no aprobar esta etapa, saldrán del servicio magisterial.

Se incluye la creación de un Servicio Profesional Docente, el cual en un plazo no mayor de mes y medio, luego de la entrada en vigor de la ley respectiva, contará con un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al que se facultará para vigilar el cumplimiento de las nuevas disposiciones.

A pesar de que estas propuestas han desatado el rechazo del magisterio disidente en todo el país, y de una convocatoria de la Secretaría de Gobernación para realizar foros de consulta donde se escucharían los planteamientos de los profesores, los nuevos marcos normativos establecen “profundas modificaciones a las bases y procedimientos del desarrollo profesional docente, con funciones directivas y de supervisión en la educación básica y media superior”.

Entre las medidas que podrían aprobarse en el próximo periodo extraordinario de sesiones de ambas cámaras, del 21 al 23 de agosto, está el diseño de nuevos perfiles, parámetros e indicadores de la labor docente, así como el impulso a una nueva política administrativa de control de plazas.

Con la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente se determinan ascensos por concurso de oposición para directores y supervisores, y un nuevo programa de estímulos económicos, que sustituirá a la Carrera Magisterial.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	32

Además, habrá nuevas sanciones para quienes incumplan con la obligatoriedad de participar en los procesos de evaluación, en los periodos de inducción y programas de regularización y formación docente, que llegan a la pérdida de la plaza de base, “sin responsabilidad para la autoridad y sin necesidad de que exista resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades”.

En las otras dos iniciativas, la Ley General de Educación y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los maestros en servicio sólo podrán garantizar su permanencia “siempre y cuando se sujeten a los procesos de evaluación de desempeño”, que se aplicarán por lo menos una vez cada cuatro años.

Los profesores deberán someterse además a una “evaluación interna”, que estará a cargo del director de la escuela y los profesores, la cual deberá ser permanente, aunque no tendrá sanción ni consecuencias administrativas o laborales.

También se prohíben los cambios de adscripción voluntaria durante el ciclo escolar, a fin de impulsar un “reordenamiento” de las plantillas docentes en las escuelas, y su reasignación donde estén incompletas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP Y PAÍS	3

SEGUNDA ETAPA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Maestro que repruebe tres veces... a otra cosa

Por Susana Guzmán

PROYECTO DE LEY General de Servicio Docente propone que no aptos ocupen puesto distinto al de profesor o tomen plan de retiro

LE QUITA AL MAGISTERIO el control de las plazas; la iniciativa plantea que éstas se den vía concurso de oposición **pág. 3**

Proyecto de Ley General de Servicio Profesional Docente

Artículo Octavo (transitorio).

El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y los programas de regularización... El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere el artículo 53 de la Ley, no será separado de la función pública y será readscrito para continuar en otras tareas dentro de dicho Servicio, conforme a lo que determine la Autoridad Educativa o el organismo Descentralizado correspondiente, o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen...

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP Y PAÍS	3

Maestro que repruebe tres veces... a otra cosa

Susana Guzmán

Proyecto de ley General de Servicio Docente propone que no aptos ocupen puesto distinto al de profesor o tomen plan de retiro. Le quita al magisterio el control de las plazas; la iniciativa plantea que éstas se den vía concurso de oposición.

La iniciativa de Ley General del Servicio Profesional Docente quita el control de las plazas al magisterio, las cuales se entregarán por concurso de oposición y se someterán a evaluación cada año. Precisa que quien no apruebe en tres oportunidades "será readscrito para continuar en otras tareas dentro del servicio público o bien, podrá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen".

Dicha iniciativa forma parte de las tres leyes reglamentarias que en materia educativa envió el Ejecutivo federal a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y donde se encuentran también la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la Ley General de Educación, mismas que fueron turnadas a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación en el periodo extraordinario de sesiones, a celebrarse del 21 al 23 de agosto próximos.

El documento plantea como punto total la participación de las autoridades educativas en las evaluaciones que se realicen tanto en el ámbito de la educación básica, así como en media superior, a partir de los lineamientos que a efecto expida el INEE.

La iniciativa prevé que el personal que se encuentre en servicio de docente, de dirección o de supervisión en la educación básica o media superior impartida por el Estado, cuando la ley entre en vigor, deberá sujetarse a los procesos de evaluación.

Detalla que el personal con nombramiento definitivo tendrá garantizada su permanencia en el servicio público, siempre y cuando se sujete a dichos procesos.

Además, tendrá oportunidad de incorporarse a cursos de regularización y evaluaciones hasta en tres ocasiones, pero si no alcanza un resultado suficiente en la tercera, será reasignado para trabajar en otra área dentro del servicio público o bien, podrá incorporarse a los programas de retiro voluntario.

En el capítulo para el ingreso al servicio, y cuyos concursos de oposición se aplicarán a partir de julio de 2014, se establece que quienes resulten seleccionados también estarán sujetos a cursos de inducción por dos años ininterrumpidos, durante ese tiempo serán evaluados cada año y al término se les aplicará una valoración para determinar si en la práctica cumple con las exigencias.

De obtener un resultado favorable el docente podrá continuar en el ejercicio profesional, en caso contrario se darán por terminados los efectos de su nombramiento.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PP Y PAÍS	3

En el caso de la promoción a cargos con funciones de dirección o supervisión, se hará también mediante concursos de oposición y se les realizará las mismas tres evaluaciones.

La norma también establece reconocimientos y estímulos económicos para el personal que destaque en su desempeño y contempla la sustitución del Programa de Carrera Magisterial por el Programa de Promoción.

3

INICIATIVAS
de ley en materia
educativa que el Jefe
del Ejecutivo Federal
envió al Congreso

Lo que discutirá el Congreso

Estos son algunos de los puntos que contemplan las tres iniciativas

LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

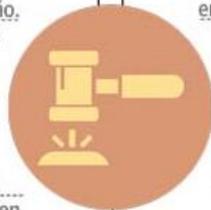


- » Quita el control de plazas al magisterio.
- » Establece que las plazas se entregarán por concurso de oposición.
- » Sustituye la Carrera Magisterial por el Programa de Promoción.
- » Incluye la evaluación obligatoria por lo menos cada año.
- » Establece hasta tres oportunidades de evaluación.
- » Quien no apruebe no será despedido del servicio, pero sí readscrito a otras tareas.
- » Faculta a las autoridades educativas para participar en los programas de evaluación.
- » El INEE tiene la última palabra en los procesos de evaluación.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



- » Crea el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- » Establece escuelas de tiempo completo.
- » Impulsa esquemas de microempresas para el suministro de alimentos nutritivos en las escuelas.
- » Contempla la participación de padres de familia en el proceso educativo.
- » Prohíbe el pago de cuotas o contraprestación que condicione el servicio.
- » Incluye la inserción del Servicio Profesional Docente y la evaluación educativa.
- » Fortalece la educación especial y la educación inicial, incluyendo a las personas con discapacidad.



LEY DEL INEE

- » El INEE pasa de ser un organismo descentralizado a un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- » Tiene entre sus funciones coordinar el Sistema Nacional de la Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, a nivel público y privado.
- » Deberá diseñar y expedir los lineamientos generales a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación.
- » Tendrá atribuciones para determinar los niveles mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección y supervisión.
- » El INEE proveerá a las autoridades educativas de la información para el cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- » Emitirá directrices para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y su equidad, las cuales se harán de conocimiento público.
- » Deberá expedirse a más tardar el 26 de agosto.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	7

El PRD advierte falta de consenso

Leticia Robles de la Rosa

Exigió que sólo el tema del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación entrara al periodo extraordinario.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión decidió incluir el paquete de reformas y nuevas leyes en materia educativa enviado por el presidente Enrique Peña Nieto en el periodo extraordinario de sesiones que se abre la próxima semana, a pesar de que llegó apenas ayer y, por lo tanto, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados no lo ha discutido para tener un dictamen.

De inmediato, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) expresó su inconformidad e instó a la prudencia parlamentaria, porque advirtió que ni la Ley General del Servicio Profesional Docente ni los cambios a la Ley General de Educación tienen los consensos de los diputados y senadores, por lo que pidió que sólo se incluya la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), pero el voto mayoritario del PRI, PAN y PVEM mantuvieron el paquete completo en el orden del día.

Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), adelantó que “habrá un debate alrededor de estas tres leyes, en donde se ha construido un amplio consenso, pero no unanimidad, como es natural, por lo que estamos dispuestos a dialogar, conversar, debatir sobre ellas”.

“Pensamos que tienen un alto grado de consenso, porque surgen también del Pacto por México, en donde se ha negociado con las principales fuerzas políticas la interpretación del espíritu de la reforma al artículo Tercero Constitucional”, dijo.

Pero Miguel Alonso Raya, diputado federal del PRD, junto con el coordinador de ese partido en San Lázaro, Silvano Aureoles, y el líder de los senadores perredistas, Luis Miguel Barbosa, advirtieron del riesgo de insistir en imponer la discusión de esas dos leyes sin contar con el respaldo de las fuerzas políticas de izquierda.

“Se sigue queriendo resolver problemas de carácter laboral que tienen que ver con el Reglamento General de Condiciones de Trabajo o con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, en la Ley del Servicio Profesional Docente, y eso no lo vamos a aceptar, porque no es lo correcto, porque no es lo que le sirve a la educación”, advirtió Alonso Raya.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	10

Multiplican a INEE sus atribuciones

Sonia del Valle

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) será el responsable de presidir el Sistema Nacional de Evaluación y emitir la política nacional de evaluación de la educación básica y media superior.

De acuerdo con el proyecto de Ley del INEE que envió la SEP al Congreso de la Unión, el Sistema Nacional de Evaluación (SNE) tiene por objeto garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares.

El SNE tendrá una Conferencia, integrada por la Junta de Gobierno del INEE, las autoridades educativas de los estados y cuatro representantes de la SEP, y sesionará dos veces al año para

intercambiar experiencias e información sobre los procesos de evaluación.

Además de coordinar el SNE, el INEE expedirá los lineamientos para que las autoridades educativas realicen sus procesos de evaluación.

También se encargará de diseñar, implementar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Indicadores y de Información de Resultados.

Asimismo, diseñará e implementará las evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, y elaborará las recomendaciones a las autoridades educativas a partir de los resultados.

Definirá, junto con las autoridades educativas, los programas anuales para evaluar el desempeño docente, tanto para los concur-

so de ingreso como para la promoción en el servicio, y determinará los mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos de dirección y supervisión.

También aprobará los perfiles docentes y los métodos, etapas y aspectos que deberá comprender la evaluación obligatoria para los maestros de educación básica y media superior.

Definirá los procesos de selección y capacitación de los evaluadores, así como la aplicación y calificación de los procesos de evaluación que realicen las autoridades educativas.

Y, además de otras tareas, vigilará los procesos de evaluación de las autoridades educativas para el ingreso, la promoción, permanencia y reconocimiento de los maestros, directores y supervisores.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	REPÚBLICA	7

GUANAJUATO

Repartirán manuales a docentes para corregir los errores en los libros de texto

El Sol de Salamanca

GUANAJUATO, Gto. (OEM-Infomex).- A pesar de que no dio una cifra exacta, el secretario de Educación en la entidad, Eusebio Vega Pérez, adelantó que se repartirán manuales para que los docentes detecten y corrijan los 117 errores ortográficos que contienen los libros de texto gratuitos.

Entrevistado al término del evento para dar inicio de manera formal al periodo escolar en la Universidad de Guanajuato, el funcionario estatal, expuso que el manual para corregir los errores ortográficos, llegará a la entidad este jueves por lo que serán entregados de inmediato a los docentes.

"Vamos a ser congruentes con las declaraciones que hizo el

titular de la SEP, Emilio Chuayffet, en virtud de que ellos tienen la rectoría general del nivel básico atenderemos puntualmente el manual que se turnará; el manual se atenderá en el aula haciendo la aclaración que se especifica", dijo.

Eusebio Vega, comentó que el manual especifica en qué libro y en qué página viene el error y la corrección.

"Es un manual que señala con toda precisión cuál es el error, es decir, en tal libro, en la página fulana, viene el error tal, y también dice cuál es la manera correcta; con el apoyo de nuestros maestros y directores estaremos aclarando los errores", agregó.

Asimismo, confió en que los docentes ayudarán a que los errores ortográficos y de sintaxis en los libros de texto, no confundan a los alumnos.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	5



CICLO ESCOLAR 2013-2014

◆ Nuevo modelo de escuela

El sistema básico de mejora educativa plantea ocho aspectos esenciales para garantizar la normalidad mínima escolar

Apuesta SEP por calidad en aprendizaje y fin del rezago

Con el comienzo del próximo ciclo escolar 2013-2014, el próximo 19 de agosto, la Secretaría de Educación Pública pone en marcha lo que será la Nueva Escuela en México, una estrategia derivada de la reforma educativa propuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Está sustentada en tres prioridades: normalidad mínima escolar, mejora del aprendizaje –con énfasis en lectura, escritura y matemáticas– y abatir el rezago escolar; tres condiciones generales: reactivar los Consejos Técnicos de Zona y de Escuela, supervisión escolar para el aprendizaje y descarga administrativa de la supervisión y la escuela, y dos proyectos específicos: escuelas de tiempo completo y distribución de laptops a alumnos de 5° y 6° de primaria.

Con este nuevo enfoque de trabajo se pretende “pasar de la lógica de los programas a la lógica de la escuela”, es decir, devolver a los centros escolares su papel como espacios primordiales de formación integral y transformación educativa, mediante la permanencia de docentes y alumnos en las aulas, la eliminación de distractores, la optimización del tiempo y los recursos, la recuperación del liderazgo pedagógico de los directores y la autonomía de gestión.

También se plantea reactivar los Consejos Técnicos de Zona y de Escuela para “asegurar la eficacia del servicio educativo que se presta” y se pretende construir un nuevo marco normativo de ac-



JAVIER GARCÍA

Según la secretaria, al año 151 mil menores no concluyen la primaria.

tuación de la supervisión escolar, para garantizar las prioridades generales del próximo ciclo escolar y dinamizar el trabajo de los supervisores y su liderazgo académico, a fin de responsabilizarlos del logro educativo de las escuelas a su cargo.

El Sistema Básico de Mejora Educativa, desarrollado por la subsecretaría de Educación Básica para asegurar el funcionamiento del nuevo modelo de escuela, busca garantizar la normalidad mínima escolar, a través de ocho aspectos esenciales a cumplir: que la escuela esté abierta a diario,

que los maestros asistan todos los días del ciclo escolar, que inicien puntualmente la clase y que los alumnos lleguen puntuales.

Además de que todos los materiales de estudio estén a tiempo y a disposición de los estudiantes, ocupar las horas de clase fundamentalmente en actividades de aprendizaje, lograr involucrar a todos los alumnos y que éstos consoliden su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo con su grado educativo.

En el documento *Un nuevo enfoque de trabajo para la educación básica,*

La estrategia plantea que, para tener éxito, la escuela esté abierta a diario, los maestros no falten y comiencen puntualmente la clase, además de que los estudiantes también lleguen a tiempo

De acuerdo con la SEP, cada año alrededor de 151 mil niños no logran concluir la primaria; 134 mil no continúan al siguiente nivel y 443 mil adolescentes no terminan la secundaria, por lo que el rezago anual de estudiantes de nivel básico asciende a 728 mil niños y jóvenes que abandonan la escuela.

Sin embargo, al sumar también a los niños que ni siquiera ingresaron a la primaria, la cifra se incrementa a 978 mil personas que entran al rezago educativo por cada generación.

Para abatir el atraso, la SEP plantea fortalecer las prácticas de lectura en el aula y en casa; trabajar en equipo los temas más retadores de matemáticas; así como formar equipos para hacer las tareas y crear grupos de apoyo para estudiantes en riesgo de rezago educativo.

Además, la dependencia sostiene que el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares hará posible que mejoren las prácticas de enseñanza de los profesores y el aprendizaje de los estudiantes.

Estos consejos son obligatorios e institucionales, se desarrollará los cinco días previos al inicio de las actividades docentes con los alumnos y a lo largo del ciclo escolar, en ocho sesiones ordinarias. **M**



Plantean eliminar beneficio magisterial

Sonia del Valle

La Secretaría de Educación Pública propone eliminar un párrafo a la Ley General de Educación, que protege de sanciones a los trabajadores de la educación.

“Las disposiciones de este artículo no son aplicables a los trabajadores de la educación, en virtud de que las infracciones en que incurran serán sancionadas conforme a las disposiciones específicas para ellos”, señala el último párrafo del artículo 75, sobre sanciones e infracciones.

Ahí se establece que serán sancionados aquellos que suspendan clases sin justificación, se nieguen a ser evaluados o no utilicen los materiales y libros de texto autorizados por la autoridad educativa.

El proyecto de reforma que envió la SEP al Congreso, propone eliminar el párrafo, pues las sanciones para los trabajadores de la educación se indican en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

También se propone la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), que permitirá a la SEP saber no sólo cuántos maestros hay y dónde están, sino tener comunicación directa con las escuelas.

En la actualidad, toda la información que recibe la SEP es a través de las autoridades educativas estatales, que la reciben a su vez de los supervisores, quienes la recogen en las escuelas.

La propuesta de reforma a la Ley General de Educación establece que el SIGED permitirá una comunicación continua inmediata entre los directores de escuela y las autoridades educativas.

Lo anterior, indica, permitirá reducir las cargas administrativas de los directores y docentes, para que dediquen la mayor parte de su tiempo a las actividades pedagógicas.

“El SIGED estará integrado por el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos, conocido hoy como Registro Oficial de Documentos, Acreditación y Certificación; las estructuras ocupacionales y las plantillas de personal de las escuelas; los módulos correspondientes a los datos de formación, trayectoria y desempeño profesional del personal y demás información, elementos y mecanismos necesarios para la operación del sistema educativo nacional”, se indica.

También propone modificar el artículo 14 para que el INEE sea la institución encargada de evaluar al sistema educativo, facultad que es exclusiva de la SEP.

En el artículo 21 establece que quienes ejercen la docencia deberán satisfacer los requisitos que señalen las autoridades competentes, y para la educación básica y media superior, deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley General para el Servicio Profesional Docente.

Asimismo, se propone impulsar la creación de escuelas de tiempo completo, y prohibir las cuotas y la venta de comida “charra” en los planteles.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	10



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	32

Estimación del proyecto presupuestal elaborado por la SHCP

Costará 28 mil millones de pesos echar a andar la reforma educativa

Andrea Becerril, Víctor Ballinas y Laura Poy

Las tres leyes reglamentarias con las que se pretende echar a andar la reforma educativa tendrán un costo promedio de 28 mil millones de pesos, de acuerdo con el proyecto de impacto presupuestal elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es decir, casi el doble del presupuesto anual que se debería destinar al crecimiento de la cobertura en educación superior.

Un eje central en las normas del Servicio Profesional Docente, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y la reforma a la Ley General de Educación (LGE), es la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Su organización y aplicación estará a cargo del INEE, no de la dependencia federal, y para el nuevo organismo se contemplan nuevas facultades, entre ellas diseñar las evaluaciones de docentes y alumnos, así como un sistema de indicadores educativos.

También se destaca que a fin de fortalecer la gratuidad de la educación, el cobro de cuotas estará prohibido.

Los recursos públicos que se deberán canalizar para aplicar las leyes secundarias contemplan que de 28 mil 305 millones 551 mil 416 pesos, al menos 8 mil millones 466 mil se destinen al retiro voluntario de docentes, otros 905 millones a la jubilación; en ambos casos el requisito serán 30 años de servicio.

Para la figura de asesores técnicos pedagógicos, que se convierte en una promoción inicial para docentes frente a grupo, se destinarán 15 mil 256 millones, pues se considera asignar uno por cada 200 alumnos, y 4 mil 129 millones de pesos para quienes se desempeñen como tutores, ya que se pretende asignar uno por escuela.

Asimismo, se faculta al INEE para determinar los "niveles mínimos" para el ejercicio de la docencia y las funciones de dirección y supervisión en la educación básica y normal, a fin de buscar su "idoneidad".

El instituto deberá presentar un informe anual ante el Congreso de la Unión sobre el estado que guarda el sistema educativo nacional.

Se crea el Sistema de Información y Gestión Escolar, que tendrá entre sus competencias regular y operar un nuevo padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, así como un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos, con el fin de establecer un sistema nacional de información educativa.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	32

Con la reforma a la LGE se buscará el impulso a la autonomía de la gestión escolar, la apertura paulatina de escuelas de tiempo completo, con jornadas de seis a ocho horas, así como la creación de “microempresas” destinadas al suministro de alimentos sanos en las escuelas, para evitar la venta y consumo de comida chatarra, para lo cual se emitirán nuevos lineamientos.

Debido a las nuevas competencias que se le otorgan al INEE como responsable del SNEE, la Secretaría de Educación Pública propone modificar la ley del sector para establecer que es al instituto al que corresponden las atribuciones para coordinar y evaluar la “calidad, el desempeño y los resultados” del sistema educativo del país.


 El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	REPÚBLICA	9

Costará más de 28 mil mdp regular servicio docente

POR BERTHA BECERRA

Regular el Servicio Profesional Docente en la instrucción básica y media superior así como establecer los perfiles, parámetros e indicadores, que forman parte del andamiaje para implementar la reforma constitucional en materia educativa, tendrá un costo de 28 mil 305 millones de pesos, de acuerdo al proyecto de impacto presupuestal que elaboró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esto es el impacto en el gasto de las dependencias y entidades por la creación o modificación de Unidades Administrativas y plazas, o en su caso, creación de nuevas instituciones.

Solo la Secretaría de Educación Pública manifiesta que el costo del retiro voluntario de profesores, será de poco más de 8 mil millones de pesos; para jubilación de mentores con 30 años de servicio, 905 millones 546 mil pesos.

Para los asesores pedagógicos, serán necesarios 15 mil 256 millones de pesos, esto es un asesor técnico por cada 200 alumnos.

En cuanto a las tutorías, uno por escuela, el requerimiento presupuestal es de 4 mil 129.2 millones de pesos.

Este impacto presupuestario acompaña a las leyes secundarias que el titular del Ejecutivo federal presentó ayer por la mañana ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLITICA Y SOCIEDAD	35

EN NUEVO REGLAMENTO

Necesario agregar cambios a escuelas para profesores

Especialistas proponen que se haga a partir de los resultados obtenidos en exámenes

José Juan Reyes
EL ECONOMISTA

EN UN primer análisis hecho por Pedro Flores Crespo, académico del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, adscrito a la Universidad Iberoamericana, advierte la necesidad de reformar las escuelas normales a partir de los resultados presentados por los exámenes utilizados en los concursos. Y es que en este punto la autoridad educativa es un potencial de cambio, debido a las deficiencias de las instituciones de formadores de maestros. Sin embargo, este asunto (educación normal) no está previsto en el paquete de leyes secundarias.

En opinión del catedrático, las experiencias de las alianzas educativas para alcanzar la calidad han exhibido que el objetivo de lograrla por medio de un concurso relativamente abierto para obtener una plaza, enfrenta a las tres burocracias de mayor peso en el subsistema de educación básica: la SEP, organización sindical (SNTÉ y CNTE) y los gobiernos estatales.

Para la organización Suma por la Educación hay urgencia de que los profesores tomen en cuenta su profesión como una responsabilidad social y a las autoridades educativas sancionen a quienes no cumplan con sus obligaciones,

además de premiar a aquellos que sobresalgan en ellas. Aspecto que está contemplado en la iniciativa para la creación del servicio profesional docente.

El apoyo a las medidas educativas que se discutirán y posible-mente aprobarán en el ámbito legislativo se debe además, porque de las cinco propuestas hechas por Suma por la Educación, cuatro están contempladas en las leyes secundarias.

En el análisis, el académico indica que sorprendentemente un mayor número de profesores están optando por presentar el examen de concurso, esto muestra una relación directa entre el nivel de escolaridad de los sustentantes y la probabilidad de obtener un buen resultado en el examen. Sin embargo, esto se debe tomar en cuenta por los especialistas, para sugerir esquemas de evaluación más consistentes e integrales, para capturar las cualidades positivas de los profesores y así, asignarles una plaza para formar a los ciudadanos que el país requiere.

En tanto, la posición de la organización Suma por la Educación es que los legisladores y partidos políticos no den marcha atrás en la reforma educativa y abran espacios de diálogo con la sociedad civil, para mejorar y profundizar las reformas propuestas por el Ejecutivo.

Jose.juan.reyes@eleconomista.mx

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	HIDALGO	9

Abierta, convocatoria para el 9° Parlamento de las Niñas y Niños

El Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Educación Pública federal (SEP), la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, la LXII Legislatura del Senado de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), convocan a participar en el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013.

El objetivo central del Parlamento Infantil, a realizarse en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México, es fomentar desde la educación básica el valor de la participación ciudadana para favorecer el desarrollo de la democracia en el país.

De acuerdo con la convocatoria nacional, podrán participar niñas y niños de nacionalidad mexicana, quienes cursen: quinto grado de primaria, escuelas públicas o particulares, y en educación indígena; el tercer nivel de los cursos comunitarios del CONAFE; el segundo o tercer ciclo de primaria comunitaria para migrantes del CONAFE; niños que participan en el Programa de Integración Educativa en Escuelas de Educación Especial o en Centros de Atención Múltiple, así como también niños que estudien de tercero a sexto grados de primaria y que atiendan el Programa de Niños en Situación de Calle del DIF nacional.

Los interesados deberán tener entre 10 y 12 años cumplidos al 30 de septiembre de 2013 y no haber participado en el 8° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011.

Cabe señalar que no se trata de un concurso de oratoria, lo importante es que los participantes demuestren su capacidad de expresar de forma clara sus ideas y las de sus compañeros.

Es necesario que quienes quieran participar cuenten con el permiso, por escrito, de

sus padres o tutores para las diversas etapas del parlamento a las que logren avanzar.

Algunas etapas del parlamento serán en la escuela, en la comunidad, en la capital del estado y, si el participante es electo legislador infantil propietario, viajará al Distrito Federal.

Cada escuela elegirá a un representante siguiendo las bases y el proceso que establece la convocatoria. Ningún adulto puede decir o designar a quien representará a la escuela.

El personal directivo y docente de las escuelas es responsable de organizar la elección del representante escolar así como de llenar y firmar los documentos para registrar la participación de las niñas y los niños en las diversas etapas.

Cada representante escolar será elegido por sus compañeros de escuela, conforme al proceso que explica la convocatoria y los lineamientos para participar.

El representante escolar participará en la convención distrital que organizará la junta distrital ejecutiva del IFE para elegir un legislador infantil propietario y un legislador infantil suplente, conforme lo establece la convocatoria.

Serán elegidos 300 participantes de todo el país, quienes como legisladores infantiles integrarán el noveno parlamento y viajarán a la ciudad de México para participar en una reunión de trabajo en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del 1 al 7 de diciembre de 2013.

Para conocer los detalles de la convocatoria, que vence el próximo 30 de septiembre, se pueden consultar las páginas de Internet: www.ife.org.mx, www.sep.gob.mx, www.diputados.gob.mx, www.sn.dif.gob.mx, www.endh.org.mx

Cualquier información puede ser solicitada al correo electrónico: novenoparlamento@ife.org.mx.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NOTICIAS	13

Apoya Conacyt a indígenas para cursar un posgrado

Redacción Campus

Atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo, en su eje 3 "Igualdad de oportunidades" en el tema de la educación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ha implementado tres instrumentos de apoyo enfocados específicamente a estudiantes de comunidades indígenas que desean realizar o que ya están realizando estudios de posgrado.

El objetivo de este programa es el de conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanos de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrados, a través de convocatorias específicas, así como acceder a los apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca, según ha señalado el Conacyt.

Para acceder a estos beneficios, existen tres instrumentos de apoyo para los Programas de Fortalecimiento Académico para Indígenas, uno de ellos es el Programa de becas de posgrado para Mujeres Indígenas (CIESAS – CONACYT – CDI), el segundo de ellos es el Programa de formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas, así como Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias.

Las convocatorias se publican a través del portal del Consejo, en ellas se establecen los requisitos, tipo de apoyo, fechas de recepción y publicación de resultados, es de resaltar que la beca de "apoyos complementarios", considera ayudas de 15 mil pesos para la adquisición de un equipo de cómputo, así como para la obtención del grado; también están contemplados 20 mil pesos para gastos en los proyectos de investigación de los estudiantes.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	ACADEMIA	22

Científicos se jubilarían si mantuvieran ingresos del SNI

Isaac Torres Cruz

Pulso. El SNI está compuesto por alrededor de 20 mil investigadores, de los cuales 3 mil 113 son mayores de 60 años.

Uno de los problemas más añejos del sistema científico mexicano es el de la jubilación de sus académicos e investigadores. Entre la misma comunidad científica es bien conocido que las opciones para retirarse son limitadas, puesto que hacerlo podría restarles hasta el 75 por ciento de su sueldo y retirarles diversos servicios institucionales.

En este sentido, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) llevó a cabo un estudio para analizar las perspectivas de jubilación que tendrían los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), conformado por cerca de 20 mil, con sus diferentes matices por pertenecer a distintas instituciones.

“Hoy en día, hay varios temas que son focos en el sector académico, uno de ellos es el de la jubilación; otro es el de la falta de plazas, particularmente para los jóvenes, que han obtenido su grado de doctor. Estos dos temas están relacionados”, señala Gabriela Dutrénit, coordinadora del FCCyT, quien explica que este último no es determinado por las jubilaciones.

En este contexto, añade en entrevista, realizaron un estudio sociológico sobre cómo perciben los investigadores cuándo estarían dispuestos a jubilarse y bajo qué condiciones, así como los determinantes para que lo realizaran de manera voluntaria. Para ello, se realizó una encuesta electrónica a los 3 mil 113 miembros del SNI mayores de 60 años, de los cuales sólo respondió el 40 por ciento.

El documento Sobre la propuesta de jubilación de los miembros del SNI, resume que la decisión de jubilarse de manera voluntaria se ve afectada por la brecha de ingreso entre el posible monto de la pensión y el monto de los ingresos como académicos activos (incluidos salarios y prestaciones no salariales como estímulos, bonos). “Mientras menor sea la proporción que representan los estímulos dentro del ingreso anual más cercano es el período en que los investigadores prevén retirarse”.

Entre otros puntos, establece que “los investigadores que asignan mayor importancia a la pérdida de beneficios tangibles (seguro médico privado, espacio para trabajar, recursos para investigación o congresos u otros apoyos similares) tienden a posponer la jubilación o a manifestar que nunca se jubilarían. De estos beneficios el más importante es el seguro médico”.

CONCLUSIONES. Los resultados más relevantes, después de hacer una clasificación de respuestas en seis grupos, divididos de acuerdo al periodo en que plantean jubilarse y la similitud de características, el documento concluye que:

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	ACADEMIA	22

“Sin importar su edad, la gran mayoría de los encuestados, sobre todo entre quienes plantean retirarse en el corto plazo, señalaron que su probabilidad de jubilarse aumentaría mucho si después del retiro conservaran la pertenencia al SNI de por vida. Inclusive, dos terceras partes de quienes esperan nunca tener que retirarse o al menos no hacerlo antes de 15 años señalaron que en este caso aumentaría mucho su probabilidad de jubilación; además, entre quienes indicaron que nunca se retirarían, tres cuartas partes señalan que estarían dispuestos a jubilarse en algún momento”.

En complemento al mantenimiento del SNI después del retiro, casi la mitad de los encuestados considera que el principal incentivo que puede ofrecerles su institución para que decidan ejercer su derecho al retiro es proporcionarles un ingreso adicional que compense al menos parcialmente la pérdida en su ingreso debida a la diferencial con respecto al monto de la jubilación. El resto le otorga mayor prioridad a la oportunidad de seguir trabajando de tiempo parcial o a la conservación del servicio médico.

“Éstas son propuestas que reconocen el retiro voluntario como un derecho y no como una obligación —refiere Graciela Bensusán, investigadora de la UAM Xochimilco y coordinadora del estudio—, puesto que hay investigadores que, aunque decidan jubilarse, no lo pueden hacer porque se quedarían con el 25 por ciento de su ingreso. La pérdida es brutal”.

Por su parte, la coordinadora del Foro puntualiza que un retiro digno significaría otorgar una jubilación acorde a la contribución que los investigadores de mayor edad han hecho al país y que, al mismo tiempo, puedan seguir contribuyendo a la academia si así lo desean. “Si quieren seguir en la universidad o en el trabajo académico pueden retirarse y ser recontratados bajo algún esquema”.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. Pero a ¿quién correspondería todo esto? El SNI depende del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), pero el estudio y las académicas coinciden que no podría adjudicársele tal responsabilidad, dadas las diversidades interinstitucionales en cada universidad o centro de investigación a lo largo del país.

La respuesta oficial del mismo Conacyt sobre el tema refiere que la institución “no puede generar una estrategia única desde el SNI para impulsar el retiro o la jubilación porque lo aplicable, requerido y conveniente para una institución puede no serlo para otras...”.

El documento emitido por su oficina de comunicación agrega que la estrategia para impulsar el retiro del personal académico de las instituciones de educación superior, integrante del SNI o no, “corresponde básicamente a las instituciones de adscripción de cada investigador”.

Pero un investigador de la UNAM y miembro del SNI, por ejemplo, no va a pedirle a su universidad que se encargue de mantener sus ingresos del Sistema Nacional de Investigadores, lo que correspondería a Conacyt. Esto bajo el entendido de lo referido por el estudio del Foro, que resalta la voluntad de sus encuestados para mantener su SNI, entre otros.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	ACADEMIA	22

Es un tema de complejidades estructurales. “Para lograr un retiro digno para los miembros del SNI y vincularlo a programas de renovación de las plantas académicas se requiere una política diversificada de acuerdo a las características de las instituciones y sus cuerpos de investigadores, en la que interactúen el Conacyt, las instituciones de investigación y los gobiernos, tanto a nivel federal como local”, refiere el documento del FCCyT.

“Hemos presentado el estudio al SNI porque es un tema de interés de toda la comunidad”, apunta Graciela Bensusán. “Es un tema que el Conacyt debería de negociar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

Del lado institucional, añade, en la UAM el rector Salvador Vega, ha iniciado una campaña sobre el tema entre sus académicos; a su vez, el rector José Narro en la UNAM implementó un mecanismo que ha mejorado las condiciones para jubilar a sus académicos.

De manera más profunda, la investigadora refiere que el tema de las jubilaciones tiene el mismo origen que otro de los problemas que aquejan el sistema científico nacional, el de las evaluaciones. “El asunto es que todo el sistema de remuneración académica está mal”.

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	6



LLEGAN LIBROS A PUEBLA

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas envió cientos de cajas con libros que llegaron ayer a Puebla. El sistema bibliotecario de la entidad está formado por 613 acervos en los 217 municipios, con lo que el estado es el segundo con más recintos. La Angelópolis cuenta con la biblioteca pública más antigua de América: la Palafoxiana. **Foto: Carlos Pacheco**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	6

Cercan el recinto cameral

CNTE exige al Senado incluir sus propuestas

Advierte que de no obtener una respuesta satisfactoria dejarán sin clases a niños de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas

OCTAVIO HOYOS



Los profesores bloquearon Paseo de la Reforma.

Fanny Miranda/México

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) bloquearon durante cuatro horas los accesos al Senado y ambos sentidos del Paseo de la Reforma, luego de que la SEP turnara al Congreso de la Unión las tres las iniciativas de ley secundaria generadas por la reforma educativa.

Los disidentes amagaron con no iniciar clases el próximo 19 de agosto en Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Chiapas, si antes de esa fecha el gobierno federal no incluye sus propuestas emanadas de los 11 foros estatales realizados por la CNTE en acuerdo con la Secretaría de Gobernación.

“Tenemos de plazo de aquí al domingo para una respuesta seria y responsable en las diferentes Cámaras y de los integrantes del Pacto por México (...) Podría ser que sigan buscando cómo administrar el problema e ignorar el condicionamiento de la CNTE, lo que nos obliga a tomar decisiones de fondo, entre las que se incluyen no iniciar el ciclo escolar”, advirtió Juan José Ortega Madrigal, secretario general de la sección 18 de Michoacán.

Alrededor de 800 maestros disidentes marcharon por la mañana de su plantón ubicado en el Zócalo a la sede del Senado. Después del mediodía, una comisión de la dirigencia nacional ingresó al recinto y fue atendida

por la legisladora panista Luisa María Calderón.

ACUERDAN REUNIÓN

De acuerdo con Francisco Bravo, dirigente de la sección 9 del Distrito Federal, acordaron que los docentes tendrán una reunión con la Junta de Coordinación Política y las comisiones de Educación de ambas Cámaras.

“Revisaremos que nuestras propuestas verdaderamente hayan sido tomadas en cuenta, partiendo del principio de que no rechazamos al mandato de nuestra asamblea de insistir en la abrogación a la reforma del (artículo) tercero y 73”, sostuvo el dirigente.

Asimismo, consideran que la firma de las tres iniciativas de ley es una traición al magisterio, pues la Secretaría de Gobernación se comprometió con la CNTE a entregar al Pacto por México y al Congreso sus propuestas.

Pese a que ayer el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet reconoció que se retomaron algunas propuestas, la CNTE insistió en que no responde a sus exigencias.

Hoy las caravanas motorizadas de la CNTE procedentes de diversos estados arribarán a la Ciudad de México. Alrededor de las 11:00 horas se concentrarán en tres puntos: el Auditorio Nacional, la estación del Metro General Anaya y en el Metro Zaragoza, para trasladarse hacia el Zócalo a fin de reforzar su plantón. **M**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	10

Ponen mesa a la CNTE

En demanda de que sus propuestas sean incorporadas a la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa, integrantes de la CNTE bloquearon más de cuatro horas los accesos al Senado.

Una comisión de maestros fue recibida en la Cámara alta, mientras cuatro Embajadores recién ratificados no pudieron salir del recinto legislativo para trasladarse a la Cancillería, donde tenían prevista una rueda de prensa.

Después de casi tres horas de negociación, los secretarios de las secciones 22 y 18 anunciaron que se instalarán de mesas de diálogo con diputados y senadores.

A las 16:30 horas, cientos de manifestantes regresaron al campamento de la CNTE en el Zócalo.

Antonio Baranda

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	COMUNIDAD	5

MARCHAS Y BLOQUEOS

3 DÍAS DE CAOS

Manifestantes desquiciaron, por tercera jornada consecutiva, la zona centro del DF, afectando a miles de usuarios del transporte público y automovilistas

UNA SEMANA DE CAOS VIAL

Desquician tránsito. en Reforma-Juárez

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@ginun.com.mx

Para miles de automovilistas y usuarios del transporte público, la de ayer fue la jornada de más congestión de una semana en la que diario se han desarrollado manifestaciones y plantones.

Ayer, alrededor de las 10 horas, un grupo de profesores pertenecientes a la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) iniciaron una caminata desde el Zócalo de la Ciudad de México rumbo al Senado de la República.

Fabiola, quien labora en Bucareli, manejó involuntariamente en la orilla de la onda expansiva de la manifestación.

“Venía por Transvaal y apenas pude pasar cuando iban cerrando en Eje 1 Norte a la altura de Garibaldi, y luego apenas

Las manifestaciones no sólo afectan el corredor del Centro de la ciudad, también impactan en las colonias aledañas

puede pasar por Violeta cuando iban cruzando las patrullas y colocando los conos.

“El eje de Guerrero ya lo habían cerrado, y apenas alcancé a pasar en Reforma, cuando los manifestantes venían a una cuadra más o menos. Lo terrible es que tengas que pasar por esta angustia cuando apenas estás iniciando el día”, relató Fabiola.

Al plantarse frente al Senado de la República, los manifestantes obligaron a que los automovilistas y operadores de autobuses buscaran alternativas en las calles próximas a Paseo de la Reforma, convirtiendo a las colonias Tabacalera y Juárez en nudos viales que la policía no pudo desatar durante cerca de seis horas.

En la Tabacalera, los conductores de vehículos que buscaban ir de Insurgentes hacia Prolon-

gación Paseo de la Reforma se topaban con los que tomaron la ruta inversa. “Por donde le busque está igual”, dijo un conductor de taxi.

En Insurgentes, los dos carriles que quedan libres, fueron insuficientes para permitir a quienes iban al volante sobre Reforma dirigirse hacia el norte para ingresar por Madrid, Edison, Avenida de la República o Puente de Alvarado.

Irremediablemente los automovilistas topaban con el bloqueo de Reforma por parte de la policía o bien con el cuello de botella de Puente de Alvarado, Reforma y Avenida Hidalgo.

En la colonia Juárez, el tránsito desembocaba en las angostas y saturadas Abraham González y Atenas, y en Morelos, que los automovilistas desesperados convertían en una avenida de doble

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	COMUNIDAD	5

sentido en un intento por librar el embotellamiento.

Manifestaciones como la realizada ayer en la capital han costado durante los primeros meses del año el cierre de dos mil 579 comercios y la pérdida de ocho mil 254 empleos, de acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (Canaco).

A este escenario se suma el cierre de la Avenida Bucareli, que convierte en un embudo vial su cruce con la Avenida Morelos.

“La gente se desespera, pero no deben volver de doble sentido una calle que es de uno solo, porque provocan este desastre”, dijo el conductor de un autobús que buscaba llegar a la estación Hi-

dalgo del Metro, usando la congestionada Morelos y la angosta Donato Guerra.

El lunes pasado la CNTE realizó una manifestación hacia la Secretaría de Gobernación y se mantuvieron en plantón en Bucareli durante varias horas, afectando la circulación vial, y el servicio del Metrobús que utiliza un tramo de esa avenida.

El martes, los profesores se manifestaron en Periférico Sur, a la altura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, manteniendo cerrada la lateral de esa vialidad durante cinco horas, sin que la policía capitalina los retirara.

Ayer, la policía tampoco desalojó Paseo de la Reforma, pese a que es considerada una vialidad primaria que, legalmente, no de-

bería permanecer cerrada.

¿No habrá otra manifestación en el día?, se le cuestionó a uno de los policías de tránsito que había pasado cinco horas soportando los bocinazos de los automovilistas y operadores del transporte público en el cruce de Reforma e Insurgentes.

“¿Para qué queremos otra? Con esta tenemos”, respondió. Minutos después, a las 16 horas, el mitin de Reforma fue disuelto y el orador en el megáfono propuso que la concentración se dispersara y los profesores retornaran al Zócalo en “operativo hormiga”.

Los manifestantes, sin embargo, optaron por caminar por Reforma, Juárez y 5 de Mayo, interrumpiendo el tránsito a su paso.

EFFECTS

1 Si se respetara que las vías primarias no deben cerrarse, las afectaciones al tránsito tendrían menos repercusiones en la Ciudad de México.

2 De implementarse un plan de señalización oportuno y preventivo en el perímetro de las manifestaciones, se podría conseguir que los ciudadanos planificaran sus trayectos y rutas alternas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	COMUNIDAD	5

Zona de conflicto

El eje de las marchas y manifestaciones es principalmente Paseo de la Reforma y avenida Juárez, al terminar éstas en el Zócalo capitalino o el Senado, pero a su paso trastornan las colonias del Centro y los sistemas de transporte público como el Metrobús.

- Puntos conflictivos
- Bloqueos
- Ruta de marchas
- Vías alternas

3

DÍAS

consecutivos de manifestaciones vivió el Distrito Federal

2

MIL 578

negocios cerraron en los primeros meses del año por marchas

8

MIL 354

empleos se perdieron por la misma causa, señala la Canaco

MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	ACENTOS	15



Esperan que la reforma educativa no encuentre trabas

El día de ayer se presentaron las iniciativas de leyes secundarias en materia de educación por parte del presidente Enrique Peña Nieto. Esperemos que los legisladores se pongan de acuerdo y no coloquen trabas a dichas iniciativas, ya sea cediendo a presiones de grupos externos (como la CNTE) o de otra índole, pues en una de las leyes secundarias de dicha reforma se contempla la autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Si los legisladores *se ponen las pilas*, esta ley podría entrar en vigor para el ciclo escolar 2013.2014. Confiamos en que el Presidente ha tomado una buena elección y que con ella se impulsará el nivel de la educación en un mediano plazo.

.....
Alfredo Carranza, **Morelos**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIÓN	14

Disidentes bloquean el Senado

Por más de cinco horas, decenas de profesores de la CNTE bloquearon los accesos del Senado, como prueba, dijeron, de lo que viene para el periodo extraordinario, la próxima semana, cuando el Congreso de la Unión votará las leyes de la reforma educativa

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	6

Impugnación errónea

Niega la Suprema Corte amparos a disidentes

Rubén Mosso/México

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó atraer cuatro amparos colectivos que interpusieron maestros de Puebla, quienes impugnaron la reforma constitucional en materia de educación.

Por unanimidad, los ministros determinaron que la Constitución Política no puede ser impugnada por vía del amparo, ya que existe una jurisprudencia al respecto, además de que la nueva Ley de Amparo lo prohíbe en su artículo 61.

La mayor parte de las demandas de garantías fueron interpuestas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que reclamó las nuevas reglas que se establecieron para ascensos, evaluación y contra la prohibición de heredar plazas.

Hace dos meses, dos juzgados federales de Puebla desecharon cientos de amparos, pues indicaron que es imposible declarar inconstitucional la propia Carta Magna.

Lo que sí han ganado los maestros,

fue echar abajo las pretensiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Consejería Jurídica de la Presidencia, que buscaban anular las suspensiones provisionales que se les otorgaron.

Los profesores solicitaron la protección de la justicia federal al juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región para evitar ser despedidos en caso de no aprobar la evaluación.

La SEP y la Presidencia presentaron 13 recursos de queja porque el juzgado aceptó las demandas y otorgó la suspensión provisional, lo que implica que pueden ser evaluados, mas no despedidos.

Los recursos de queja tocó revisarlos al Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar de la Segunda Región con residencia en Puebla, que determinó desechar los recursos que interpuso el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, ya que éstos fueron presentados de manera extemporánea.

Desechó recursos que interpuso el consejero jurídico de la Presidencia, pues consideró que carece de legitimación en la causa. **M**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIONAL	7

La Corte rechaza impugnación contra la reforma educativa

La Suprema Corte de Justicia confirmó que la reforma constitucional en materia educativa, promulgada en febrero de 2013, no puede ser impugnada por medio de un juicio de garantías, pues además de existir jurisprudencia la nueva Ley de Amparo lo prohíbe expresamente en su artículo 61.

Con tal argumento, los ministros de la Segunda Sala resolvieron por unanimidad (4 votos) no atraer para su estudio, y en consecuencia regresar a un tribunal colegiado, cuatro amparos colectivos promovidos por millares de maestros en contra de la reforma educativa.

Las demandas de amparo fueron presentadas en su mayoría por miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) inconformes con las nuevas reglas para la permanencia dentro del sistema educativo, la evaluación de docentes y otras disposiciones de la reforma educativa.

En junio pasado, dos juzgados federales de Cholula, Puebla, determinaron desechar centenares de amparos, con el argumento de que la reforma educativa no puede ser impugnada por la vía del juicio de garantías, pues es imposible declarar inconstitucional la propia Constitución.

Algunos educadores cuyas demandas fueron rechazadas acudieron en uso de su derecho a la revisión ante un tribunal colegiado, el cual le solicitó directamente a la Suprema Corte, ejerciera su facultad de atracción por tratarse de un asunto que podría revestir trascendencia relevante de interpretación constitucional.

Al desahogar el tema ayer, los ministros de la Segunda Sala determinaron regresar dichos amparos al tribunal, puesto que ya existe jurisprudencia y disposiciones en la Ley de Amparo, que permite resolver el asunto desde esa instancia. *(Redacción)*



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	NACIÓN	14

Desecha la Corte 4 amparos que solicitaron profesores

Silvia Otero

silvia.otero@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no encontró elementos para atraer los amparos colectivos interpuestos contra la reforma educativa, por lo que desecharon cuatro de los recursos presentados en marzo pasado, con los que se pretendían revertir los cambios constitucionales que se realizaron para devolver la educación a la rectoría del Estado.

El fallo implicaría que entre los miles de amparos solicitados por maestros que estén bajo el mismo supuesto podrían también ser rechazados, aunque hasta el momento no existe una estimación en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sobre cuántos de los más de 500 recursos colectivos promovidos por integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), serán impactados en el mismo sentido por esta resolución.

Los ministros de la Segunda Sala

del Alto Tribunal del país por unanimidad consideraron que no existe un tema de constitucionalidad que justifique conceder la protección a los maestros quejosos.

En su resolución recordaron que el artículo 61 de la Ley de Amparo no permite promover este recurso contra reformas constitucionales, como ya lo habían determinado los jueces de Distrito que conocieron en primera instancia de estos amparos y los habían negado, por lo que al final la Corte sólo confirmó su improcedencia.

De hecho, ya existe jurisprudencia de la SCJN que establece que los preceptos de la Constitución Política no pueden ser combatidos mediante amparo, ya que las normas que componen la Carta Magna "constituyen la fuente de todo ordenamiento jurídico y deben considerarse como mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional".

Como se recordará, en marzo pasado miles de maestros presentaron amparos colectivos contra la refor-

ma educativa, que fueron recibidos por los Juzgados Tercero, Sexto y Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, aunque sólo se admitieron a trámite los que se presentaron antes del 3 de abril.

En junio pasado estos juzgados ya habían rechazado los amparos interpuestos contra la reforma que incluye la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y establece las reglas al servicio docente y la promoción a cargos.

Los expedientes llegaron a la SCJN, donde ayer los ministros de la Segunda Sala determinaron desechar cuatro de los amparos colectivos, dejando en claro cuál será el criterio que se aplicará en todos los casos que sean similares, al establecer que la reforma educativa, promulgada en febrero de este año, no puede ser impugnada mediante un juicio de garantías. Por ello, los expedientes fueron devueltos al tribunal de origen.

Los ministros consideraron que no hay tema de constitucionalidad que justifique dar protección a docentes quejosos



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	SOCIEDAD Y JUSTICIA	33

Cercan docentes durante cinco horas la sede del Senado

Podrían suspender maestros la vuelta a clases como “acción de alta intensidad”

Ariane Díaz

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) consideró un “acto de traición” del gobierno federal que no se hayan incluido las propuestas emanadas de los foros que realizó el magisterio disidente sobre las leyes secundarias, luego que éstas fueran turnadas a comisiones, por lo que no descartan suspender el regreso a clases el 19 de agosto, como una acción de “alta intensidad”.

Entre las primeras reacciones de los docentes estuvo la convocatoria a una marcha y cerco a la sede del Senado, donde permanecieron poco más de cinco horas, lo que impidió el ingreso y salida de personal, legisladores, e incluso, diplomáticos que acudieron a la cámara.

Francisco Bravo, líder de la sección 9 de la CNTE, y Francisco Villalobos, secretario de Organización de la sección 22, apuntaron que ante la posibilidad de que las nuevas normas se aprueben en el periodo extraordinario del Congreso, es “muy alta” la probabilidad de un paro indefinido de labores que suspenda el inicio del ciclo escolar.

Bravo sostuvo que la intención del gobierno “fue distraernos y administrar el conflicto. Nos da la impresión de que nunca tomaron en serio los diálogos y propuestas que elaboramos. Necesitamos examinar detenidamente las iniciativas presentadas que, al parecer, vienen en un sentido diferente a lo que proponemos”.

Rubén Núñez Ginés, dirigente de los profesores oaxaqueños, advirtió que “no nos vamos a ir de la capital a nuestras escuelas hasta ver abrogadas las reformas y adiciones a los artículos 3 y 73 constitucionales”.

En tanto, el líder de la sección 18, Juan José Ortega Madrigal, responsabilizó de un eventual paro de labores a los legisladores, al gobierno federal y a integrantes del Pacto por México, de quienes demandó una respuesta “seria y responsable” en relación con los planteamientos expresados en los 11 foros regionales, “que es la voz de cientos de miles de docentes y padres de familia”.

Después de que los contingentes magisteriales se concentraron más de dos horas frente a los accesos al Senado, fueron recibidos por la senadora panista Luisa María Calderón Hinojosa, y el diputado priísta Leobardo Alcalá Padilla, pero “no se alcanzó ni siquiera un acuerdo para que hoy se concrete la reunión con la Junta de Coordinación Política y con las comisiones de Educación de ambas cámaras”, reconoció.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	34

LEYES SECUNDARIAS

Van por limpia de delegados del SNTE

El presidente entregó tres leyes que contemplan castigos a faltistas, reprobados, evaluación obligada y transparencia a las cuotas escolares

Tania Rosas
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE Enrique Peña Nieto envió a la Comisión Permanente las tres leyes secundarias en materia de educación con las que pretende sacar al SNTE de las decisiones tomadas en el sistema educativo nacional y erradicar los privilegios que tienen los comisionados del sindicato.

También busca poner fin al comercio de plazas, despedir a los profesores faltistas, terminar contratos con docentes que no pasen los exámenes que requieren para obtener la plaza definitiva, separar del cargo a quienes se nieguen a ser evaluados o quienes tengan un nivel insuficiente de conocimientos para dar clases, así como transparentar las cuotas de los padres de familia.

Peña Nieto presentó las iniciativas de la ley general del servicio profesional docente, la Ley General de Educación y la ley del Instituto Nacional para la evaluación de la educación (INEE), mismas que se revisarán en *fast track*, pues serán abordadas por la Cámara de Diputados en el periodo extraordi-

nario del 21 al 23 de agosto.

La primera ley citada cierra la puerta a los comisionados sindicales que cobran como profesores con grupo. Determina que las personas que acepten el desempeño de un empleo, cargo o comisión no educativa, como lo que sucede en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), deberán separarse del servicio profesional docente, sin goce de sueldo.

Todo el personal que se encuentra como asesor técnico pedagógico -una de las opciones de comisionados- se reintegrará a la función docente y tiene prohibido desempeñar funciones administrativas.

Incluye que los maestros y personal de dirección o de supervisión que se encuentren en el nivel educativo básico o medio superior y no asistan a laborar por más de tres días consecutivos o discontinuos en el mes serán separados del cargo "sin responsabilidad para la autoridad educativa o para el organismo descentralizado y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes".

Destaca que las evaluaciones son obligatorias y periódicas. Los profesores que se nieguen a ser evaluados o quienes tengan resultados insuficientes en sus pruebas serán separados del cargo.

Para el ingreso a una plaza docente, el maestro estará sujeto a un periodo de inducción con duración de dos años ininterrumpidos, lapso en el que contará con un tutor.

"Al término del periodo de inducción, la autoridad educativa o el organismo descentralizado evaluará al docente para determinar si en la práctica favorece el aprendizaje de los alumnos y, en general, si cumple con las exigencias propias de la función docente", añade.

"En caso de que el personal incumpla el periodo de inducción, con la obligación de evaluación o cuando en ésta se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento", determina.

Mientras tanto, la reforma a la Ley General de Educación pone énfasis en que las donaciones o cuotas voluntarias escolares deberán tener mecanismos de regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia, en ningún caso se tomarán como contraprestaciones del servicio educativo.

Prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida y condicione los servicios educativos e impide que se condicione alguna cuota a cambio de clases.

Busca cerrar la puerta a escuelas privadas parito, para ello, las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos.

Destaca que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico y luchará contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, espe-

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	34

cialmente en niños y mujeres.

La ley del INEE precisa que las evaluaciones serán sistemáticas, integrales, obligatorias y permanentes.

"Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales y financieros destinados a éste y demás instrucciones que intervengan en el proceso de enseñanza aprendizaje", detalla.

También evaluará la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia. Abre la puerta para que instituciones autónomas, como la UNAM, signen convenios con el INEE y se puedan aplicar evaluaciones.

tania.rosas@eleconomista.mx

PROPUESTA EDUCATIVA

Aunque los senadores solo tenían acuerdos con respecto a la ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Enseñanza, el gobierno federal pone sobre la mesa las tres leyes para la aplicación de la Reforma Educativa, la ley del servicio profesional docente, la Ley General de Educación y la del INEE. FOTOS: NOTIMEX

“En caso de que el personal incumpla el período de inducción, con la obligación de evaluación o cuando en ésta se identifique insuficiencia... en el desempeño... se dará por terminado el efecto del nombramiento”.

Ley general del servicio profesional docente.

LAS TRES LEYES PROPUESTAS:

● **Servicio profesional docente:**

- Termina con los comisionados del SNTE.
- Da de baja a los profesores que falten más de tres días consecutivos o discontinuos en el mes.
- Destaca que las evaluaciones son obligatorias y periódicas, por lo que cualquier docente o autoridad que se niegue a ser evaluado será separado de su cargo.
- Para el ingreso a una plaza, el maestro estará sujeto a un período de inducción y será evaluado.

● **La ley General de Educación:**

- Las cuotas voluntarias deberán tener mecanismos de regulación y transparencia.
- Prohíbe que las cuotas condicionen los servicios educativos.
- Las autoridades que autoricen reconocimientos de validez oficial a las escuelas privadas deben inspeccionar sus servicios.
- La educación luchará contra la ignorancia, los fanatismos, los prejuicios, estereotipos, la discriminación y la violencia.

● **La del INEE:**

- Las evaluaciones serán integrales, obligatorias y permanentes.
- El INEE deberá considerar contexto demográfico, social y económico para la evaluación.
- Establece mecanismos de interlocución entre autoridades educativas y el INEE.
- Propone que los lineamientos del instituto sean obligatorios para autoridades educativas, por lo que su incumplimiento será sancionado.

OPINIÓN

SEP

· **Óscar Mario Beteta, En petit comité**

Las leyes secundarias de la Reforma Educativa, que incluyen la creación del INEE el SPD y las LGE, firmadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, son impulsadas por el Titular de la SEP. La experiencia, capacidad, cultura y cuidado que caracterizan a don Emilio Chuayffet, garantizan su éxito. **(El Universal, p. 15)**

· **Héctor Martínez Rojas, Educación en la mira**

Con todo su equipo, en el salón Coro Alto, al interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Titular de la dependencia, Emilio Chuayffet Chemor, dio a conocer que el Presidente Enrique Peña Nieto, presentará sus propias iniciativas de leyes secundarias, marcos normativos, necesarios para operar los recientes cambios a los Artículos 3 y 73 en nuestra Carta Magna. **(Milenio, p. 11-Campus Suplemento)**

· **Carlos Reyes, Regla de tres**

En días pasados, Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, ha comenzado a establecer contacto con varias universidades públicas del país. El objetivo es delinear la agenda desde la cual trabajará los próximos años en esta área clave de la SEP. Como se sabe, Malo Álvarez ha estado inmerso en el terreno de la educación superior y saber cuáles son las deficiencias de este sector. Por eso su propuesta de tejer redes con las instituciones que son responsables de impulsar la educación profesional en el país. **(Milenio, p. 15-Campus Suplemento)**

· **Federico La Mont, Así lo dice La Mont**

El Secretario de Educación del Estado de México, Raymundo Martínez Carbajal, aseguró trabajar de una manera coordinada con la SEP, por lo que los maestros tienen la oportunidad de contar con la integración de los Consejos Técnicos, el primer para efectuar la operación de la Reforma Educativa en el lugar de los hechos, como son las escuelas. **(La Prensa, p. 8)**

· **Emilio Troncoso, Inicia el nuevo ciclo escolar sin cambios sustanciales**

El inicio de labores se ajusta a lo dispuesto en el calendario escolar 2013-2014 que establece 200 días de clases para los estudiantes, como lo indica el Artículo 51 de la Ley General de Educación, adicionándose ocho días para que se instalen los Consejos Técnicos Escolares en cada plantel, llevándose a cabo el último viernes de cada mes, como lo dio a conocer Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica. **(La Prensa, p. 15)**

También escriben sobre el tema: **Alejandro Canales, La integración de los programas y el abandono de la planeación (Milenio-Campus, p. 4); Adrián Trejo, El tendón de Aquila (El Financiero, p. 31); José**

Contreras, ¿Tocará la reforma al sindicato petrolero? (La Crónica, p. 2); Roberto Rodríguez Gómez, Por qué es imposible alcanzar la meta de cobertura del sexenio (Milenio-Campus, p.5)

SNTE/CNTE

· **Frentes Políticos**

Les llegó la hora a los antes intocables maestros. Enrique Peña Nieto presentó el paquete de reformas y leyes secundarias en materia educativa que consume el fin del poder del SNTE en las decisiones que se asumen en el sistema educativo nacional. Además, pone fin a los comisionados sindicales, que cobran por plazas docentes sin cumplir su labor. Los que se nieguen a la evaluación serán despedidos; quienes ocupan una plaza provisional estarán sujetos, al igual que los nuevos maestros, a tres oportunidades para quedarse a trabajar, a partir de evaluaciones anuales. Si no pasan los exámenes, no tendrán la plaza. Cuotas, transparencia, rendición de cuentas. Se acabó el limbo de impunidad. ¿Y a los marchistas que abandonan las aulas? (**Excélsior, p. 13**)

· **Miguel Ángel Rivera, Clase Política**

Sin vuelta atrás a pesar de las protestas, en particular de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y aun cuando falta la segunda fase, la Reforma Educativa no tiene vuelta atrás. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se negó a atraer los amparos colectivos contra la Reforma Educativa, al reiterar la tesis de que no es válido ese recurso en contra de un cambio constitucional. Además, la Comisión Permanente del Congreso aprobó, con 26 votos de PRI y PAN en favor, y nueve de PRD, PT y MC en contra, realizar periodos extraordinarios en las cámaras de Senadores y Diputados para revisar precisamente la segunda fase de la Reforma Educativa y otros temas, como candidaturas independientes, transparencia y deuda de estados y municipios. (**La Jornada, p. 6**)

· **Sergio Sarmiento, Jaque Mate**

El Gobierno de Oaxaca, encabezado por Gabino Cué, ha tomado partido por un grupo sindical que de manera sistemática boicotea la educación pública en agravio no sólo de los maestros comprometidos con su trabajo sino de los niños a quienes imparten clases. Ha favorecido así a la sección 22, que ha suspendido clases todos los años desde 1980, en su disputa con la 59, que ha expresado el compromiso público de no suspender actividades. La sección 22 pertenece a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CNTE, mientras que la 59 es parte de la corriente principal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, y se fundó con maestros que se oponían a los constantes paros de la 22. (**Reforma, p. 12**)

· **Jorge Fernández Menéndez, Razones**

Hay *grupos de autodefensa*, sobre todo en Guerrero, pero también en Michoacán, que comenzaron la semana pasada a argumentar que su lucha también era contra la Reforma Energética; hay movimientos muy cercanos a ellos que participan con grupos de la CNTE en las marchas contra las Reformas Educativa y Energética, muchos de los cuales llegarán hoy a la Ciudad de México con la idea de realizar una serie de manifestaciones

y plantones; hay una articulación de esos grupos con las organizaciones que confluyen en Morena y que están dispuestos a dar la lucha en contra de las Reformas, no en el Congreso o en el debate sino en las calles.
(Excélsior, p. 10)

Escriben también sobre el tema: Ricardo Alemán, Itinerario Político (El Universal, p. 10); Carlos Puig, La Reforma, el sindicato y la mala fama (Milenio, p. 2); Alberto Montoya, Y ahora, el IVA, Graco no ve al crimen; evaluación, la clave, dijo Elba Esther... (Ovaciones, p. 2); Termómetro (Ovaciones, p. 2); José Ureña, Abandono de la Reforma Financiera (24 Horas, p. 8); Expediente Político (La Crónica, p. 2)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	15

En petit comité | Óscar Mario Beteta

LCR y EPN: historia y vidas paralelas

México está rezagado en una industria que debiera ser uno de los sustentos más importantes para crear empleos, distribuir mejor el ingreso y combatir la pobreza

La reforma energética es un vuelco histórico. Su presentación es el inicio de otra era. Estamos en un nuevo tiempo mexicano. Su primavera se verá con los cambios legislativos hechos junto con los que faltan.

Las grandes transformaciones de la Historia sólo son imaginadas, fraguadas y consumadas por los políticos de talento, visión y arrojo. Únicamente los genuinos estadistas se atreven a realizar las hazañas en las que se halla su propia trascendencia.

Así como en el Siglo XX el general Lázaro Cárdenas nacionalizó la industria petrolera, hoy, el presidente Enrique Peña Nieto asume la decisión que sus antecesores no se atrevieron a tomar.

En 1938, Cárdenas pensó en México, en los mexicanos y en el futuro de ambos. Sabía que si las transnacionales seguían explotando nuestro oro

negro indiscriminada y descaradamente, no habría futuro. Por eso no dudó en poner orden, límites y construir nuevas expectativas.

Con el manejo de los recursos provenientes del petróleo, después de superar las adversidades que derivaron de la expropiación, los sucesivos gobiernos dispusieron de ingresos con los cuales alentaron importantes programas colectivos.

Con eso, México despuntó y avanzó. Se consolidaron la cohesión, la unidad y la paz. El desarrollo empató con indicadores claros de progreso y bienestar, siempre insuficientes.

Cárdenas, creador de leyes e instituciones, y varios sucesores suyos encumbrados por el partido cuasi único-hegemónico-dominante-mayoritario, se empeñaron en cristalizar un ideario político de amplia cobertura comunitaria que permitió su recreación en el poder. El espíritu del cardenismo sigue vivo y está presente en la iniciativa de reforma energética.

Para construir el devenir de un país más educado, próspero, avanzado y feliz, el ex presidente supo que debía contar con dinero. Los ingresos petroleros serían una fuente segura para hacerlo.

Así, la de Lázaro Cárdenas y la de Enrique Peña Nieto son vidas y decisiones que, aún con la temporalidad que media, corren paralelas.

Nacionalización en uno, modernización en otro, conllevan objetivos similares. Sus afanes son la ciudadanía. Es lo que respalda sus decisiones. Resuelven el dilema de lo nuevo o lo viejo; el adelanto o el retroceso.

De ahí la cita de Peña Nieto sobre Cárdenas: "La exclusión de los particulares del régimen de concesiones, que el artículo 27 fija para la explotación de los recursos naturales del dominio público, no implica que la nación abandone la posibilidad de admitir la colaboración de la iniciativa privada, (...) deberá realizarse, en el futuro, dentro de las formas jurídicas, diversas a la concesión".

Con esa sentencia, el porvenir es hoy. La propuesta en materia de energéticos del Ejecutivo federal intenta dar cumplimiento fiel a una brillante idea de uno de los más grandes patriotas mexicanos.

La expropiación tuvo un propósito eminentemente social y nacionalista. La modernización reafirma esos pilares, inobjetable e indispensables en estos momentos en que México está rezagado en una industria que debiera ser uno de los sustentos más importantes para mejorar la economía, crear empleos, distribuir mejor el ingreso y combatir la pobreza.

Ojalá que quienes se oponen a ésta propuesta entiendan que los cambios a los artículos 27 y 28 constitucionales no significan pérdida de la soberanía ni de la renta petrolera, y olviden el falso concepto de privatización, que nadie nunca ha considerado.

Sotto voce

Las leyes secundarias de la reforma educativa, que incluyen la creación del INEE el SPD y las LGE, firmadas por el presidente Enrique Peña Nieto, son impulsadas por el titular de la SEP. La experiencia, capacidad, cultura y cuidado que caracterizan a don Emilio Chuayffet, garantiza su éxito... El gobernador de Veracruz, don Javier Duarte de Ochoa, aprovechará los beneficios de la reforma energética para seguir impulsando el desarrollo económico y social de la entidad.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	11

Educación en la mira

Héctor Martínez Rojas

Imprescindible ampliar oportunidades a los jóvenes

Nuestro país como Lationamérica, experimenta un alza en su población joven, esta incremento se ha conocido como “bono demográfico”, en México se espera que entre 2014 y 2015 este sector de la población llegue a su máxima expresión y a partir de estos años, se produzca un descenso en el número de la población joven.

Actualmente hay cerca de 41 millones de jóvenes con edades entre los 12 y 29 años, según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010; y de acuerdo con Fernando Aguilar Avilés, académico de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estos jóvenes carecen de oportunidades de educación, salud, empleo y participación social.

A veces al participar la juventud en procesos que afectan su entorno inmediato, lo hacen de una manera “difusa” o “desinformada” como llegó a insinuar el rector de la UNAM, José Narro Robles, al dar la bienvenida a una nueva generación de Universitarios; esto en relación a la toma de Rectoría de la máxima casa de estudios sucedida el pasado mes de abril.

El Rector dijo: “la academia no debe ser rehén de intereses ajenos a la vida universitaria. Si así lo acuerdan los órganos colegiados, los grupos que confunden los espacios, los interlocutores y los fines de la Universidad, se quedarían sin pretexto para promover, por razones políticas, la movilización de nuestra comunidad”, dijo.

Finalmente, el rector Narro, recordó y enfatizó que “la Universidad es de todos, pero nadie puede disponer de ella para sus fines personales o de grupo”, esperemos por el bien de todos que así sea; y que la Universidad Nacional, siga siendo ejemplo de debates vibrantes y de una deliberación constructiva, que nos haga recordar aquella frase del renacimiento: “puedo no estar de acuerdo en nada de lo que digas pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”. Eso debe ser la universidad que abraza a la juventud llamada a renovar y derrocar paradigmas, participando con entusiasmo en el territorio de las ideas, convocadas a construir una gran nación.

Presenta EPN iniciativas de leyes secundarias para la reforma educativa

Con todo su equipo, en el salón Coro Alto, al interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el titular de la dependencia, Emilio Chuayffet Chemor, dio a conocer que el presidente Enrique Peña Nieto, presentará sus propias iniciativas de leyes secundarias, marcos normativos, necesarios para operar los recientes cambios a los artículos 3 y 73 en nuestra Carta Magna.

Campus MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	11

Los rubros son los tres básicos de la Reforma Educativa, y sus aristas se advierten amplias cuando no ilimitadas. Una primera ley se refiere a la reglamentación con la que operará el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), quien se encargará de dirigir el proceso de evaluación del sistema educativo en su conjunto; en este apartado se destaca que la evaluación obedecerá a los distintos contextos que perviven en el país.

Otro de los rubros de esta Reforma, tiene que ver con la Ley del Servicio Profesional Docente, en cuyo tema se contemplan sanciones para los maestros que no participen en las evaluaciones nacionales; esta nueva Ley, “responde precisamente a la exigencia de una evaluación justa que asegure la dignificación de la profesión del maestro”, aseguró Chuayffet.

Asimismo, estas iniciativas propuestas por la actual administración contemplan que La Ley General de Educación, asuma los cambios que ordena la ley en materia de obligatoriedad de la educación media superior. “En primer lugar, debe crear el Sistema de Información y Gestión Educativa y, por otro lado, actualizar el contenido de algunas disposiciones que permitirán al Estado mexicano fortalecer las actividades que se desarrollan en el sector educativo”, afirmó Chuayffet y añadió que estos cambios proponen establecer que las autoridades educativas en el ámbito federal, local y municipal “deberán realizar acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas”.

Educación Inicial fuera de las propuestas

Aunque la iniciativa propone fortalecer la educación inicial y especial, México aún no tiene por Ley, la obligación de impartir esta modalidad que en cobertura llega al 10 por ciento; y el propio Chuayffet reconoció que es “una materia en la que México ha desarrollado muy pocos esfuerzos y los países con solidez educativa ya la tienen”, pero bueno, la Educación Normal, la formadora de formadores, tampoco está incluida en el presente decreto.

En tiempos por venir queda espacio para incluir a los ausentes, de hecho, en un transitorio de la Ley General de Educación se plantea “revisar” en la próxima reforma hacendaria la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal (FAEB), con el propósito de fortalecer la equidad educativa.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	15

Regla de Tres

Carlos Reyes

Respaldo de peso. En pleno proceso de sucesión en la Universidad Veracruzana, viene muy bien el respaldo de académicos de sobrado prestigio y trayectoria en la institución, a la labor que está desarrollando la Junta de Gobierno en torno al relevo de Raúl Arias Lovillo, actual rector de la UV. Los ganadores del Premio al Decano 2013, Patricia Eugenia Castillo Díaz, Mario Cabrera Salgado, Javier Gómez López, Joaquín Murguía González, Stefan Marian Waliszewski Kubiak, Socorro Moncayo Rodríguez y Ranulfo Osvaldo González Paredes, así lo sostienen.

Transparencia por delante. Este grupo de académicos, que ha seguido y forjado toda una trayectoria en la UV, comentaron que el relevo en la rectoría será riguroso, seguro y, por lo tanto, transparente y legal. Todos coinciden en que la sucesión estará apegada a los lineamientos de la legislación universitaria. Y en todos los casos también, advirtieron que el próximo rector continuará el trabajo realizado hasta ahora y catapultará a la universidad a niveles más altos. El mejoramiento de esta casa de estudios, dicen, no debe interrumpirse bajo ningún pretexto.

Razonamiento lógico. Y es que la certeza, de estos académicos, como de la propia comunidad universitaria, radica en el trabajo sólido que realiza la Junta de Gobierno en este asunto, donde está en juego más que otro periodo rectoral. Socorro Moncayo Rodríguez, una de las ganadores del Premio al Decano 2013, lo define de este modo: la Junta de Gobierno está integrada por académicos confiables que “quieren a la UV”; desde esta perspectiva, hay confianza en su decisión. Porque el siguiente rector habrá pasado por ese tamiz de vida académica, de construcción para la Universidad Veracruzana que representan todos y cada uno de los miembros del máximo órgano de la institución.

Afinar la agenda. En días pasados, Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, ha comenzado a establecer contacto con varias universidades públicas del país. El objetivo es delinear la agenda desde la cual trabajará los próximos años en esta área clave de la SEP. Como se sabe, Malo Álvarez ha estado inmerso en el terreno de la educación superior y sabe cuáles son las falencias de este sector. Por eso su propuesta de tejer redes con las instituciones que son responsables de impulsar la educación profesional en el país.

Acercamiento necesario. Lo que plantea desde ahora esta instancia de la SEP, es mantener esa cercanía que el ha mantenido por muchos años con las instituciones de educación superior, en temas como la calidad, la evaluación, la cobertura, la profesionalización de la gestión, la pertinencia y la internacionalización, por citar algunos ejemplos. Lo importante es que Malo Álvarez trabaje cerca de las universidades públicas.

Compromiso ineludible. Quienes saben y han estado en estos encuentros, el Director General de Educación Superior de la SEP ha escuchado cada una de las necesidades básicas de las instituciones y ha establecido

Campus MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	15

un sólido compromiso que tiene con las universidades públicas. Como se sabe, esta dirección se encarga de impulsar el desarrollo integral de las instituciones públicas de educación superior, el fortalecimiento institucional basado en la planeación estratégica de las instituciones, así como el mejoramiento de la calidad de los programas académicos, del personal docente y de la infraestructura educativa de nivel superior. Nada más.

Señal oficial en la BUAP. En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Consejo Universitario de la institución aprobó el inicio del proceso electoral para renovar a su rector. Durante una sesión respectiva, realizada el pasado viernes, se determinaron los tiempos del proceso de elección, el cual inició este lunes 12 de agosto con la publicación de la convocatoria, para finalizar el 12 de septiembre con la elección del nuevo encargado de la BUAP.

El calendario. El secretario General de la BUAP, Cirilo Ignacio Morales, informó que las nominaciones de los candidatos se llevarán a cabo el 19 y 20 del mes en curso, después se efectuará una entrevista por parte de la Comisión de Auscultación, formada por 12 miembros, de los cuales seis pertenecerán al Consejo de Docencia y los restantes al Consejo de Investigación, el 20 y 21 del mismo. Por ello, las nominaciones de los candidatos serán el 23 de agosto, vigiladas por la comisión respectiva.

La recta final. Cabe destacar que la Comisión de Elecciones, integrada por siete consejeros universitarios, dos directores, dos académicos, dos alumnos y un no académico, tendrá la tarea de inscribir las candidaturas el próximo 26 de agosto, con el objetivo que del 29 del presente mes al 7 de septiembre los interesados en la rectoría ejecuten las campañas correspondientes. El 12 de septiembre se realizará la elección del próximo titular, quien rendirá protesta el 4 de octubre en sesión solemne del Consejo Universitario, para estar en el cargo de 2013 a 2017.

Nuevos miembros en Sinaloa. En un acto, que no pasó inadvertido hace unos días, se decidió nombrar como miembros eméritos de El Colegio de Sinaloa, al actor, cantante y compositor, José Ángel Espinoza "Ferrusquilla"; al doctor Jesús Kumate Rodríguez; y al ingeniero Sergio Ortega Noriega. En la ceremonia oficial estuvo el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Juan Eulogio Guerra Liera, y el Presidente de El Colegio de Sinaloa, José Ángel Pescador Osuna.

Sentido agradecimiento. A nombre de los galardonados habló el cantante y autor José Ángel Espinoza "Ferrusquilla". Muy a su estilo, narró anécdotas e hizo reír a los presentes, entre los que se encontraban exgobernadores, y los reconocidos investigadores sinaloenses, Octavio Paredes y Enrique Villa Rivera, así como el distinguido escritor, Élmer Mendoza, entre otras personalidades que saben de la importancia de pertenecer al Colegio de Sinaloa.

Alcances internacionales. La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) firmaron un convenio, hace unos días, para impulsar la cooperación entre ambas casas de estudios. El acto fue encabezado por su rector, Jorge Olvera García, y el secretario de Relaciones

Campus MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	15

Institucionales de la UNLP, Edgardo Nosetto. El convenio tiene por objeto impulsar esa internacionalización que ha decidido mantener Olvera García desde los primeros días de su gestión.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	8

ASÍ LO DICE LA MONT

FEDERICO LA MONT

Reforma ¡ya!: Hace 25 años la ciudad capital escenificó su primer paso para cambiar su semblante político luego de ser administrado por diversos regentes designados por el titular de la residencia oficial de Los Pinos como fue el último de ellos, el mexiquense y exsecretario de Finanzas en la campaña de Luis Donald Colosio, Oscar Espinosa Villarreal.

Cayeron de la gracia: por esa condición y su incondicionalidad al Presidente de la República el regente de hierro Ernesto Peralta Uruchurtu, fue degradado de la titularidad del Antiguo Palacio del Ayuntamiento sólo por el moroso arribo del Primer Mandatario Gustavo Díaz Ordaz a la inauguración de los Juegos Olímpicos de 1968. Sus sucesores Alfonso Corona del Rosal y Alfonso Martínez Domínguez al no lograr descifrar el reloj político también perdieron su encargo.

Derecho ciudadano: Debieron transcurrir otras dos décadas para que los ciudadanos nombraran a sus gobernantes, lo cual no fue suficiente para acotar el dominio de la Federación que aún se traduce en transferencias presupuestales dictaminadas por la Cámara de los Diputados.

Primera elección: Aunque desde 1947 los ciudadanos eligieron al jefe de gobierno como tres años después a los 16 jefes delegacionales y a su vez la primera Asamblea Legislativa del DF (ALDF) amplió facultades que le permitían legislar incluso en la despenalización del aborto o sociedades de convivencia, ello no fue suficiente para restituir plenos derechos a la concentración asfáltica más extensa del planeta después del corredor Tokio-Yokohama.

Reforma Mancera: Desde su postulación como candidato ciudadano al gobierno del DF Miguel Ángel Mancera, reconoció que ya no sería tan largo el camino para remplazar el resguardo del Congreso de la Unión y Federación sobre DF, así como los derechos de sus habitantes. Por ello el martes presentó su propuesta de reforma constitucional para que el DF se convierta en un Estado más del Pacto Federal pero sin prescindir de la calidad del título de capital del país.

Agenda Legislativa: Evidentemente la iniciativa de reforma política para la capital deberá recorrer los canales del Congreso de la Unión como sucedió en 2008, cuando luego de recibir el aval de la Cámara Baja fue cancelada en la Comisión del DF de la legisladora. Aunque el DF es la sede de los poderes federales y nuestra capital, está como explicó el jefe de gobierno Mancera Espinosa ya no es una explicación suficiente para condenar a más de 12 millones a una ciudadanía menor.

Modificaciones: Para asegurar la añorada Constitución Política de la Ciudad de México, primero se deberá asegurar en consenso de los senadores para modificar el artículo 40 constitucional que plantea la voluntad del pueblo de México para constituirse en una república representativa y federal integrada por 32 entidades federativas.

Otro artículo: Es el 122 en cuyo contenido se plantea que el DF es la capital del país, sede de los poderes de la Unión y además goza de autonomía en lo relativo en su régimen interior como organización política y administrativa. Será en la mesa del Pacto por México principalmente la 6 donde las tres principales fuerzas políticas como gobierno federal y ciudadano definirán el curso que siga la reforma política del DF.

Sus integrantes: Sin descartar la comparecencia ante esa mesa seis del



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	8

jefe de gobierno Mancera Espinosa, a la que también asistirán la extitular de FEPADE y actual senadora tricolor Arely Gómez, como su similar de escaño Alejandra Barrales y hasta el asesor del DF para ese tema Porfirio Muñoz Ledo, en ese foro se deberá responder a un planteamiento básico: Qué obstáculos aún impiden la democratización integral del DF y qué hace falta para que sus habitantes sean reconocidos con derechos plenos.

Realidad purépecha: El exgobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí, quien presidió los destinos del Solio de Ocampo de 1996 a 2001 luego de superar en la contienda constitucional al exsenador Cristóbal Arias, como al exdirigente nacional del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, envió a este reportero un oficio de la Procuraduría de Justicia Militar que desde

el 12 de febrero de 2004 lo eximió de cualquier imputación abordada en el Informe de Inteligencia Militar SDN/S2/003/Z1.

Otro Tinoco: Respecto a las causas que propiciaron la derrota del candidato a gobernador del PRI en 2011 el también exlíder de Congreso Local y excolaborador en el área de comunicación social del exregente Carlos Hank González sostuvo: "Es porque el adversario fue mejor candidato y manejó una mejor estrategia". Frente a la versión que algunos de sus colaboradores fueran objeto de una investigación reiteró que esa fue una versión totalmente falsa atribuida a notas inexactas cuyo único propósito fue desprestigiarlos.

Causa: En este momento el exgobernador Tinoco Rubí, sólo aspira a aportar su experiencia para que Michoacán y México mantengan su fe inquebrantable en las instituciones del país. No obstante que en 2001 las condiciones políticas del país y Michoacán le facilitarían una participación directa en esa contienda, Tinoco Rubí se inclinó por mantener la distancia con la elección constitucional del 11 de noviembre que por primera ocasión ungió a una administración perredista como fue la de Lázaro Cárdenas Batel al frente de los destinos de la entidad.

Escenario SMSEM: El secretario de Educación del Estado de México, Raymundo Martínez Carbajal, aseguró trabajar de una manera coordinada con la SEP, por lo que los maestros tienen la oportunidad de contar con la integración de los Consejos Técnicos, el primer paso efectuar la operación de la reforma educativa en el lugar de los hechos, como son las escuelas. Por ello garantiza que la reforma no tiene otro objetivo sino que los docentes garanticen que los niños permanecerán el tiempo necesario en sus aulas. Martínez Carbajal afirmó que en el Estado de México cumplen con los 200 días de clases no anteponiendo ningún pretexto para evitarlo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	15

Inicia el nuevo ciclo escolar sin cambios sustanciales

Emilio Troncoso Acosta

La próxima semana da inicio el ciclo escolar 2013-2014, y así se incorporan a las aulas más de 25 millones de alumnos de Educación Básica, que después de haber disfrutado de las vacaciones de verano, regresan con el deseo de encontrar en los centros escolares un mejor servicio, como lo ha planteado la campaña publicitaria del Senado de la República, a través de spots televisivos, en donde se destaca la importancia de haber realizado una reforma constitucional en materia educativa.

Lo cierto es que el nuevo ciclo escolar inicia con un ambiente de desconcierto entre los trabajadores de la educación, ya que se empieza a mostrar el impacto de la reforma en materia administrativa, con un control desmedido hacia los docentes, que puede observarse en los cientos de maestros que a partir del 16 de agosto quedarán desplazados en el Distrito Federal, afectando su estabilidad laboral y familiar, ya que en muchos casos no será posible contratarlos a pesar de haber desempeñado su función de manera eficiente por varios años, y esto por no contar con el perfil de licenciatura requerido por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal que, por cierto, se adelanta al marco normativo que se busca regular con las modificaciones, aún no publicadas, a la Ley General de Educación, que operacionalizará la reforma al artículo 3o. de nuestra Carta Magna.

El inicio de labores se ajusta a lo dispuesto en el calendario escolar 2013-2014 que establece 200 días de clases para los estudiantes, como lo indica el artículo 51 de la Ley General de Educación, adicionándose ocho días para que se instalen los Consejos Técnicos Escolares en cada plantel, llevándose a cabo el último viernes de cada mes, como lo dio a conocer Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica.

Los Consejos Técnicos Escolares son la instancia en donde docentes y directivos velarán por hacer cumplir los principios del artículo 3o. constitucional para garantizar un desarrollo integral de los estudiantes a través de una educación de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, razón por la cual su operación dio inicio la semana pasada con el análisis del documento denominado "Plan de Mejoras", a través del cual la Secretaría de Educación Pública promueve y orienta la elaboración,



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	15

en cada centro escolar, de un plan de mejoramiento encaminado a promover iniciativas modernas, congruentes con las políticas educativas de la presente administración gubernamental y contribuir con aquellas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente, con la meta nacional dos, un México incluyente y con la tres, un México con educación de calidad para todos.

El calendario escolar señala que todas las escuelas deben brindar el servicio educativo en la totalidad de los días contemplados, para tal efecto, los maestros iniciarán puntualmente sus actividades y los alumnos asistirán diariamente a clases, sin interrupciones durante el ciclo escolar. El tiempo escolar señalado en el calendario será ocupado fundamentalmente en actividades de enseñanza y de aprendizaje, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de los educandos.

Ha quedado bien claro, al menos en el discurso, que es una preocupación apremiante mejorar la calidad de la educación en nuestro país, por lo que se pretende dar inicio al ciclo escolar con la incorporación al servicio de los docentes que obtuvieron una plaza en Educación Básica, producto de los resultados en la aplicación del examen del Concurso Nacional de Plazas Docentes, en donde se elegirá a los maestros mejor preparados para desempeñar sus funciones al frente de los grupos.

En el marco de la política nacional que se orienta hacia la mejora del aprendizaje, la escuela deberá dar seguimiento a los resultados educativos en términos de los campos de formación de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático (Lectura, Escritura y Matemáticas) a través del análisis colegiado de los resultados de las evaluaciones tanto a nivel nacional como internacionalmente, como es el caso de la prueba PISA, y es allí donde se requiere de todo el apoyo de los docentes; no se puede esperar un rendimiento y compromiso total de los maestros, si están pensando en la posibilidad de perder su empleo.

En fin, el próximo lunes regresa a clases la comunidad escolar sin cambios sustanciales en materia educativa; con libros de texto con errores ortográficos que requieren ser corregidos por el maestro, sin una propuesta pedagógica que nos lleve a elevar el ansiado nivel educativo, sin una inversión mayor en educación, pero sí con la esperanza de que, a través de la educación, nuestros niños y jóvenes cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas que les permita ser más competitivos e impulsar el desarrollo de nuestro país para lograr un mayor nivel de bienestar social.—

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	4

La integración de los programas y el abandono de la planeación

Alejandro Canales

En la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el pasado 20 de mayo, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, señaló que los programas sectoriales y transversales estarán listos en este año, mientras que los regionales y especiales lo harán a más tardar antes del final del mes de abril del año próximo.

Entonces, si fuera el caso, el Programa Nacional de Educación se presentará antes de que concluya este año y el Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación en abril del año siguiente. Sin embargo, es posible que no haya diferencia con los programas de las administraciones anteriores.

Se supone que el PND, los programas sectoriales, regionales y especiales, se enmarcan en una estrategia de planeación nacional del desarrollo, la derivada de Sistema Nacional de Planeación Democrática, aquella que es “conducida por el ejecutivo federal y con participación democrática de los grupos sociales”.

Una idea de participación y gobierno que se plasmó en la Ley de Planeación de 1983 y en la modificación del artículo 26 constitucional en el mismo año. Ahí se establecieron definiciones, procedimientos, delimitación de responsabilidades y atribuciones que desde entonces rige los tiempos y las formas de la planeación nacional. Aunque, como sobran las evidencias, no garantiza resultados satisfactorios.

Los planes y programas que desde fines de los años setenta se han elaborado, precisan grandes objetivos nacionales de crecimiento económico y bienestar social, plantean estrategias, prioridades, líneas de acción y cálculo de costos.

Sin embargo, invariablemente, al término del periodo para el que fueron diseñados los programas, sobreviene la frustración y el desencanto: los resultados quedan sumamente alejados de lo previsto. Las explicaciones pueden aludir a las imponderables contingencias internas o externas; el resultado es el mismo.

Tampoco han cambiado las formas para la integración de planes y programas. La ley mandata convocar a foros de consulta popular para la participación de los diversos grupos sociales (artículo 20) y sí, previo a la elaboración del Plan, cada administración los lleva a efecto. Nada más.

Las diferentes administraciones anuncian los cientos de miles de propuestas que reciben en los foros. Vicente Fox más de 150 mil, Felipe Calderón alrededor de 130 mil y el actual gobierno casi 229 mil participaciones, “el mayor registro de participación ciudadana en la historia de nuestro Sistema Nacional de Planeación Democrática”, dijo en su momento el secretario de Hacienda.

Campus MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	4

Los fastuosos e inoperantes foros de consulta, independientemente de su procesamiento y utilidad, constituyen el momento culminante y prácticamente único de participación social, pese a que la misma ley la prevé en la elaboración, actualización y ejecución de planes y programas.

El asunto es que cada vez se aprecia con mayor claridad que los planes y programas van por un lado y las principales acciones por otro, aunque desde la administración de Vicente Fox se han establecido indicadores para valorar el cumplimiento de los primeros.

La definición sobre las principales iniciativas a llevarse a cabo en las diferentes áreas de la administración pública se adelantan a la planeación prevista en la norma. Por ejemplo, la propuesta de reforma de los artículos 3ro y 73 constitucionales —la que podría ser el sello más sobresaliente de la actual administración—, no esperó al PND o al programa sectorial.

Tampoco la iniciativa de escuelas de tiempo completo, la idea de distribuir computadoras portátiles a los niños de quinto y sexto grado, menos la de fijar los límites de crecimiento de la cobertura para la educación media superior y superior (80 y 40 por ciento, respectivamente) o la de alcanzar el uno por ciento del PIB en inversión nacional en ciencia y tecnología.

Los programas sectoriales de las dos administraciones anteriores se han demorado en presentarse públicamente sin mayores consecuencias. En buena medida porque para la puesta en marcha de las iniciativas, más que un programa, como ahora también ocurre, lo más importante son los acuerdos, la interlocución con las principales fuerzas políticas, los grupos de interés y/o el control de los mecanismos que permiten la conducción del sistema.

El asunto es si se pueden obtener resultados diferentes en la planeación del desarrollo nacional siguiendo, e incluso profundizando, el mismo camino. No, no parece posible.

*UNAM-IISUE/SES



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	31

La divisa del poder

El tendón de Aquila

Adrián Trejo García

Aquila, Michoacán, es verdaderamente un dolor de muelas para los gobiernos federal y estatal.

Lugar de origen del grupo llamado de 'autodefensa', Aquila es tierra de nadie, lo que aprovechó este grupo para hacer su propia ejército y su propia ley.

En Michoacán surgió 'La Familia Michoacana' supuestamente para defender a los ciudadanos de las extorsiones, secuestros y asesinatos que florecieron a cargo supuestamente de 'Los Zetas' y células del 'Cartel del Golfo' por la disputa del territorio.

Ahí están sus proclamas 'ciudadanas' con las que se dieron a conocer; luego ellos se convirtieron en extorsionadores, secuestradores, etcétera.

Por eso el gobierno de Michoacán, encabezado por Jesús Reyna, celebró el hecho de que las fuerzas federales detuvieran a 46 integrantes del llamado grupo de autodefensa de Aquila, incluido a su líder y fundador, Agustín Villanueva Martínez.

Esa es la buena noticia.

La mala es que, al cierre de este espacio, extraoficialmente se hablaba de un grupo de 66 militares retenidos por los habitantes de Aquila, que pedían intercambiarlos por los detenidos.

Al cierre de este espacio no había ocurrido un desenlace, pero vale la pena recordar que el gobierno federal dijo, en ocasión del asunto en Guerrero, que NO permitiría un episodio más de ese tipo.

El operativo de ayer pues puede ser, el 'tendón de Aquila', no de Aquiles, del gobierno federal.

La bancada del PAN en San Lázaro acordó que no aprobarán el dictamen de la reforma financiera, si antes no se aprueba la reforma política-electoral.

Aunque el coordinador de los diputados del blanquiazul, Luis Villarreal, había advertido hace semanas la posición de su bancada, en las negociaciones del Pacto por México se daba por sentado que había sido simplemente una balandronada.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	31

Pero no es así.

Los diputados del blanquiazul están en lo dicho y sostienen que si no hay reforma político-electoral no habrá dictamen de la reforma financiera antes de iniciar el periodo ordinario de sesiones, el primero de septiembre.

¿A poco sí?

La presentación de las tres leyes secundarias a la reforma constitucional en materia educativa generó un amplio debate en la Comisión Permanente.

El perredista Miguel Alonso Raya, que además es profesor y vicecoordinador de su bancada en San Lázaro, se lazó duro contra la decisión de presentar los tres documentos cuando sólo había consenso en la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

En los dos restantes, dijo el profesor, no hay posibilidad de transitar porque 'nunca hubo consenso'.

Pronóstico, se empantamará el debate.

El senador Mario Delgado envió una carta EL FINANCIERO, para rebatir lo dicho en este espacio sobre la organización de un foro sobre seguridad 'cuyo objetivo era simplemente exhibir al gobierno de Miguel Ángel Mancera en ese tema'.

Dice Delgado que él le echó porras al jefe de Gobierno del DF.

Él sí, pero todos sus convocados, entre ellos la señora María Elena Morera, utilizaron dicho evento para cuestionar la seguridad en la capital del país.

Nada más el título del boletín oficial del evento le pueda dar una idea del tono de los discursos:

La ciudad de México ya no es segura: María Elena Morera

“En el foro sobre Seguridad ciudadana en la capital del país, representantes de organizaciones civiles aseguraron que esta entidad ya no es una ciudad segura y siete de cada 10 capitalinos se sienten inseguros”. El boletín completo se puede consultar en la dirección electrónica del Senado de la República (www.senado.gob.mx).

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	LA DOS	2

¿Tocará la reforma al Sindicato Petrolero?

José Contreras

Una reforma energética completa no se entendería sin el fin de la relación perversa y nociva para la sociedad que existe entre el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y las autoridades de Pemex.

Esa relación nos ha costado a los mexicanos miles de millones de pesos por las transferencias monetarias que año con año realiza Pemex a las arcas del sindicato, encabezado desde hace 20 años por Carlos Romero Deschamps.

Si Pemex requiere de recursos para reinvertir y mejorar su eficiencia, podría obtener parte de éstos de las cantidades escandalosas de dinero que cada año entrega a la dirigencia sindical.

La reforma energética debe incluir modificaciones a diversas leyes secundarias para eficientar y fortalecer a Pemex como empresa pública propiedad de todos los mexicanos.

De entrada, el sindicato debe dejar de pertenecer al Consejo de Administración de Pemex, pues al estar ahí se convierte en juez y parte durante las revisiones salariales y contractuales del contrato colectivo de trabajo.

El STPRM tiene actualmente cinco asientos en el Consejo de Administración, solo uno menos que el Poder Ejecutivo Federal, lo que equivale a que el gobierno y el sindicato tienen el mismo poder para tomar decisiones.

Desde la creación de Pemex, en 1938, el Sindicato Petrolero —que ha tenido distintas denominaciones pero siempre ha estado corporativizado en el PRI— ha sangrado a la paraestatal, cuyas autoridades en turno celebran periódicamente contratos colectivos de trabajo con cláusulas lesivas para sus finanzas y para el interés general.

En la historia del sindicato han existido dos importantes cacicazgos. Uno, el encabezado por Joaquín Hernández Galicia, La Quina, terminó abruptamente en 1989. El otro, encabezado por Carlos Romero Deschamps, se inició en 1993 y hasta la fecha continúa vigente.

Dirigir el sindicato de Pemex dio a ambos caciques poder político, pero sobre todo un gran poder económico, por las importantes cantidades de dinero recibidas de la paraestatal por concepto de prestaciones y cuotas laborales, recursos que han sido manejados en la absoluta opacidad.

Tan solo el año pasado, el sindicato encabezado por Romero Deschamps recibió de Pemex 302 millones 950 mil pesos, por concepto de ayuda para los gastos del Comité Ejecutivo General, entre los que se encuentran los viajes y comidas de los dirigentes.

LA CRÓNICA DE HOY

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	LA DOS	2

Es un insulto para los mexicanos que Pemex destine casi un millón de pesos diarios para pagar los viajes de los integrantes de una cúpula sindical que solo se representa a sí misma.

Además, en cada aniversario de la Expropiación Petrolera y en cada aniversario del Día del Trabajo, Pemex entrega a los dirigentes sindicales cantidades millonarias injustificadas.

Por si fuera poco, la administración de Pemex entrega a los dirigentes aproximadamente 900 millones de pesos al año por concepto de cuotas sindicales, que les son descontadas vía nómina a los trabajadores.

El contrato colectivo de trabajo firmado por Romero Deschamps y por la actual Dirección General de Pemex reedita una cláusula que permite al sindicato crear empresas para que puedan ser contratadas como proveedoras de la empresa, con preferencia sobre otras en las licitaciones públicas.

Para terminar con esa relación perversa entre sindicato y empresa es necesario modificar la legislación secundaria.

Y para terminar con el cacicazgo del senador Romero Deschamps se requiere tomar decisiones políticas.

¿Con qué cara defenderá el PRI la propuesta de reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto al mismo tiempo que arropa políticamente a Romero Deschamps?

Solo falta que el PRI diga que la reforma no tocará al cacique "por respeto a la autonomía sindical".

OFF THE RECORD

**REFORMA EDUCATIVA

La Comisión Permanente del Congreso aprobó la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones del 21 al 23 de este mes para discutir, entre otros temas, las reformas a leyes secundarias en materia educativa.

Con tanto ajetreo por la reforma energética, se nos estaba olvidando que la reforma educativa no ha sido aterrizada.

Tampoco ha sido aterrizada, por cierto, la reforma en materia de telecomunicaciones.

Fue reformada la Constitución, pero falta modificar las leyes secundarias.

No perdamos de vista temas que son trascendentales por concentrarnos en el tema de coyuntura.

**ASÍ SE LLEVAN

LA
CRÓNICA
DE HOY

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	LA DOS	2

Vaya trifulca la que se armó entre seguidores de dos diputadas del PRD.

Seguidoras y seguidores de las diputadas Dione Anguiano y Aleida Alavez se agarraron del chongo en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, mientras esperaban la llegada del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera.

Algunos dicen que las tribus perredistas se disputan el control de esa zona de la delegación Iztapalapa.

Otros dicen que simplemente se peleaban el mejor lugar para ver, detrás de las vallas, al Jefe Mancera.

Y otros más sostienen que nada de eso, que simplemente son perredistas y que así se llevan.

****DEBATEN POR CANDIGATO**

El Candigato Morris fue tema de un foro de discusión realizado ayer en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Morris, quien compitió en las pasadas elecciones como candidato a la alcaldía de Xalapa, fue creado por un grupo de ciudadanos sin partido ante la ausencia de ofertas políticas convincentes.

El Candigato tuvo más presencia en Facebook que tres de los candidatos registrados oficialmente.

Y obtuvo una cantidad de votos que ya la quisieran muchos partidos de la chiquillada.

expedientepolitico@yahoo.com.mx

www.puntopropunto.com

twitter:[@pepecontreras_m](https://twitter.com/pepecontreras_m)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	5

Por qué es imposible alcanzar la meta de cobertura del sexenio

Roberto Rodríguez Gómez

No es pesimismo, son las cifras. El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se ha comprometido a alcanzar un cuarenta por ciento de cobertura de educación superior en su administración. Es la meta que figura en el Plan Nacional de Desarrollo, aunque el documento programático no aclara si el indicador se refiere sólo a la matrícula escolarizada o incluye la población escolar en programas no escolarizados.

Cuando el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, dio a conocer tal meta en la reunión ordinaria de la ANUIES del pasado 8 de junio, varios de los rectores manifestaron a la prensa su insatisfacción por el “corto alcance” del objetivo (Excélsior, 8 de junio, nota de Lilian Hernández). En ese momento, lo indicado por el secretario Chuayffet contrastaba con la propuesta que el propio Peña Nieto había manifestado cuando, en calidad de candidato presidencial, se reunió con las autoridades de la Asociación en mayo de 2012. En aquella ocasión, el abanderado de la Coalición Compromiso por México (PRI y PVEM), refrendó el compromiso de alcanzar un 45 por ciento de cobertura de educación superior.

¿Por qué la disminución? Seguramente los encargados de la planeación gubernamental se percataron del impacto sobre las metas de los programas sociales que tendrían las proyecciones de población elaboradas por el CONAPO. Para el caso que nos ocupa, la proyección del grupo de edad entre 19 y 23 años —el que se usa para calcular la cobertura de la educación superior—, pasó de una estimación de 9.83 millones de jóvenes en 2018, cifra presente en las proyecciones difundidas en 2007, a 10.90 millones para el mismo año, según el último ajuste demográfico del organismo gubernamental. La diferencia es muy grande y hubiera sido irresponsable evadir la corrección de las metas programáticas.

Así las cosas, la expectativa del grupo de edad de 19 a 23 años en 2018 es ahora de 10 millones 898 mil 978 individuos. El cuarenta por ciento de esa cifra son 4 millones 359 mil 591 personas, tal tendría que ser la matrícula de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y educación normal) del ciclo 2018-2019. El último dato de matrícula escolarizada en el nivel es de 3 millones, 70 mil 454 estudiantes (ciclo 2012-2013), lo que significa que, durante este sexenio, tendrían que agregarse un millón, 289 mil 137 alumnos. Esta cantidad, dividida entre seis años, equivale a 214 mil 856 lugares adicionales en cada ciclo escolar. Con eso se llega a la meta de cobertura.

De alcanzarse tal pauta de crecimiento sería un hecho inédito en la historia educativa del país. Comparemos: en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León la matrícula aumentó 464 mil estudiantes, de los cuales prácticamente la mitad en instituciones privadas. La cobertura pasó entonces de 14.9 por ciento a 19.5 por ciento, esto es un crecimiento anual de 0.7 puntos por año. En el periodo de Vicente Fox Quezada, el incremento total de matrícula fue de 350 mil estudiantes, 60 por ciento de los cuales en el sistema público. La cobertura en el primer gobierno federal del PAN transitó de 20.5 por ciento a 24.0 por ciento, no obstante que el gobierno había fijado una meta de 28 por ciento. Con Fox el crecimiento anual de la cobertura fue de 0.4 por ciento anual. En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, se tuvo un incremento de matrícula importante, 621

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	5

mil estudiantes. Casi tres cuartas partes del crecimiento ocurrió en el sector público. En el sexenio la cobertura pasó de 24.7 por ciento a 29.1 por ciento en virtud de un incremento anual superior a cien mil lugares por año en los sistemas público y privado.

Las actuales autoridades se proponen, ni más ni menos, duplicar el ritmo de crecimiento del sexenio previo. En lugar de cien mil lugares cada año, más del doble. En contraste con los gobiernos del PAN, en que sumadas las realizaciones de los dos periodos se consiguió aumentar en diez puntos la tasa de cobertura, se pretende ahora hacer exactamente lo mismo en sólo seis. Está difícil, yo diría imposible.

Porque, con ser relevante, el crecimiento de la oferta no es el único factor. Se requiere que la educación media superior, incremente sustancialmente la matrícula, y en particular el número de egresados por año. Al día de hoy la denominada "tasa de absorción" de la media superior supera el 85 por ciento, es decir que, con la infraestructura existente, el sistema de educación superior tiene capacidad para atender a la mayor parte del egreso de bachillerato, desde luego sin subestimar los obstáculos que deben sortear una cantidad importante de egresados para acceder a las universidades o programas de su preferencia.

El gobierno no puede confiar en que una porción importante de la demanda será cubierta por el sector privado. Eso no va a ocurrir porque la nueva demanda habrá de corresponder a los sectores económicos más vulnerables. Ello quiere decir que el sector público, casi exclusivamente, tiene que brindar las oportunidades de acceso y permanencia que requiere la meta de cobertura. La educación superior virtual tampoco podría tener un impacto cuantitativo suficiente, en términos de cobertura, si se pretende que los programas correspondientes alcancen, al menos, los mismos niveles de calidad que los tradicionales, por lo que el crecimiento de esta modalidad reclama una cuidadosa supervisión.

Aparte está el tema financiero ¿Contará la administración pública con recursos suficientes para incrementar, simultáneamente, los sistemas de media superior y superior a la altura de las metas de crecimiento planteadas?

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	13

Frentes Políticos

I. Más jaloneos. Cuando todo indica que las fuerzas políticas del país avanzan coordinadas en pos del desarrollo, es todo lo contrario. Llegó la iniciativa de reforma energética al Congreso. Modifica la Constitución en sus artículos 27 y 28 para abrir a la iniciativa privada el petróleo, el gas y la electricidad del país. De inmediato hubo reacciones. **Emilio Gamboa**, coordinador de los senadores priistas, anticipó que la iniciativa presidencial no saldrá limpia, porque sufrirá modificaciones. **Luis Miguel Barbosa**, coordinador del PRD, dijo que no permitirán que la reforma energética se debata al interior del Pacto por México, porque corre el riesgo de ser achicada. La buena noticia es que arrancó el proceso.

II. El dirigente nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, reveló que el lunes presentarán su iniciativa de reforma energética. Van por no reformar la Constitución. **Silvano Aureoles**, coordinador de los diputados del PRD, reiteró que su bancada no acompañará la reforma, pues los contratos de utilidad que propone son lo mismo que los contratos de producción compartida en los que se entregaría la renta petrolera a particulares. Acusó al gobierno de caer en una contradicción, mientras en Nueva York destacaron a Pemex como la empresa más exitosa en el ramo, en la presentación de la reforma energética plantearon que presenta severos problemas. Así van a estar. Se saben minoría. El PAN y el PRI solitos la aprueban. ¿La izquierda se quedará viendo?

III. Hay perredistas que sí van con la reforma que **Enrique Peña Nieto** le tiene preparada al sector energético. Uno de ellos es **Graco Ramírez**, gobernador de Morelos. En alusión directa a buena parte de su partido, les dijo que aquellos que se sienten profetas y enarbolan a **Cárdenas** deben leer el texto original de lo que quería el ex Presidente. Que hablan a nombre de **Lázaro Cárdenas**, pero ni siquiera saben lo que planteó para expropiar el petróleo y cómo lo concibió. Llamó a los que se oponen por conservadurismo o miedo al qué dirán a sumarse a hacer historia y no quedarse en la circunstancia. Los hay, poco a poco se irán rebelando. Y revelando. Para qué oponerse. La reforma va.

IV. Les llegó la hora a los antes intocables maestros. **Enrique Peña Nieto** presentó el paquete de reformas y leyes secundarias en materia educativa que consume el fin del poder del SNTE en las decisiones que se asumen en el sistema educativo nacional. Además, pone fin a los comisionados sindicales, que cobran por plazas docentes sin cumplir su labor. Los que se nieguen a la evaluación serán despedidos; quienes ocupan una plaza provisional estarán sujetos, al igual que los nuevos maestros, a tres oportunidades para quedarse a trabajar, a partir de evaluaciones anuales. Si no pasan los exámenes, no tendrán la plaza. Cuotas, transparencia, rendición de cuentas. Se acabó el limbo de impunidad. ¿Y a los marchistas que abandonan las aulas?

V. Lamentable. Los hermanos **Luis Alfonso, Simón y José Regino González Villarreal**, acusados de narcotráfico, irán a la horca. Se trata de tres mexicanos presos en Malasia y cuya sentencia, confirmó un

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	13

tribunal, es la pena de muerte. La sociedad se polarizará. Hay quien se solidariza con el dolor de los familiares, otros seguirán reprochándoles haber ingresado a un negocio que sí, es el más rentable, pero también el más peligroso. Transgredieron una ley severa. Y por cruel que parezca es la que existe en el país en donde se les ocurrió delinquir. El gobierno de México lamentó la decisión de la Corte de Apelaciones de Malasia y buscará por todas las instancias quitarles esa soga del cuello.

VI. Vuelta a casa. Sandra Ávila Beltrán, conocida como *La Reina del Pacífico*, por sus presuntos lazos con jefes del narcotráfico mexicano y colombiano, estará en cualquier momento en territorio mexicano. Permanecía en El Paso, Texas, a la espera de su deportación. Así lo confirmó **Stephen Ralls**, su abogado, en contacto telefónico desde Arizona. Las autoridades mexicanas dijeron que aún no han recibido la notificación de su traslado. No se sabe si llegará por tierra o por aire. De poco valdría, pues la PGR luce tibia en el tema. Nada preparado en su contra. Como cuando se le esfumó **Rafael Caro Quintero**.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	6

Clase Política

Sin vuelta atrás

Miguel Ángel Rivera

Apesar de las protestas, en particular de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y aun cuando falta la segunda fase, la reforma educativa no tiene vuelta atrás.

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se negó a atraer los amparos colectivos contra la reforma educativa, al reiterar la tesis de que no es válido ese recurso en contra de un cambio constitucional.

Además, la Comisión Permanente del Congreso aprobó, con 26 votos de PRI y PAN en favor, y nueve de PRD, PT y MC en contra, realizar periodos extraordinarios en las cámaras de senadores y diputados para revisar precisamente la segunda fase de la reforma educativa y otros temas, como candidaturas independientes, transparencia y deuda de estados y municipios.

La cosecha

El plantón de jóvenes rechazados frente a la torre de rectoría “poco contribuye a encauzar un diálogo que permita encontrar soluciones a este tema”, afirmó un comunicado de la UNAM, que complementa la declaración previa del rector José Narro Robles en el sentido de que los asuntos de la máxima casa de estudios no se resuelven por presiones.

Al tiempo que consideró positivo evaluar resultados en el sistema educativo, la directora del IPN, Yoloxóchitl Bustamante Díez, pidió al Legislativo que, entre las adecuaciones de las leyes secundarias en el tema educativo, se consoliden las condiciones para que el instituto siga operando de forma exitosa, con libertad, y pueda cumplir con su premisa de poner la técnica al servicio de la patria.

“Este es el momento de romper inercias y de quitar las trabas que nos han impedido crecer a nuestro verdadero potencial”, re-iteró el presidente Enrique Peña Nieto en Colima, durante el acto para celebrar el 76 aniversario de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dirigida en la actualidad por Francisco Rojas Gutiérrez.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, sostuvo una reunión con el embajador de Estados Unidos, Anthony Wayne, para tratar asuntos en materia de cruces fronterizos, aviación y telecomunicaciones. En aviación, el gran objetivo es tener mejores servicios, tarifas y frecuencias, afirmó Ruiz Esparza.

En respuesta a una denuncia del PVEM, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al IFE sancionar a PRD y PAN, así como a diversos de sus candidatos por el uso indebido de los tiempos en televisión asignados por el IFE durante el reciente proceso electoral en Quintana Roo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	6

El PRD trabajará para darle a la sociedad mexicana las reformas que requiere, como plebiscito, referéndum, iniciativa popular y consulta ciudadana, anunció el coordinador de los diputados perredistas, Silvano Aureoles Conejo.

El coordinador de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, anunció que “hasta el cansancio” va a buscar al PRD para que se sume a la votación de la reforma energética; aunque, recordó, los votos sumados de PRI y PAN son suficientes.

riverapaz@prodigy.net.mx



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	12

JAQUE MATE

Niños rehenes

SERGIO SARMIENTO

“La ley, sin la fuerza, es impotente”.

Blaise Pascal

Están a punto de reanudarse los cursos en el sistema escolarizado nacional, pero hasta principios de esta semana 35 mil niños oaxaqueños no habían recibido sus boletas del ciclo anterior. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca estaba reteniendo sus documentos. ¿Por qué castigar a tantos niños de esta cruel manera? Porque han tenido la osadía de tomar clases con maestros que sí quieren dar clases.

El gobierno de Oaxaca, encabezado por Gabino Cué, ha tomado partido por un grupo sindical que de manera sistemática boicotea la educación pública en agravio no sólo de los maestros comprometidos con su trabajo sino de los niños a quienes imparten clases. Ha favorecido así a la sección 22, que ha suspendido clases todos los años desde 1980, en su disputa con la 59, que ha expresado el compromiso público de no suspender actividades. La sección 22 pertenece a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CNTE, mientras que la 59 es parte de la corriente principal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE, y se fundó con maestros que se oponían a los constantes paros de la 22.

Un gobierno débil no ha podido resolver el problema de las faltas constantes de los maestros de la sección 22. Tanto las autoridades de Oaxaca como las federales han alimentado las mo-

vilizaciones al pagar los sueldos completos de los maestros, aun cuando no se presenten a trabajar, y darles beneficios adicionales en negociaciones políticas.

Lo que más irrita es que al surgir la sección 59, una agrupación comprometida a no suspender clases, el gobierno de Oaxaca ha hecho todo lo posible por favorecer a la 22. Ha aceptado, en efecto, que las escuelas públicas de la entidad son “propiedad privada” de la sección 22 y le ha dado a ésta todas las facilidades para “recuperar” aquellas en que siguen dando clases los de la 59.

Algunos padres de familia, cansados de que sus hijos pierdan clases, se han enfrentado a la sección 22. Han logrado así que maestros de la 59 sigan dando clases en 250 escuelas. Pero en represalia el IEEPO retuvo este verano las boletas de los niños y convirtió a éstos en rehenes de la política.

Este lunes 12 de agosto varios grupos de padres realizaron bloqueos en carreteras de Oaxaca para protestar por esta perversa actitud. Si algo han aprendido estos ciudadanos de los maestros de la CNTE es que los bloqueos son la manera eficaz de que la autoridad les haga caso. Y así, efectivamente, ocurrió. Ayer Victoria Cruz Villar, integrante del colegio de la sección 59, informó a TVbustv de San Juan Bautista Tuxtepec que el IEEPO había ya finalmente entregado la documentación.

El IEEPO se ha visto obligado a liberar a los niños rehenes, pero preo-cupa lo que viene ahora dado que el gobierno de Oaxaca se ha convertido en cómplice de la sección 22.

Los esfuerzos por socavar el trabajo educativo de la sección 59 no van a terminar tan fácilmente.

Si bien de momento los maestros de la CNTE tienen programado regresar a clases el 19 de agosto, están ya preparando nuevas movilizaciones en contra de la reforma educativa. Es probable que sólo regresen a clases el lunes para coordinar los próximos paros. Saben que pueden abandonar las aulas cuando quieran porque el gobierno no sólo no dejará de pagarles sus sueldos sino que negociará algún beneficio adicional con sus líderes.

Así son las cosas en Oaxaca. Las autoridades desplazan a los maestros

que quieren dar clases y tratan por el contrario de castigar a 35 mil niños por el delito de estudiar. Y lo hacen para quedar bien con un grupo de maestros que tienen las plazas pero no los deseos de enseñar.

◆ RECOMENDADOS

Una madre de familia quiere cambiar a su hija del turno de la tarde al de la mañana en el Colegio de Bachilleres, plantel 1, de Domingo Díez en Cuernavaca. No se puede, le dicen. El turno de la mañana es sólo para recomendados. No se vale.

Twitter: @sergiosarmient4

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	10

Razones

Aguila y la apuesta armada

Jorge Fernández Menéndez

Finalmente las fuerzas militares desarmaron a los grupos llamados de autodefensa en Aguila, Michoacán, que habían estado asolando la región con la coartada de que estaban defendiendo a la comunidad contra el narcotráfico. Extorsiones, retenes, abusos hacia la población, apropiación de los bienes y las armas de autoridades y policías municipales son sólo algunos de los hechos en los que intervinieron estos grupos, vinculados, según las autoridades, a alguno de los grupos del narcotráfico (aparentemente al de Jalisco Nueva Generación). Los detenidos fueron decenas y las armas recuperadas son de todo tipo, incluyendo fusiles de asalto de alto poder.

El tema de las autodefensas, ya hemos insistido mucho al respecto, es uno de los mayores desafíos existentes para la seguridad en por lo menos dos zonas del país: Michoacán, y sus zonas fronterizas con varios estados de la República, y Guerrero. Si en el primero la mayoría de esos grupos terminan siendo patrocinados por alguna de las organizaciones criminales que allí operan, en general para asegurar territorios y para combatir a sus rivales, en Guerrero esos grupos de autodefensa están ligados a organizaciones armadas que trabajan en la zona desde hace años. En la misma medida en que los grupos de autodefensa con estas características son tolerados, los mismos han tratado, hasta ahora infructuosamente, salvo eventos muy puntuales, de extenderse a Oaxaca y Chiapas. Y más tarde o más temprano, si no se decide antes desarmar a todas estas organizaciones, tendrán éxito en su empeño.

Lo hemos señalado muchas veces y hay que repetirlo: en 1993, ante la cercanía de la sucesión presidencial y la entrada en vigor del TLC se

subestimó la presencia de grupos armados en Chiapas. El mismo día de la entrada en vigor del TLC, el primero de año de 1994, esa presencia que había sido ignorada sumergió a México en una crisis cuyas raíces se hundían en uno de los procesos de desestabilización más profundos que ha vivido el país. No se pueden repetir, en ese nivel, los mismos errores.

La tentación es mucha. Hay grupos de autodefensa, sobre todo en Guerrero, pero también en Michoacán, que comenzaron la semana pasada a argumentar que su lucha también era contra la reforma energética; hay movimientos muy cercanos a ellos que participan con grupos de la CNTE en las marchas contra las reformas educativa y energética, muchos de los cuales llegarán hoy a la Ciudad de México con la idea de realizar una serie de manifestaciones y plantones; hay una articulación de esos grupos con las organizaciones que confluyen en Morena y que están dispuestos a dar la lucha en contra de las reformas, no en el Congreso o en el debate sino en las calles. El coctel es peligroso, pero su componente más dañino es, sin duda, los grupos armados que se presentan como autodefensas.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	10

La recuperación de Aquila era fundamental porque los excesos que allí se cometieron trascienden a los de otras autodefensas y policías comunitarias. Pero el desarme debe llegar a todos los grupos irregulares, se presenten con el nombre que sea. En una situación tan delicada como la que vivimos, cuando se están discutiendo reformas (de todo tipo) que pueden cambiar el rostro del país, se deben reducir los márgenes de cualquier provocación, más aun si se realiza con armas en las manos.

Morir en Malasia

Los tribunales de Malasia han ratificado la condena de muerte contra los tres hermanos González Villareal, José Regino, Luis y Simón, detenidos en un laboratorio de metanfetaminas en ese país, en la ciudad de Johor Bahru, hace casi cinco años. Los tres hermanos, originarios de Sinaloa, han sido condenados a morir en la horca lo mismo que otros dos detenidos en ese mismo laboratorio. Las autoridades malayas han sido, suelen serlo con todos estos casos, inflexibles y no habrá perdón.

El periodista Víctor Hugo Michel ha escrito un magnífico relato (Morir en Malasia, Océano, 2013) sobre la historia de estos tres hermanos que ahonda en el drama humano que están viviendo y las razones por las cuales un grupo de hombres humildes terminan en una cárcel malaya condenados a muerte.

Pero también hay que dejar constancia de la forma en que operan las organizaciones criminales, de la forma en que los tres fueron abandonados, lo mismo que sus familias, en esta lógica de ser en forma simultánea víctimas y victimarios que marca a todo el que de una u otra forma termina viviendo o conviviendo en el mundo del crimen organizado. A los hermanos González

Villareal, en esta lógica, les tocó perder lejos de su tierra y de su familia, en una de las naciones más estrictas y duras en la penalización del narcotráfico. La vida, literalmente, se les ha ido en ello.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	OPINIÓN	10

Itinerario Político | Ricardo Alemán

Sí habrá reforma energética

A riesgo de desatar la furia de los “fanáticos del no”, ya es posible adelantar que durante el periodo ordinario de sesiones, que arrancará el 1 de septiembre, será aprobada la reforma energética.

Y no, no se trata de una revelación divina, tampoco de una visión a través de la bola de cristal y mucho menos de una aventura. No, en realidad el asunto es elemental. Resulta que terminaron por “alinearse los astros de la política” que harán posible, lo impensable: la reforma en materia de energía. ¿Y cuáles son esos “astros”?

1.— Una vez aprobado el periodo extraordinario de sesiones del Congreso —que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto— se confirmó que el PRI y el gobierno de Enrique Peña Nieto aceptaron las condiciones del PAN y del PRD para una reforma político-electoral que

será aprobada precisamente antes de se discuta y apruebe la reforma energética. Es decir, que los opositores de la derecha y la izquierda obtuvieron la primera ganancia a cambio de no romper el pacto y avanzar en la nueva legislación de energía.

2.— El riesgo de una explosión callejera empieza a ser desactivado desde distintos frentes. El primero es político, y tiene que ver con la contención de los afluentes de beligerancia que podrían acompañar a Andrés Manuel López Obrador en una eventual revuelta callejera. Nos referimos a la mafia de la CNTE, que será contenida de manera política y a través de la negociación. De igual manera, los grupos sociales vinculados con células guerrilleras ya son sometidos y desarmados —y en los hechos ya empezaron a ser sometidos en

Michoacán— para impedir posible brotes de violencia. Pero también se cierran las llaves al dinero para la potencial movilización. Y es que sacar a la gente a protestar cuesta mucho dinero, mismo que es sacado de circulación.

3.— La negociación en torno a la materia estrictamente energética se concentrará no sólo en la reforma constitucional. ¿Por qué? Porque si bien la enmienda a la Carta Magna es el primer paso de la reforma, no es el más relevante. Y es que el anuncio de que se reforma la Constitución en realidad es un mensaje político dirigido al gran capital del mundo: a los inversionistas, en tanto que la negociación doméstica, el toma y daca y el tejido fino de la reforma se darán en la ley secundaria, en donde el PAN podría obtener importantes avances y el PRD incorporar buena parte de su esquema de cambio en la industria petrolera.

4.— Una primera aproximación a la respuesta social que ha tenido la campaña mediática que arroja a la reforma energética de Enrique Peña Nieto ha mostrado que fue todo un éxito convertir en estandarte de ese proyecto al ex presidente Lázaro Cárdenas. En realidad el golpe de imagen fue demoledor.

Por eso, a partir de esa experiencia, los estrategas del gobierno federal tienen planeadas nuevas formas mediáticas para convencer al ciudadano de a pie sobre el “beneficio” —supuesto o real— de una reforma al sector energético. Es probable, incluso, que se incremente de manera notable el uso de las redes sociales, sector en donde transitan las posiciones más beligerantes en contra de la reforma de Peña Nieto.

5.— Y el último de los “astros” que “ya está en línea” —y que es conocido por todos— es la composición en las cámaras de Diputados y Senadores, para hacer posible un cambio constitucional. Dicho con peras y manzanas: el PAN y el PRI, con los legisladores del Partido Verde y los del Panal, suman mucho más que los dos tercios requeridos para reformar la Constitución.

Por eso, sin necesidad de bola de cristal, revelaciones divinas o aventuras chabacanas, es posible adelantar que habrá reforma energética. Y claro, el proceso no estará exento de gritos y sombrerazos. Al tiempo.

EN EL CAMINO

Para Ripley. Resulta que hace unas horas, un juez federal dictó una “orden de detención provisional” con fines de extradición en contra de Rafael Caro Quintero —por el delito de lavado de dinero—, el narcotraficante al que otro juez exoneró apenas hace una semana. ¿Quién se equivocó, de quién fue el error, quién ordenó enmendar el tropezón?

Lo curioso es que apenas hace unas horas, el propio procurador Jesús Murillo Karam —en un foro sobre seguridad en el Colmex— dijo desconocer que hubiese una solicitud de esa naturaleza.

Pero más curioso: ¿alguien sabe dónde está Caro Quintero? Vale la pregunta porque el juez que lo liberó hizo todo por mantener la secrecía del proceso.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	AL FRENTE	2

dudarazonable@milenio.com ➔ Twitter: @puigcarlos

DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG



La reforma, el sindicato y la mala fama

Es cierto que los más públicos de sus representantes son, en buena parte, los culpables de que hoy el sindicalismo sea una mala palabra en México. Los Gordillo, Romero, Flores, Ayala no ayudan; pero ¿no será que estamos tirando al drenaje al niño con el agua sucia?

Leo en todas partes que, según esto, uno de los mayores defectos de la reforma energética es que “no toca” al sindicato. Lo escucho también, por cierto, de nuestra tan extraña izquierda, que se supone debería ser la defensora del menguante sindicalismo.

Debo estar viejo, pero aún fui educado y formado en la idea que el sindicato era esa necesaria organización por la que los trabajadores se organizaban para defender sus derechos y evitar los abusos de

los patrones. Organización que, por cierto, en la mayoría de los casos funciona bien para sus miembros. Serán lo que sean sus líderes pero las condiciones, prestaciones, pensiones, horarios de los trabajadores de Pemex o del IMSS o los afiliados al SNTE o el SUTERM están por encima de la inmensa mayoría de los mexicanos. Y que tal los miles que cobran de las mil y una creativas maneras que tienen los empresarios para pagar a sus trabajadores y que implican no dar prestaciones: honorarios, honorarios asimilados a salarios y otras...

Gracias, entre cosas a los excesos de líderes sindicales de empresas o servicios del Estado, la reputación del sindicalismo está por los suelos. Así andarán las cosas que ser sindicalista es políticamente incorrecto.

Me pregunto: si los líderes sindicales fueran diferentes, si no se hubieran exhibido con riquezas que no parecen corresponder a sus chambas, si escucharíamos las mismas exigencias de que el gobierno intervenga en la vida sindical o si escucharíamos quejidos por el sagrado derecho a la autonomía de las organizaciones obreras.

Los sindicatos son las organizaciones de los trabajadores. Supongo que algo les habrán dado esos líderes a los trabajadores como para haber durado tanto tiempo. Algo tendrán esos trabajadores que no tienen millones de otros trabajadores mexicanos. Así que yo, desde aquí, celebro que cualquier iniciativa de reforma energética no se meta con el sindicato de Pemex.

Ese asunto se trata en otra ventanilla. **M**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	2



Y ahora, el IVA; Graco no ve al crimen; evaluación, la clave, dijo Eiba Esther...

Evaluación, el broncón

Ayer, el Senado fue sitiado por maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) del Distrito Federal, Oaxaca y Michoacán, que se oponen a la reforma educativa y exigen que se incorporen sus propuestas

en la discusión de las *letras chiquitas* o leyes reglamentarias.

La creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha desatado la ira de los maestros, acostumbrados a marchar, a manifestarse y a cobrar, pero no a impartir clase en las aulas.

"La práctica de la evaluación debe ser considerada una constante en el sistema educativo nacional y no ser visto como algo extraordinario", dice el documento que recibió ayer la Permanente.

Mientras, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó los amparos interpuestos por los maestros disidentes, por considerar que nada puede ir en contra de los preceptos constitucionales y que no pueden ser combatidos mediante amparo.

"Lo emanado de la Carta Magna constituye la fuente de todo ordenamiento jurídico y debe considerarse como mandato inmune a cualquier tipo de control jurisdiccional", concluyó el máximo tribunal.

Evaluación, como dijera la reza **Eiba Esther Gordillo**, es la clave y es lo que mueve a los reaccionarios -y no- a protestar. Quieren mantener el bisne con venta y herencia de plazas.

"Si estamos con la reforma. Al SNTE le interesa tener una educación de calidad y excelencia", dijo la chiapaneca allá por enero, al advertir que los resultados de la evaluación a los docentes no podían determinar permanencia, ascensos y promociones.

Hoy está presa.

albermontmex@yahoo.es

twitter: @albermontmex

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	1	2

TERMOMETRO



ALA ALZA

El Politécnico, que ayer explicó en voz de la directora Yoloxóchitl



Bustamante su preocupación ante posibles cambios en la estructura normativa de la institución con las leyes secundarias en materia educativa.

La razón le asiste. Sus logros en los campos científico y tecnológico evidencian profesionalismo académico y rigor en la enseñanza. Sobraría la evaluación.

A LA BAJA

La CNTE, la rijosa agrupación disidente del sindicato



de maestros, que ayer regresó a las calles para protestar contra las leyes secundarias en educación y generó nuevamente el caos en la capital.

Fue un bloqueo de cinco horas en los carriles centrales de Paseo de la Reforma, frente a las instalaciones del Senado. La exigencia es la misma, pero la impunidad crece.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PAÍS	8

Teléfono Rojo

Abandono de la reforma financiera

José Ureña

De elogiada universal, la reforma financiera ha pasado a ser la gran abandonada.

No aprobó para ningún periodo extraordinario.

A tres meses y seis días de su presentación en el Alcázar del Castillo de Chapultepec con la firma de los tres principales partidos, ni el gobierno ni los coordinadores priistas pudieron acomodarla.

Hubo oposición de la oposición.

¿Por qué?

Oficialmente no hay respuesta.

Pero está clara la insistencia de PAN y PRD de tener primero los cambios a las leyes electorales del país.

Y luego, si les son satisfactorios, entrarán al debate de las reformas más importantes para la administración federal.

Es decir, de momento los partidos de **Gustavo Madero** y **Jesús Zambrano** se han impuesto y frenado la agenda del gobierno y al PRI.

Esta actitud obsesiva no afectó la inclusión para el próximo extraordinario -del 21 al 23 de agosto- de las leyes complementarias para la reforma educativa.

Los perredistas **Miguel Barbosa** y **Silvano Aureoles** anunciaron a sus pares panistas y priistas -**Jorge Luis Preciado**, **Luis Alberto Villarreal**, **Emilio Gamboa** y **Manlio Fabio Beltrones**- su rechazo definitivo a mecanismos de evaluación del magisterio.

Es decir, siguen en la frecuencia de CNTE para no profesionalizar la enseñanza primaria y secundaria.

OTRA REFORMA ELECTORAL A LAS PRISAS

El Pacto por México está sometido por una camisa de fuerza.

Si **Gustavo Madero** y **Jesús Zambrano** se mantienen firmes en modificar las reglas electorales antes de las reformas estructurales, todos deberán actuar con rapidez.

24 HORAS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PAÍS	8

No hay iniciativa todavía, aunque **Ernesto Cordero** y **Miguel Barbosa** hayan presentado su plan en el Senado de la República, y deberá consensuarse a más tardar para el lunes próximo.

De lo contrario, la reforma electoral no entrará en él.

Senadores y diputados dejaron abierta esa posibilidad en espera de los resultados de las negociaciones en el Pacto.

Esa exigencia política condiciona los resultados del segundo extraordinario, la posibilidad de un tercer extraordinario –28 y/o 29 de agosto, éste sí para la reforma financiera- y el calendario del ordinario de septiembre a diciembre por la sobrecarga de temas polémicos.

No es fácil avanzar porque hay posiciones irreductibles: **Madero**, **Cordero** y demás panistas están casados con temas como la segunda vuelta, mientras el gobierno y el PRI tienen la encomienda de frenar esa pretensión.

En este escenario y contra reloj trabajan los integrantes del Pacto.

CONAGO: DE MALOVA A MORENO VALLE

1. Por fin el sinaloense **Mario López Valdez** ha convocado a una reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores para el martes próximo en Mazatlán.

Es la primera noticia de ese organismo desde el 18 de febrero, cuando lo recibió del chihuahuense **César Duarte**, y el acto será para entregarlo al poblano **Rafael Moreno Valle**.

El panista, quien ayer abordó la agenda panista en el Club de Industriales con **Gustavo Madero**, **Santiago Creel** y otros correligionarios, tendrá la misión de resucitar a la Conago y ganar la representación de los gobernadores en los debates de la reforma hacendaria.

De ella dependen el reparto de recursos y la salvación de estados y municipios en problemas por una deuda superior a los 436 mil millones de pesos.

Y 2.- el ex gobernador panista jalisciense **Emilio González Márquez** se siente muy tranquilo pese al desorden administrativo dejado a su sucesor priista **Aristóteles Sandoval**.

Su mala fama y los clamores de justicia permitieron el regreso del PRI pero la sociedad ve con sorpresa la pasividad del nuevo mandatario por préstamos de escándalo como los gestionados por **González Márquez** para los Juegos Panamericanos.

24HORAS

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	PAÍS	8

Sandoval no puede proceder contra él porque gran parte de la deuda acumulada -24 mil 569 millones de pesos a marzo pasado- proviene del ayuntamiento de Guadalajara, donde era alcalde el gobernador actual.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	33

La Crème de la crème

¿Será?

Eva Makivar

El Rector de la UNAM, José Narro, pidió aplazar hasta el próximo año la actualización al plan y los programas de estudio del CCH y la ENP.

Narro hizo ayer un llamado a los consejos técnicos de ambos sistemas de bachillerato a ampliar hasta 2014 las consultas públicas para actualizar estos planes de estudio.

“Solicito respetuosamente a los consejos técnicos que analicen la posibilidad de ampliar, a lo largo de 2014, las consultas para la actualización de los planes de estudio”, dijo al inaugurar el nuevo ciclo escolar en la UNAM.

Psssí, señalan, ¿será que el miedo no anda en burro?

Plantón a la vista

El presidente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, ofreció el respaldo absoluto de su partido a la reforma energética de Quique.

“Por el momento no hay necesidad de defender esta propuesta en las calles. Primero debemos comunicar y explicar suficientemente el contenido de la reforma y evitar confusiones”, dijo Camacho.

Hace unos días señaló que los priístas podían realizar movilizaciones en defensa de este proyecto.

Uja, estiman. No cabe duda que del mal que se huye, de ése se muere.

Pues cómo no

También el gober Javier Duarte de Ochoa aseguró que Veracruz apoya la reforma energética del gobierno de Quique por “transformadora” y porque va a dar muchos empleos...

Ja, rumorán, por 25 millones de razones la tiene y lo debe de apoyar...

Nada que entienden

United transmitió a Israel su 'seria preocupación' por la decisión del gobierno del primer ministro Benjamin Netanyahu de construir mil 187 nuevas viviendas en los territorios reocupados de Cisjordania y Jerusalén oriental.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
15/08/13	POLÍTICA	33

La ONU reiteró que las colonias establecidas en los territorios ocupados son ilegales.

Aquellos que hacen estas cosas están decididos a socavar las negociaciones de paz y a obligar a gente como nosotros a dejar la mesa de negociaciones”, dijo el negociador jefe palestino, Saeb Erekat, en vísperas de que comience una nueva fase de negociaciones de paz entre la Autoridad Nacional Palestina (ANP) e Israel.

Um, determinan, parece ser que han olvidado quiénes han sido el dueño de ese territorio por años...

¡Vaya!

El ex alcalde priista, Enrique Dau Flores, quien gobernó durante la tragedia ocurrida en abril de 1992, cuando murieron cientos de personas por las explosiones ocurridas en colectores de Pemex, rechazó que un busto con su imagen fuera colocado en la Glorieta de los Ingenieros.

En un desplegado en diarios locales expresó: “He recibido ya sobrados reconocimientos y no necesito de uno más”. La propuesta es de la Unión Jalisciense de Agrupaciones de Ingenieros.

Jum, celebran, la cordura se impuso a la incoherencia...

Duda ratonil

“¿Por qué la estrella principal tiene senos?”, dice Miley Cyrus que se pregunta Disney. La ex estrella de Hannah Montana reveló que Disney tiene problemas con el crecimiento físico y emocional de sus estrellas, y que no son nada sutiles a la hora de hacérselos saber.

¡Órale!, dicen, ¿qué no entiende la empresa de Mickey Mouse que “sin tetas no hay paraíso”?

En un tris

Que la primavera árabe ya se convirtió en invierno árabe...

La cantaleta de hoy: “El petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos, pero es necesaria urgentemente la reforma energética para crecer...”

Chiste

Del lector Jorge Pech:

--Llega el niño de jugar fútbol y le dice a su padre:

--Hoy el entrenador me ha dicho que yo era ‘garantía de gol’.

--¡Qué bien! ¡Siempre me ha gustado tener un hijo delantero!

--No, papá, jugué de portero...